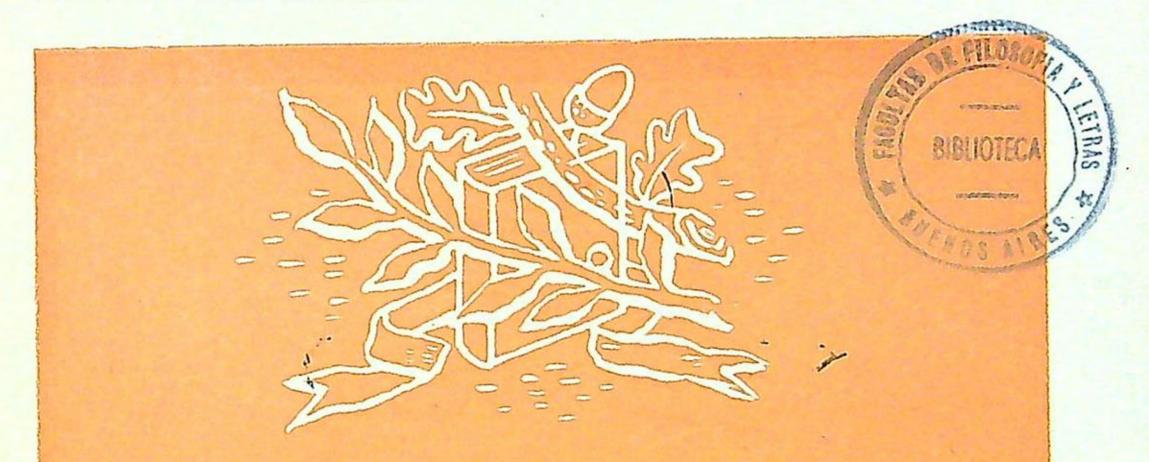
DESPLEGADO

GURSUS CONFERENCIAS

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES



ECONOMIA ARGENTINA

SUMARIO

LUIS REISSIG: Prefacio. — FEDERICO A. DAUS: El Medio Geográfico como Fuente de Riqueza. — ANTONIO ARENA: El Suelo como Medio de Producción. — JUAN B. GANDOLFO: Economía de las Obras de Hidráulica Agrícola. — BERNARDINO C. HORNE: El Régimen de la Tierra en Nuestro País. — EDUADDO A. COGHLAN: Propiedad Fundiaria y Colonización entinas | www.anira.com.ar

AÑO IX - N.º 9 VOLUMEN XVII

DICIEMBRE de 1940 BUENOS AIRES

DESPLEGADO

1.28

CURSOJ Y CONFERENCIAJ

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES

Aparece el 30 de cada mes

La revista publica las versiones taquigráficas de los cursos y conferencias que se dictan en el COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES, revisadas y autorizadas por los mismos profesores, como también trabajos de señalado interés científico y cultural.

Además, en su sección de comentarios a libros y revistas, se ocupa de todo lo más significativo que aparece en la producción contemporánea. Solicita, por eso, un amplio canje, y asegura el resumen analítico de las publicaciones que se le envíen.

SUSCRIPCION ANUAL, \$ 12.— NUMERO SUELTO, \$ 1.50 EXTERIOR, ANUAL, 1 LIBRA ESTERLINA 6 5 DOLARES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: CANGALLO 1372—U. T. 38 - 2432
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Sumario del No. 7-8 del Año IX

JOSE P. TAMBORINI: Croquis de la Revolución del 90. — JULIO A. NOBLE: De la Torre y el 90. — JOSE P. BARREIRO: Las causas determinantes de la Revolución del 90. — RODOLFO PUIGGROS: Antecedentes de la crisis nacional de 1890.

En la próxima entrega continuaremos con la publirch vo da spédelo curso colectivo Economia Argentina ahira com ar "Lenin y la orientación bolchevique en la Revolución".

Azacı Paz: "Mariátegui y lo religioso en el conflicto social".

Ricardo Castellanos: "Moral laica y moral religiosa".

Juan Larrea: "Memoria de César Vallejo".

Juan Rejano: "Vallejo entre el clamor y el silencio".

César Vallejo: "Poemas".

Carlos Roveta: "La vida simple de Gervasia Macquart".

Omar Viñole: "A la Argentina le faltan humoristas".

Jorge Newton: "Cuando el Quijote muere".

Luis Alberto Sánchez: "Defensa Continental: ¿de qué".

Luis Pérez Aliaga: "El aprismo y la guerra de los imperialismo".

Aldo Mallea: "La segunda reunión consultiva de los cancilleres americanos".

Carlos J. Boatti: "Las elecciones en Cuba".

Campio Carpio: "Arturo Uslar Pietri, novelista venezolano".

Eduardo Vega Espeche: "Congreso panamericano universitario".

Bibliografía, revista de revistas.

AÑO IX . Nº 9 VOLUMEN XVII

CURSOS Y CONFERENCIAS

DICIEMBRE 1940 BUENOS AIRES

PREFACIO

Por LUIS REISSIG

Comenzamos con este número la publicación del primer "Curso colectivo sobre economía argentina" organizado por el Colegio, que fué dictado de Junio a Diciembre de 1940. Proyectado y cumplido con vistas a un balance de nuestra economía, servirá como antecedente para el estudio de problemas correlativos, tarea ésta que se iniciará en 1941.

Con el curso colectivo dictado y los que se desarrollarán desde 1941, el Colegio va definiendo con hechos su contribución al estudio de problemas nacionales. Nuestra economía es el problema primario de la organización nacional. Saber qué poseemos, cómo debemos explotarlo, transformarlo, acrecentarlo, comercializarlo, es entrar en un nuevo siglo de la vida argentina. Nuestra fuerza ha de medirse cada vez más por nuestro potencial económico, y ni el artista menos avisado deja hoy de comprender que su obra ganará en contenido y en expansión si sabe también interpretar la vida del mundo de la producción, del tráfico y de los negocios.

Archiebdia en que se logre una conciencia nacional de nuestra realidad económica y sepamos cómo remediar los errores y cómo asegurar los factores que nos benefician, el país habrá dado un largo paso. El

nivel de la cultura argentina sigue al de nuestra economía. Una economía desarrollada da una cultura equivalente; y vice-versa. Por ello es que las fuerzas progresistas argentinas pugnan por superar la economía colonial que ha prevalecido hasta la guerra de 1914, favoreciendo un mayor desarrollo de nuestra industria.

El curso de 1940 ha servido para fijar algunos puntos fundamentales para una economía de crecimiento. Los que se dicten en lo sucesivo serán ya para plantear problemas y establecer premisas. El Colegio Libre de Estudios Superiores cree, así, dar a la Argentina un nuevo mapa que señale buenos rumbos. Si su contribución a esos estudios sirve al país como un documento para su progreso en estos años difíciles y a la vez decisivos para su porvenir económico, será lo más a que pueda aspirar en su propósito de identificar y servir los altos intereses del país.

El Medio Geográfico como Fuente de Riqueza

Por el Prof. FEDERICO A. DAUS

El tema que debo desarrollar representa una grave responsabilidad. Presentar un panorama amplio y completo del medio geográfico argentino, como potencial de riqueza, es un tema que aparte de no haber logrado todavía una dilucidación cabal en la mayoría de sus aspectos, exige un desarrollo particular sumamente amplio de todos estos para no caer en exageraciones o apreciaciones arriesgadas.

Sin embargo, suministra la geografía algunos parámetros, con los cuales el método debe conducir necesariamente a presentar en forma sintética, como lo preconiza la metodología de la ciencia, las principales líneas de los problemas fundamentales que ofrece a la actividad del hombre, el territorio yacente. Dentro de ese criterio he tratado de esbozar un plan que ofrezca en esa forma sintética el panorama apetecido.

El territorio argentino tiene ante todo una ubicación en el globo, que es el punto inicial a partir del cual hay que buscar los derroteros de la economía. Esa posición le impone en forma ineludible la necesidad de orientar sus relaciones económicas en determinado sentido.

En efecto, si vemos en el mapa planisférico la posición de la

Argentina, podremos advertir que se halla este territorio en medio de los grandes espacios oceánicos del Hemisferio Sur, y que nuestros vecinos de este Hemisferio se encuentran prácticamente tan alejados de nosotros como los viejos países de economía desarrollada del Hemisferio Norte.

A parte de esto, estos vecinos de nuestro hemisferio, en realidad, desarrollan condiciones económicas análogas a las nuestras; por lo cual, la vinculación económica con ellos es necesariamente pequeña.

Una circunstancia igualmente de carácter geográfico obliga a la economía argentina a relacionarse con los países del Hemisferio Norte. Los países vecinos de nuestro propio continente tienen un desarrollo económico parejo al nuestro. Es decir, que se hallan en una etapa en la cual la producción da resultados análogos. Esto es, que producimos lo mismo aproximadamente que ellos producen; condiciones que cohiben, entonces, el intercambio.

En cambio, los países de vieja economía del Hemisferio Norte son aquellos que necesitan nuestros productos y aquellos que pueden ofrecernos lo que nosotros requerimos.

Advirtamos también que la posición argentina en el globo indica la mayor proximidad a las tierras del Continente Antártico. Para la economía actual, esto significa poco; pero, en realidad, es un punto de vista que la previsión nacional no debe descuidar, en virtud de que el progreso de la técnica puede hacer posible, en un futuro no lejano, que esas tierras tengan algún significado económico. Las próximas generaciones podrán agradecer a la actual cualquier previsión en ese sentido.

Hacia el naciente, limita el territorio argentino, en un frente de más de dos mil trescientos kilómetros, con el Océano. Este frente presenta en el subsuelo una llamada plataforma continental. Es decir, una zona en la cual el mar tiene una profundidad inferior a 200 metros. Sobre ella descansa lo que se llama el Mar Epicontinental, que los estudiosos argentinos han llamado el Mar Argentino, por el momento nombre académico.

Esta plataforma continental, sobre la que yace el Mar Ar
Archivogentino, tiene una importancia grandísima. Es una de las partes ar

del patrimonio territorial argentino que es necesario cuidar. Ella

es la mayor extensión de plataforma continental en sus latitudes.

Solamente en las latitudes ecuatoriales y en las latitudes circunpolares hay plataformas continentales de igual extensión. Excede la del Mar Argentino a los 900.000 kilómetros cuadrados.

¿Qué significa la plataforma continental? Significa un potencial de riqueza que es difícil apreciar en todo su significado.

Por razones biológicas, que no es del caso dilucidar, viven en la plataforma continental los peces que constituyen el objetivo de las pesquerías; puede afirmarse que exclusivamente ahí.

La riqueza de la fauna de esta región no puede apreciarse sino por medios indirectos. Uno de ellos ha sido referido en forma
indubitable, advirtiendo que frecuentan las costas patagónicas cantidades de lobos marinos que superan a las decenas de miles. Cada
uno de esos lobos marinos tiene un alimento diario superior a cuarenta kilos de peces. Puede apreciarse mediante un cálculo sencillo,
la formidable riqueza de esa plataforma continental, que los cardúmenes de peces de un gran valor económcio van a buscar para
reposar en sus campos y para alimentarse de su planktón; es decir, de la fauna de pequeños animales.

Esa formidable riqueza es la que ha originado en países de economía desarrollada, industrias de conservas de pescado variadísimas, y que constituyen en algunos casos pilares básicos de la economía.

En otro aspecto, el Mar Argentino tiene también una importancia grandísima. La plataforma continental se ha formado en un proceso geológico, que no es del caso referir, pero que revela se halla en condiciones exactamente análogas a las del territorio vecino; del cual, en épocas geológicas relativamente recientes, han formado parte sin solución de continuidad.

Ahora bien; en ese territorio vecino, justamente en la costa, se hallan los yacimientos petrolíferos más ricos de la Argentina, a lo menos por lo que se conoce hasta ahora. Y esa sola enunciación basta para advertir que existen las posibilidades más amplias de que en la plataforma continental se encuentren yacimientos de petróleo además de los que ahora se explotan.

Desde luego, en Comodoro Rivadavia ha comenzado ya la explotación del petróleo en la restinga, por una técnica que por el momento sólo puede abordar la explotación de la región más próxima a la costa. Pero nada impide creer que la técnica de la ex-

plotación del petróleo llegue a poder extenderse a la plataforma continental.

Otra razón por la cual debe velar la Argentina por la conservación de su soberanía y de su jurisdicción en la plataforma continental.

Esa costa patagónica ofrece, finalmente, un aspecto de gran interés como potencial económico, con sus mareas que alcanzan en algunos estuarios una diferencia superior a diez metros. Significa igualmente un potencial de energía que ya ha preocupado a las autoridades del país, y que debe ser severamente cuidado.

El suelo, por su parte, encierra la riqueza que los hombres buscan tan afanosamente para la satisfacción de sus múltiples necesidades básicas y de las de su industria, y que constituyen los yacimientos minerales, los yacimientos de combustibles, las sales y las rocas de aplicación.

No es del caso hacer una reseña circunstanciada o un inventario de lo que representa el suelo y el subsuelo argentino, en cuanto a estos renglones de su haber. Podemos referir sencillamente las circunstancias básicas en que la economía argentina puede confiar su ulterior desarrollo, respecto a esas riquezas conocidas y posibles.

La geología ha logrado establecer las relaciones que existen entre las masas de rocas llamadas magmáticas o ígneas y los yacimientos metalíferos. De estas relaciones surge la orientación de la prospección geológica de los minerales, que es la base en la cual se apoya en la actualidad la riqueza apreciable y apreciada de los minerales en los países de gran desarrollo minero.

Entre nosotros, el conocimiento geológico ha hecho grandes adelantos. Sin embargo, no puede establecerse todavía con una satisfactoria exactitud la extensión y ubicación de las principales rocas magmáticas; es decir, de las rocas que han llegado a la superficie terrestre, ascendiendo desde las masas internas de la litósfera, en cuya ascensión han traído los minerales, los metales. Los estudios geológicos que se desarrollan entre nosotros en forma intensa desde hace más de 70 años han fijado las líneas generales, gracias a las cuales se ha podido trazar una serie de mapas de la ubicación y extensión de esas masas de rocas magmáticas hira. Com ar

Esta labor de sintesis ha sido realizada recientemente por el profesor Luis G. Repetto, cuyos resultados serán expuestos en lí-

neas generales. Así apreciaremos la extensión de los diversos elementos básicos, alrededor de los cuales debe desarrollarse en el futuro la investigación geológica con fines prácticos; es decir, para la búsqueda de los minerales, de los metales, de los combustibles

y de las rocas de aplicación.

En primer lugar debemos considerar la distribución de las rocas pertenecientes al llamado "fundamento cristalino". Es decir, las masas que se consideran como más antiguas, dentro de las que aparecen en la superficie terrestre. Por la extensión que adquiere en la región central de la República, la-masa de rocas cristalinas es enorme; entre ellas hay masas que corresponden a los bloques fundamentales de las llamadas "sierras pampeanas".

Estas sierras pampeanas —es decir, las sierras que se levantan en medio de los relieves planos de la pampa occidental—, se hallan aisladas en Córdoba, San Luis, La Rioja y Catamarca; pero ya hacia el Norte, se hallan tan próximas unas a otras, que el relieve plano cede el lugar al relieve montañoso. Y solamente los bolsones, —es decir, los valles interserranos de fondo chato—, representan la planicie en esa región densamente montañosa.

Las rocas magmáticas son especialmente masas de granitos, de gabbros, de dioritos. Y el mismo fundamento cristalino está constitutido por gneiss, micacitas, filitas y calcitas. Rocas todas ellas que representan el ascenso de las masas interiores a la superficie, y las condiciones probables de yacimientos metalíferos.

También se halla representado el fundamento cristalino en la Patagonia extra-andina, en la llamada Meseta de Somuncurá, principalmente en el territorio de Río Negro y en parte de Neuquén. Allí, la masa cristalina está representada por gneiss, micacitas, filitas, con intrusiones de granitos y dioritas. En Tandilia aparece el basamento cristalino con granitos muy destruídos, muy aplastados. Y en las sierras subandinas de Salta y Jujuy, aparece el fundamento cristalino con pizarras.

¿Qué significa todo esto para la economía minera?

Estas rocas son portadoras de metales. Esos elementos metalíferos traídos a la superficie por las masas ascendentes han sufrido una suerte varia: o bien se han cristalizado en la misma masa magmática, o bien han sido expulsados de ella por un proceso de enfriamiento paulatino, y han ascendido hacia la superficie más externa, a través de las grietas de la masa envolvente del cuerpo cristalino.

De manera que, alrededor de estas masas, es necesario buscar los yacimientos minerales. Las masas magmáticas del fundamento cristalino y de las erupciones más antiguas representan, por su parte, la existencia de algunos de los metales relativamente abundantes en la región Oeste de la Argentina.

Así, por ejemplo, los yacimientos de estaño que se han hallado en Fiambalá, Catamarca, en Mazán, La Rioja, en Quines, San Luis y en Córdoba, también se hallan relacionados con manifestaciones del paleozoico muy antiguo, asociadas a las masas cristalinas. Se trata de granitos incorporados al basamento antiguo, como ocurre con las minas de San Salvador, Tres Puntas, al Norte de Londres, Catamarca.

Una gran porción de la minería argentina está representada por la explotación de los yacimientos de wolframita y de scheelita; es decir, de los minerales tungsténicos, que también están ligados al basamento cristalino en San Luis, Córdoba y Catamarca.

De manera, entonces, que la investigación adecuada de las condiciones de extensión y de ubicación de esta clase de rocas magmáticas y del basamento cristalino deben ser punto básico para el desarrollo ulterior de la minería.

Después del ciclo del más antiguo peleozoico, ocurrió una gran ascensión de rocas magmáticas al final de ese período; es decir, en los tiempos que siguieron al llamado "plegamiento hercínico". Este plegamiento corresponde en Europa a la región central del Continente, en donde se hallan los grandes yacimientos de carbón.

En la Argentina, este ascenso de rocas magmáticas ha sido denominado del "ciclo permotriásico", por corresponder a la edad pérmica, final de la época paleozoica, y al triásico, principio de la época secundaria. Se hallan representadas en la precordillera de San Juan y Mendoza, en la parte occidental de la provincia de La Rioja, y en la llamada "Cordillera frontal" y su prolongación en el Sur, en la Sierra Pintada, donde se presentan grandes masas de rocas eruptivas, porfiritas, y pórfidos cuarcíferos, con una ubicación que es difícil en el caso de las sierras subandinas. Es decir. Archien esta fegión occidental de San Juan, en donde estan representadas por la llamada "Cordillera frontal", en Catamarca y en las

Sierras subandinas; o sea, las que forman la parte del borde más exterior de la Puna.

Yacimientos de wolframita, del pérmico de San Juan, en la Quebrada de Arrequintín, también en San Juan; minerales de hierro en las zonas marginales del granito paleozoico de las provincias andinas, y el mayor yacimiento de plomo, con plata y zinc, en las minas del Cerro de Aguilar (Jujuy), de reciente explotación, representan el patrimonio minero de las rocas pertenecientes al ciclo permotriásico, que ofrece, por su parte, algunas dificultades muy serias en cuanto a su prospección y conocimiento. Por cuanto la llamada "Cordillera frontal", —es decir, la parte más oriental de la masa principal cordillerana, en San Juan y Mendoza—, se halla levantada como un bloque coherente a grande altura y su investigación geológica se hace difícil por circunstancias obvias.

El ciclo siguiente del triásico superior revela una distribución de rocas magmáticas de mucho menor importancia. Y en realidad, la zona mayormente afectada por esta clase de rocas se halla en el extremo Nordeste del país, en donde hubo una enorme efusión de rocas del orden de los basaltos y los meláfiros, que en realidad, no se han revelado como portadores de yacimientos minerales. Y asímismo, ese ciclo del triásico superior y del jurásico, está representado abundantemente en la Patagonia con erupciones de pórfido cuarcífero, que no tienen hasta el momento, en cuanto a los conocimientos actuales, una gran importancia mineralógica.

Los ciclos terciario y cuaternario, —es decir, los últimos períodos de la actividad ígnea—, han traído a la superficie masas magmáticas que representan para la minería un horizonte de primera importancia. Este ciclo sucedió a los fenómenos orogénicos más importantes del territorio argentino; es decir, a aquellos vinculados con la aparición de la enorme Cordillera Andina. Esta representa el plegamiento de las rocas sedimentarias mesozoicas, depositadas en un mar poco profundo, durante la época secundaria. Y al plegamiento de esa enorme masa de rocas acompañaron erupciones de gran importancia, que diseminaron por todo el Archiánbitos de la zona afectada por el plegamiento, masas enormes de la rocas del orden de las andesitas y de las dacitas.

Los yacimientos de estaño de la Puna jujeña, hallados re-

cientemente en los ríos Orosmayo, Pircas y Pirquitas, se relacionan con erupciones terciarias del Mioceno de liparitas y dacitas.

Lo propio que en Bolivia, se han formado por erosión los depósitos aluvionales secundarios, en explotación en la actualidad. Y la masa visible de yacimientos explotables abarca una superficie superior a 30 hectáreas reconocidas. La explotación es muy reciente; y, a raíz de ella, la explotación minera de estaño de la Argentina, ha logrado un lugar importante en la economía de la región afectada.

Se han encontrado también otros yacimientos al Sur del Cerro Granadas. El yacimiento primitivo está constituído por vetas de casiterita con plata. Esta región de la zona estañífera de la Puna está justamente en el límite del país, y su explotación y su auge es un indicio muy interesante para dilucidar un problema largamente debatido acerca de la minería argentina.

La voz corriente es que en la Argentina la minería no tiene un lugar importante por una serie de factores que se mencionan en hilera, según una vieja lección: en la Argentina, se dice, no hay minería próspera porque no hay capitales, porque no hay técnicas, porque no hay mano de obra, porque no hay vías de comunicación con el interior del país, porque los yacimientos están muy alejados, etc.

Pues bien; en la Puna jujeña, —es decir, en el extremo del país—, lejos de las vías de comunicación, donde no hay población ni mano de obra, donde la vida tiene todos los inconvenientes que ofrece el clima rudo y malsano, en esta región del país, se ha desarrollado la explotación minera rápida y prósperamente en cuanto se encontró una zona positivamente rica.

Por otra parte, debemos mencionar que dacitas terciarias, caracterizadas por rocas secundarias de sulfuros, de arseniuros, de cobre, son las rocas portadoras de los conocidos y trabajados yacimientos de Famatina. Es decir, de los yacimientos de esta zona de La Rioja, que merecen una referencia especial para dilucidar este aspecto de la minería.

Los yacimientos de Famatina tienen un historial muy amplio y variado. Han tenido su época de oro; no tanto por el metal Archiv que extraían cuanto por la abundancia de capitales que afluían ar hacia ahí. Tanto es así, que se hicieron construcciones —como el Alambre Carril, que va desde Chilecito a la Mejicana—, que in-

sumieron millones de pesos. Hubo una época en que Chilecito era algo así como una California en toda la región serrana de La Rioja. Y la explotación ha terminado en forma total: las instalaciones costosísimas, están completamente paralizadas, el Alambre Carril, las fundiciones, las mismas instalaciones en la zona de alta montaña.

Esto nos pone en presencia de otro problema geológico-mineralógico. Los yacimientos de metales son de diversa naturaleza, según la ubicación con respecto de la masa portadora del mineral. De esta masa ha sido despedido el mineral, por procesos diversos como ser los llamados "neumatolíticos"; es decir, aquéllos en los cuales el gas actúa como disolvente de los metales contenidos en la caja de la masa magmática, y al evadirse de la misma los va depositando en el techo, en el ambiente exterior. O bien, de la fase hidrotermal, que se relaciona con la expulsión del agua constitucional de la roca magmática.

La diversa naturaleza de estos tipos de yacimientos indica en la generalidad de los casos las distintas posibilidades para su explotación. Por lo común, los yacimientos que se han explotado -en algunos casos prósperamente, como los referidos de Famatina, como el de Capillitas, como el de la Mina Concordia de la Puna—, han sido de naturaleza tal, que la explotación ha agotado rápidamente la zona más rica del mineral, lo que se llama "la zona de oxidación". Es decir, la zona que está en contacto con la atmósfera oxidante y que da lugar a concreciones de mineral de posibilidades muy amplias. Pero cuando se pasa a una zona más interna, la zona de sementación, rápidamente cambian las condiciones de ley de los minerales y la explotación cesa rápidamente. De manera que es necesario tener en cuenta, como condición básica para diagnosticar las posibilidades mineras de los yacimientos argentinos, la naturaleza mineralógica de los diversos yacimientos.

Y como otra referencia importante para marcar un jalón orientador, en cuanto a la existencia de minerales en la Argentina, voy a referir el caso de unas rocas existentes en la Cordillera Andina, de origen también magmático: las dacitas, que en, el Archlado locadentad della Cordillera Acodedir en el Madovde Chile, con ar portadoras de una riqueza en cobre, que significan para el país vecino uno de los puntales de su economía.

Chile es un país eminentemente minero. No obstante, su prospección geológica está en pañales con respecto de la Argentina. Las dacitas del lado de Chile han dado yacimientos mineros tan importantes como los famosos de Chiquicamata, del Teniente, y otros; y, en cambio, las dacitas del lado de la Argentina se presentan sin esa riqueza mineralógica.

Esto se relaciona quizá con un fenómeno que, posiblemente, sea la explicación de esta diferencia en nuestra contra. Del lado chileno, la glaciación cuaternaria y la erosión de las aguas salvajes y las aguas de ríos, ha sido muy intensa; a raíz de lo cual, el relieve está muy desgastado, está mucho más desgastado que del lado argentino. La cubierta de rocas de carácter sedimentario ha sido barrida, ha sido eliminada con una intensidad mucho mayor que del lado oriental, por lo cual, los yacimientos minerales profundos han quedado al descubierto, mientras que en el lado argentino están posiblemente escondidos a profundidades que hacen —de acuerdo con la técnica actual— muy difícil o imposible su explotación. Algo análogo a lo que ocurre en Chile ocurre también en Bolivia, país de producción minera importantísima hoy en día.

Otro aspecto muy importante de la minería son los yacimientos de combustibles sólidos y líquidos. El carbón mineral no se explota permanentemente en la Argentina. Hay manifestaciones en diversos puntos, pero una explotación económica de vasto alcance no se ha logrado hasta el presente.

Los yacimientos de carbón de todo el mundo se relacionan con los depósitos de antigua edad, de restos de una flora que se desarrolló en forma exuberante a finales de la edad primaria y que se llamó "la edad carbonífera". Esos yacimientos se hallan en gran escala en el Hemisferio Norte; pero el Hemisferio Sur no presenta una riqueza comparable a la de aquel. Sin embargo, el Hemisferio Sur ofreció en la época carbonífera vastas zonas de sedimentación, en donde debieron depositarse los yacimientos que engendraron, con el andar de los milenios, las masas de carbón que hoy se explotan afanosamente.

Esas cuencas del Hemisferio Sur se relacionan con el llamado "Continente de Gondwana", que se extendía a finales de la edad primaria desde la India hasta el borde oriental de los Andes. Los sedimentos correspondientes al piso de Gondwana se hallan en

diversas partes del territorio argentino. Sin embargo, no hay la riqueza carbonífera que podría esperarse de ellos.

Esto se debe a diversas razones, quizás relacionadas con el desarrollo de la flora en el Hemisferio Sur, que no alcanzó la amplitud de la flora del Hemisferio Norte. Lo cierto es que los carbones que se encuentran en el piso de Gondwana, en los diversos horizontes de Gondwana, de San Juan y de Mendoza, son de tan débil espesor, que su explotación es comercialmente imposible.

Por otra parte, esa región fué afectada tan intensamente por la orogenia del terciario, —es decir, por la orogenia andina—, que la fracturó hasta el infinito. Por lo cual, las vetas carboníferas o de cualquier otra naturaleza se hallan completamente perturbadas en su posición originaria, lo cual hace difícilísima su explotación. Lo cierto es que el carbón de Marayes, de Salagasta y de otros lugares en donde han sido señalados yacimientos, en San Juan y Mendoza, en la pre-Cordillera especialmente, no representan una riqueza económica de importancia.

En cambio, tienen más importancia los lignitos; es decir, un combustible de menor poder calorífero que el carbón mineral, que la antracita. Y éstos se encuentran relacionados con sedimentos más recientes. Justamente, su mayor juventud es lo que explica el menor valor económico de esos lignitos. Se los halla a lo largo de la Cordillera patagónica, especialmente en algunos privilegiados valles sub-andinos, como el muy mentado de Epuyén.

La explotación de estos lignitos puede ofrecer un horizonte muy importante para la economía argentina. Hasta ahora ha estado cohibida, evidentemente, por la excentricidad de la ubicación de los mismos, con respecto de las regiones de mayor desarrollo económico. Pero en lo que respecta a la zona de Cholila, de Epuyén y vecinas, en donde esos lignitos se hallan, quizás se halle próxima una solución con el trazado, en vías de solución, de una línea económica que irá de Jacobacci a Esquel, con ramales hasta El Bolsón, región vecina de Epuyén.

Y, finalmente, otro aspecto del suelo yacente son los yacimientos petrolíferos. Estos se relacionan también con depósitos

Archisedimentários de antigua edad. Angentina han sido hallan ar
dos en diversas partes del territorio: desde el límite con Bolivia
hasta la región patagónica del oriente.

La investigación del petróleo ha sido un mérito de los geólogos argentinos. Tanto el de Comodoro Rivadavia, —hallado cuando se buscaba agua—, como el Neuquén, —hallado con el deliberado propósito de buscar petróleo—, como el de Salta, y finalmente el de la zona riquísima reconocida recientemente del Tupungato y Lunlunta de Mendoza, son yacimientos que revelan los éxitos de la técnica geológica argentina. La importancia de este combustible es tan conocida, que estenderse sobre ella, sería abusar de la amabilidad del lector.

Quiero referirme únicamente al hecho de que el petróleo de Mendoza se halla en un horizonte de una extensión muy grande en todo el Oeste argentino. Este horizonte corresponde al piso llamado "rético" del secundario inferior. Este piso rético tiene, en ciertas partes del Oeste, un espesor superior quizá a dos mil metros, por lo cual puede diagnosticarse que su importancia, como roca portadora de petróleo, puede ser de una importancia incalculable para la economía argentina.

En Tupungato y en Lunlunta, el petróleo ha sido hallado a profundidades próximas a los dos mil metros. Y en una región en donde se diagnosticó primeramente que sería imposible hallar petróleo, dada la complicada tectónica, —es decir, la perturbación de los estratos, a la cual hacía referencia recién cuando me refería al carbón—, ha dado, sin embargo, la explotación en los meses más recientes, resultados tan sorprendentes, que es posible que esa región de Mendoza se convierta en un segundo Comodoro Rivadvia, que es lo que el país necesita urgentemente.

Y en cuanto al rico yacimiento de Comodoro Rivadavia, lo mismo que el yacimiento del Norte de Salta y Jujuy, de las Sierras Sub-andinas de Salta y Jujuy, es de hacerse notar, para revelar una posibilidad sobre el mismo, que el yacimiento madre no ha sido hallado todavía.

El petróleo es una masa de gran poder migratorio. Se ha formado en estratos determinados, y, por la fuerza expansiva de los gases que despide, tiende a emigrar, para ubicarse en estratos impermeables o comprendidos entre mantos impermeables, en donde permanece, mientras las perturbaciones de la capa superior no le abran un conducto a la superficie, por el cual llegue a ésta, per-

capas impermeables, la conservación del petróleo mismo y de los gases es segura.

En estos yacimientos a que me refería, —sobre todo el de Comodoro Rivadavia—, al parecer los horizontes del salamanqueado y de las llamadas "arcillas azules" que lo contienen pueden no ser los yacimientos originarios; es decir, estar contenidos en un horizonte al cual han migrado. Eso significa, entonces, posibilidades amplísimas de que se hallen con perforaciones más intensas, con una prospección más completa, los yacimientos originarios. Lo cual significaría, en todo caso, el abrirse un horizonte minero de una importancia fundamental.

En todo caso, es necesario destacar que en este aspecto la economía argentina, en relación con su suelo, ofrece la lección de que los recursos del país, los recursos técnicos, los recursos económicos, deben ponerse con todo fervor, para buscar los horizontes amplios que el país necesita.

Otro aspecto muy distinto de la realidad geográfica del territorio lo encontramos en las condiciones climáticas, que deter-

minan posibilidades para la agricultura y para la ganadería.

Si se hecha una ojeada al mapa de las precipitaciones, con relación a las posibilidades de la agricultura, se advertirá que las regiones cuyas lluvias son suficientes para dar la base de una agricultura próspera, son relativamente reducidas con relación al área total.

Se trazan límites de cultivos, con relación sobre todo a los de cereales, a lo largo de la isoyeta de 500 milímetros; es decir, de la línea que une puntos que tienen esa precipitación anual. La zona que tiene más, ofrece posibilidades amplias a los cultivos a temporal; la zona que tiene menos, debe conformarse con la explotación agrícola de los oasis o de otras técnicas de cultivo, como la de sécano o la de cultivos en bañados, que se practica en la diagonal fluvial de Santiago del Estero.

Pero más que en esta discriminación por la isoyeta, me ha parecido interesante presentar otra, basada en un criterio propuesto por el Profesor de la Sorbona, eminente geógrafo De Martonne, jefe de la Escuela Geográfica Francesa, que se llama el "índice de Archiaridez" fore trata de relationar la precipitación con la temperatura, partiendo del punto de vista de que la precipitación en si misma puede no dar el criterio apto para dilucidar si una canti-

dad determinada es suficiente para los cultivos, en virtud de que 500 milimetros, dado el caso, pueden ser suficientes en una región de clima templado y ser insuficientes en una región subtropical. El "índice de aridez" es, entonces, una relación entre las precipitaciones y las temperaturas; o sea, la eficiencia de las precipitaciones.

Debemos examinar pues el mapa del "índice de aridez" para la Argentina, con el cual podremos ofrecer un cuadro más claro acerca de las posibilidades de la agricultura. Para no abundar en detalles puramente técnicos, me limitaré a decir, que según la escala del profesor de Martonne, el índice 6 es el que indica la relación más amplia entre precipitaciones y temperatura. La zona en que las condiciones de precipitación son tales, determinan, por una parte, una evacuación amplísima de las aguas de precipitación, y, por otra, condiciones apropiadas para un desarrollo fitogeográfico amplio. Está representado apenas en nuestro país en la región más oriental del mismo. Pero para no referir todos los detalles del mapa, en obsequio de la brevedad, vamos a fijarnos únicamente en el índice 1 y en el índice 2, que marcan, en realidad, las zonas que son borde de los desiertos con desagüe temporario, vegetación pobre, y sin ríos, por lo general, salvo aquéllos que provienen de zonas más húmedas, o aquéllos que han hecho retroceder sus fuentes en virtud de la llamada "erosión regresiva".

Los índices 1 y 2 están representados en la Argentina en una extensión verdaderamente abrumadora. Ellos significan una amplitud de territorio, en el cual las condiciones naturales hacen poco menos que imposible todo cultivo a temporal. En la región Oeste de La Rioja y de Catamarca, en la región oriental de San Juan, se cultiva a temporal, previendo algunas lluvias propicias. Sin embargo, el dicho popular es que la cosecha a temporal nunca se logra.

En cambio, el índice 3, está representado por una importante extensión de la pampa húmeda o pampa oriental, en la cual los cultivos se han desarrollado con una prosperidad extraordinaria, que ha hecho de esa zona el granero de la Argentina.

Dentro de esa zona, en realidad, hay variedades. La región ar Archivonas septenticional, hasta el limite del país, tiene condiciones propicias para determinados cultivos, pero no de cereales precisa-

mente, por el exceso de humedad. En cambio son extraordinariamente favorables para cultivos de algodón.

Las condiciones del cultivo de algodón son especialmente de carácter térmico y de carácter pluviométrico. Las primeras exigen una continuidad de no menos de 200 días en el año sin heladas, o algo menos con cierto tipo de semillas, y los segundos representan una precipitación abundante en la época del crecimiento oleaginoso textil y cesación de las precipitaciones en el momento en que abre el capullo.

Esas condiciones están realizadas en toda la región Norte de la Argentina, dentro del "índice de aridez" 3, comprendiendo los territorios de Formosa y del Chaco, y del Norte de Santa Fe. Es una de las pocas regiones del Hemisferio Sur, en donde estas condiciones se realizan. Y así se explica el extraordinario auge de los cultivos de algodón en toda esa región.

Si seguimos hacia el Sur, —dentro siempre de la zona en que el "índice de aridez" da las condiciones favorables para los cultivos—, encontraremos condiciones cambiantes, que van haciendo suceder los diversos centros de cultivos y de explotación agrícologanadera, en virtud siempre de condiciones naturales como son las siguientes: Después de la región del algodón, que podríamos llamar el "cotton belt", encontramos la región de las colonias en el centro de Santa Fe. Esa zona señala el límite septentrional del cultivo del trigo, que se halla a 30º de latitud en Santa Fe, y un poco más al Sur, en Entre Ríos. La región de las colonias es una de las zonas más interesantes de la Argentina; pero en realidad, las condiciones del territorio han obrado en una medida relativamente escasa para determinar el resultado actual que ofrece un panorama de singular interés.

Al Sur de la anterior se halla la región del maíz, donde este cereal se cultiva asociado al lino para semilla. Los limos, los loess, suelos apropiados para esta clase de cultivos y las lluvias abundantes de verano, son las condiciones naturales que hacen de esta región del Sur de Santa Fe y del Noroeste de Buenos Aires nuestro "corn belt"; es decir, la zona del maíz.

Hay también una zona de la alfalfa, ubicada en el ángulo Archi Nordeste de da provincia de Buenos Aires a extendiéndos el hacia el Sur y hacia el Oeste hasta San Luis y Mendoza. El Sureste de Córdoba también pertenece a esta zona.

¿Qué condiciones naturales determinan la localización de los cultivos de alfalfa? Se pueden referir brevemente: La débil profundidad de la napa freática hace que la profunda raíz de la alfalfa logre alcanzarla fácilmente. Y el suelo freable de los limos, no muy compactos, permiten a las raíces una profunda penetración hasta esa napa freática que está a pocos metros.

Como consecuencia de ser una zona de alfalfa es también una zona ganadera. Y la alfalfa se halla asociada al lino y al trigo por razones no precisamente geográficas, sino relacionadas con la técnica de explotación de la tierra.

Al pie de las sierras pampeanas hay una zona en que los cultivos de alfalfa cesan rápidamente, —a veces, a lo largo de una línea visible—, por razón de suelos. Porque donde el relieve empieza a encresparse por la vecindad de las sierras, cambia la naturaleza de los suelos y entonces ya no son propicios los cultivos de alfalfa, sino los de trigo, que se hallan hasta donde es posible, en virtud de la riqueza creciente, hacia el occidente. El Sudoeste de Buenos Aires y Este de la Pampa son las zonas del trigo. Aquí hay una napa muy débil de limo y luego una capa de tosca, que sólo perjudica a los cultivos en los años muy secos.

El cultivo del trigo ha llegado a su límite posible por razones climáticas; es decir, el límite de la zona de aridez en donde las condiciones de temperatura y de precipitaciones determinan el cese de las posibilidades del cultivo. Pero ciertos valles de la Pampa y de los suelos medanosos son propicios para los cultivos de alfalfa.

Y, finalmente, el factor geográfico determina la ubicación de una zona eminentemente ganadera en la región oriental de Buenos Aires. Por razones sobre todo de topografía, pues es una zona baja, de depresiones debidas a movimientos tectónicos, y en la cual los cultivos son poco propicios por la misma posibilidad de inundación. Pero esa zona es ganadera, gracias a que hay una discreta alternancia de tierras altas y bajas, entre las cuales puede entablarse una intensa transhumación periódica. La proximidad de Buenos Aires en la zona del Salado —es decir, un factor humano, sobre todo ha localizado en esa franja una explotación de carácter más intenso en cuanto a la ganadería y principalmente a la indus-

En la región oeste de la Argentina, -es decir, en la zona de

tria derivada de los cultivos.

la aridez—, los cultivos son sólo posibles por medio del riego. Dos palabras acerca de lo que significan los ríos en esa región árida. Hay de dos especies: los ríos que nacen en la Cordillera y los ríos que nacen en las sierras pampeanas. Los primeros se nutren del deshielo. En la zona cordillerana, tan compacta y tan alta, la nieve alcanza una precipitación importante, engendrando ríos verdaderamente imponentes y de caudal importante.

Como consecuencia de esto, el regadío ha engendrado la prosperidad precoz de los oasis, que podemos llamar "ricos", como son el de San Juan, el de Jachal, el de Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel. Es decir, de los ríos de San Juan y Mendoza, cuya amplitud económica está de más encarecer.

En cambio, hay otro tipo de oasis, que pueden llamarse, por contraste, "pobres", nutridos por los ríos que bajan de las sierras pampeanas. Como éstos carecen de la amplitud y de la altura de las cordilleras, no tienen nieve fuera de la del Aconquija y el Famatina. Y entonces los ríos son de un nódulo muy escaso, de un nódulo muy pobre: al llegar al pie de las sierras se extingue frecuentemente su caudal. Los oasis que engendran, sólo pueden determinar una zona de cultivos de unas cuantas hectáreas, y en casos excepcionales, de algunos centenares. Es la zona de los oasis pobres, cuyo crecimiento ha estado cohibido por la exigüidad de las precipitaciones en esa zona.

Al tipo de ríos de gran nódulo deben adscribirse los ríos de la Patagonia del Norte, especialmente el río Negro en su valle superior y el Chubut en su valle inferior.

Y, finalmente, vamos a fijarnos especialmente en la existencia de selvas y en la de praderas del tipo de dehesa, apropiadas para la ganadería.

Las selvas que se nos ofrecen, —es decir, las superficies en donde hay una masa arbórea importante—, son: la selva misionera, el llamado "parque chaqueño", los bosques subtropicales serranos del Norte y el bosque cordillerano del Sur. Esas son las áreas forestales de la Argentina, a las cuales hay que agregar, con algunas reservas la zona llamada "del monte a es decir, la región ária

Archives resetvasiole dona llamatlas del monte de decir, la decir, la degión cásin ar da del Oeste en donde también hay árboles.

Estas regiones presentan un patrimonio forestal de gran im-

portancia; pero lo que yace ahí, los árboles realmente existentes, revelan condiciones apropiadas para una localización de otro tipo de bosque.

Esos árboles que ahora encontramos en estas selvas pueden ser reemplazados, mediante una técnica adecuada, por otros árboles de un significado económico mucho mayor.

Para dar claridad a esta expresión, por medio de un ejemplo voy a referirme exclusivamente al Chaco. El Parque Chaqueño de Parodi se divide, en realidad, en dos partes: el Chaco oriental, limitado más o menos por el meridiano 60° y el Chaco occidental. El Chaco oriental se caracteriza por el quebracho colorado chaqueño, "Squinopsis balansae", es el árbol privilegiado que da el tanino en producción suficiente para originar una explotación industrial, que es de una importancia que es necesario regular.

El bosque oriental del Chaco tiene, no solamente "Squinopsis balansae", sino muchos otros árboles.

¿Qué es necesario hacer con ese bosque? Es necesario regenerarlo; es decir, dar la orientación técnica indispensable para que la explotación se convierta en silvicultura. Esto es, estudiar las condiciones en que el quebracho colorado chaqueño puede nacer, crecer y trasplantarse; para que ese bosque mezclado, cuya explotación es tan difícil y tan árdua, se convierta en un bosque homogéneo, en el cual crezcan en grandes espacios únicamente estos árboles de un enorme valor económico, indiscutiblemente superior al de todas las demás esencias reunidas.

Es decir, que el bosque representa ahí un problema de silvicultura y de regeneración. Algo parecido puede decirse con respecto de los demás bosques, en los cuales encontraremos esencias sumamente variadas, como ocurre con los hermosísimos bosques subtropicales serranos, con los bosques patagónicos, y aun! con la región del monte xerófilo del Oeste de la Argentina. En esto hay posibilidades para plantíos muy variados.

Es necesario que la técnica forestal revele cuáles son las esencias que pueden difundirse, para reemplazar a las que ahora se explotan despiadadamente, convirtiendo en eriales, presas de la fácil erosión eólica, a las que han sido en decenios pasados regiones de Archivo prospera explotación ganadera y económica. S www.ahira.com.ar

Así esbozados algunos de los problemas que ofrece el terri-

torio argentino, como realidad geográfica yacente, llegamos al final, tratando de buscar alguna conclusión sobre estas palabras.

La economía argentina ofrece luces y sombras verdaderamente impresionantes: regiones de una prosperidad y de una pujanza comparable a las más brillantes de entre todos los pueblos, y regiones en que la miseria petrificada y el hambre centenario, según las palabras del Dr. Escudero, causan una impresión de desolación que es superior a cualquier descripción.

Esos contrastes terribles que ofrece la actualidad argentina en su aspecto humano, no son imputables al territorio. El territorio posee los recursos, las riquezas en potencia y en presencia, capaces de proveer a la vida próspera de una población muy superior a la de trece millones que tenemos en la actualidad.

De manera que el problema más grave de la actualidad demográfica y social de la Argentina debe resolverse a partir del territorio, pero en función de los otros muchos aspectos del desarrollo económico, que corresponden en esquema al programa del curso, que he tenido el honor de iniciar con este ensayo.

El Suelo como Medio de Producción

por ANTONIO ARENA

La tierra como elemento de producción es la fuente general de riqueza de los países que viven de la agricultura y de la ganadería, particularmente los de colonización reciente.

Un curso de Economía Argentina no podía, por ello, dejar de considerar en sus clases iniciales el factor suelo, siendo que constituye el capital inicial de la Nación y la fuente originaria de todas las actividades.

Tierra y suelo no constituyen, sin embargo, términos sinónimos. Abarcando la primera el panorama integral del país con todos los factores que inciden sobre la economía de la agricultura y la ganadería y que definen la vida rural, el segundo se refiere, en cambio, a las propiedades intrínsecas que condicionan la productividad y que junto con el clima y la planta constituyen el factor n'atural complesivo de la economía agropecuaria.

Al suelo tomándolo bajo este aspecto me referiré, considerándolo como individuo natural objeto de utilización económica por el hombre, y, por ello, capital básico del universo.

Analizar los factores intrínsecos de la productividad del suelo, significa estudiarlo tanto en su origen, como en su evolución Archivo dinámica; para una conferencia de carácter general, ello supone, EL SUELO 2151

tal vez, la enumeración de conceptos y definiciones. El papel fundamental que el suelo tiene en la economía argentina, hace, sin embargo, necesarias las definiciones; de otro modo técnicos y economistas carecerían de lenguaje común. Y es por constituir la Técnica la base de la Economía, que deben conocerse las cualidades intrínsecas del suelo, para que ellas sean valoradas como elementos económicos.

La modalidad propia de la economía agro-pecuaria, es precisamente el conocimiento de los elementos naturales que la condicionan, y su evolución cronológica en el medio en que inciden. El suelo por ser la base de la economía agrícola argentina, debe llamar la atención de los economistas, quienes deben buscar en él, los elementos para cimentar nuestra estabilidad ecoómico-social; algunos problemas como el de la erosión y otros que analizaremos nos demuestran en forma concluyente que así debe ser. De otro modo la economía de la agricultura y de la ganadería, significarían un manejo artificial de cifras o cálculos sin fundamentos científicos.

La República Argentina ofrece aún otra característica propia que obliga a considerar con particularidad el medio natural. Es la diversidad de climas y, como una consecuencia, de tipos naturales de suelos; ello crea ambientes ecológicos específicos en las diversas zonas geográficas, y es el origen de las modalidades regionales de la agricultura y la ganadería, por la adaptación de los cultivos con criterio económico y por la elección de las especies o razas convenientes de ganado.

Las diferentes explotaciones deben, por consiguiente, ser consideradas con criterio particular, tomando en cuenta los elementos específicos de su economía. El suelo es uno de ellos; incide en forma activa unas veces en sentido positivo por la especial adaptabildad de los cultivos más remuneradores, pero otras veces excluyendo a los mismos a pesar de las condiciones climatéricas favorables.

Por todo lo expuesto, es de interés, precisar las características que influyen en la productividad de los suelos y analizar los problemas económicos que ellas provocan.

CONSTITUCION Y EVOLUCION DE LOS SUELOS

Los suelos son complejos biológicos naturales. Se originan en la última etapa de la denudación geológica como consecuencia de la acción combinada de agentes físicos y químicos. Las rocas desintegradas por los agentes erosivos sufren contemporanea y posteriormente profundas alteraciones químicas, a causa de los compuestos liberados, solubilizados progresivamente.

Resulta de ello la descomposición química de los complejos silicatos del material petrográfico originario llamado roca madre, con la separación de constituyentes inertes, gravas, arena, limo, futuro esqueleto del suelo, y el origen de los coloides minerales o arcilla, por la íntima subdivisión de la materia, sea como productos residuales o como recombinaciones posteriores a la degradación de la roca.

Ese proceso de temperización de las rocas que de producirse en el mismo sitio de su consolidación originaria, resulta en los suelos autóctonos, resulta posteriormente, en los suelos alóctonos, por el acarreo y sedimentación.

El desarrollo progresivo de la vida desde formas rudimentarias vegetales o animales, hasta las más evolucionadas, especialmente plantas superiores, completa el ciclo; por los coloides orgánicos o humus a que dan lugar, por transformación sobre todo microbiana de los despojos vitales acumulados en el suelo.

Las acciones hídricas posteriores, favorecidas por el drenaje y topografía local, provocan el arrastre vertical de substancias solubles o coloidales y la diferenciación del perfil en horizontes o capas, genéticamente relacionadas entre sí, al mismo tiempo que aparece la estructura, por la disposición geométrica que en cada caso toman las partículas inertes cementadas por los coloides.

El suelo originado tiene un espesor variable desde pocos centímetros en los tipos embrionarios hasta algunos metros en los más evolucionados, de acuerdo a la intensidad de los agentes formadores que precisan los diversos grupos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

TIPOS GEOGRAFICOS — MAPAS EDAFOLOGICOS

2153

Los agentes edafógenos, roca madre, vegetación y acciones microbianas, clima, topografía y tiempo, actúan conjuntamente, pero algunos de ellos tienen acción preponderante, imprimiendo características diferenciales al tipo; de ello resulta la distribución geográfica de los suelos y su sistemática, basada en las condiciones genéticas.

El clima y la vegetación conjuntamente con las acciones microbianas que condicionan el humus, tienen participación especial en el origen de los tipos naturales de suelos; generalmente precisan sus características, salvo casos excepcionales de suelos muy accidentados con desigualdades geológicas preponderantes.

La evolución sincrónica de clima, vegetación y suelos, conduce a la climax de los fitogeógrafos, que tiene su expresión equivalente en el perfil maduro, que culmina la evolución del suelo. Fundamenta el principio de la zonalidad climática en la distribución geográfica de los tipos.

La influencia topográfica-geológica polariza otras veces la evolución de los suelos y da origen a la clasificación de tipos endodinamorfos en contraposición con los ectodinamorfos, definidos por las características externas al perfil. La combinación de esas condiciones topográficas con el medio biológico que localmente se crea, permite la formación de cadenas de tipos paralelamente a ellas, vinculadas entre sí por su génesis sincrónica: el suelo de una depresión es diferente del suelo de la colina, pero su evolución es paralela por la influencia recíproca del lavaje y acumulación de substancias.

Finalmente, condiciona el tiempo todo el conjunto, permitiendo que la evolución llegue a su etapa máxima o manteniendo los suelos en estado joven.

Aún habría que agregar la influencia del hombre por los sistemas de explotación y tipos de agricultura, intensiva o extensiva, como factores poderosos de evolución de los suelos. Ella cambia muchas veces el sentido o acelera los procesos por alteración del equilibrio natural.

Archivo HNéóes midpropésite thacer una disquisición sobre tipología ar edafológica, sino solamente exponer la importancia que tiene el co-

nocimiento de los grupos naturales del suelo, como elementos de la economia agro-pecuaria.

Las modalidades agrícolas regionales son una consecuencia de los tipos naturales de suelos, cuya acción complementa el clima; lo cual se explica por las propiedades específicas resultantes de la evolución que han sufrido.

Los trópicos húmedos y cálidos, por la gran alteración de las rocas dan origen a suelos rojos lateríticos, profundos, descalcificados y ácidos por el gran lavaje, ricos en coloides, pero pobres en humus por la combustión activa de la materia orgánica. Por las características de la arcilla son pobres en bases retenidas y en fósforo, pero tienen excelentes condiciones físicas.

Las praderas y las estepas de las zonas templadas, por la vegetación herbácea que sustentan, dan suelos ricos en humus y fértiles. Son los suelos negros, neutros, con estructura grumosa y óptimas condiciones bióticas para las plantas cultivadas, por el equilibrio físico-químico y biológico que presentan.

Pasando de las zonas templadas a las semi-áridas, o netamente áridas, se forman una serie de tipos caracterizados por la disminución progresiva del humus, el aumento del calcáreo, yeso, y sales solubles, aumento de la alcalinidad y disminución progresiva de la estructura. Son los suelos castaños y pardos de los grupos fitogeógraficos xerófitos, que en condiciones extremas dan los suelos salinos y alcalinos.

Finalmente en las regiones frías y húmedas, especialmente en los bosques de coníferas, se originan tipos de suelos ácidos, descalcificados por el gran lavaje, humus ácido y drenaje, con mucha acumulación de materia orgánica, ácida, no descompuesta, pobres en elementos nutritivos y con estructura inadecuada. Son los suelos cenicientos y pardo-acídos que en condiciones extremas evolucionan hacia los suelos turbosos.

Se forman, asimismo, grupos intermedios a los tipos citados o de evolución azonal, como las tierras pardas forestales de los montes de hojas caducas, los suelos negros o rojos sobre substractum calizo, suelos aluvionales, y pantanosos, etc.

El conocimiento de los grupos geográficos de suelos conduce Arcial establecimiento de los mapas edafológicos. Complementarios de Om. ar las exploraciones fitogeográficas y de los datos climatológicos, e EL SUELO 2155

hidrologia superficial y subterránea, contribuye con estas informaciones a formar el relieve fisiográfico, imprescindible para todo sistema racional de explotación agropecuaria o de colonización.

Todo plan de goberno consciente, debe fundamentarse en los mapas edafológicos, particularmente con relación a la colonización. Es la única forma de originar comunidades agrarias homogéneas, cuyos problemas técnicos puedan encararse en una solución única. No solamente en lo que concierne a la agricultura, sino igualmente, respecto a la ganadería.

Tanto el agotamiento químico de las tierras que las vuelve infértiles, o la pérdida de la estabilidad física que conduce a la erosión acelerada, como la degradación de las praderas naturales en los núcleos pastoriles, dependen de los tipos de suelos. Muchos problemas económicos por ello originados se hubieran evitado con el debido conocimiento de los suelos y tecnología racional, del mismo modo que otros, como el establecimiento de agricultura intensiva con riego en regiones que por sus condiciones fisiográficas debían conducir inevitablemente al problema del salitre, al no adoptarse normas edafológicas para el manejo de los suelos.

Asimismo, la experimentación agrícola debe fundarse en los mapas edafológicos armonizando con las condiciones ecológicas, para que los resultados puedan referirse a zonas delimitadas por sus características naturales, concepto familiar para los investigadores dedicados a estas disciplinas.

El establecimiento de los mapas edafológicos supone una ingente labor de exploración en la campaña y de análisis en laboratorio; es por ello tarea de gobierno. Las erogaciones que significan, son ampliamente compensadas por los beneficios que reportan para la estabilización económica, al establecerse planes equilibrados de explotación agraria que permitan la conservación de la fertilidad, basados en las condiciones intrínsecas de los suelos.

LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SUELOS — ELEMENTOS QUE LA CONDICIONAN — FERTILIDAD

Los tipos naturales de suelos representan los grandes grupos

Archaeográficosó su distribución tque puede abargar inmensas extencom ar siones, provincias enteras, permite fijar la orientación general de

las explotaciones agropecuarias. Las diferencias locales en rendimentos, calidad de las cosechas, o el valor forrajero de los pastoreos, son sin embargo la consecuencia de las variaciones en pequeña escala dentro de las mismas unidades genéticas y evolutivas.

Por esto, el perfil local del suelo adquiere especial significación agronómica y es el objetivo principal al considerar la productividad de las tierras. Soporte nutritivo y mecánico de las plantas, influye directamente sobre la productividad por el complejo de cualidades físicas, químicas y biológicas en la masa que aloja las raíces, y en forma indirecta, por las condiciones de las capas subyacentes.

Tiene, por consiguiente un valor muy escaso el estudio superficial de las tierras, salvo el caso de plantas herbáceas de raíces poco desarrolladas y algunos pastoreos o cultivos hortícolas; por regla general, debe considerarse el perfil íntegro.

Las condiciones bióticas de los perfiles de suelos resultan de sus características morfológicas y físicas, constitución químico-coloidal, y dinámica físico-química y biológica.

Del punto de vista físico y morfológico, los suelos se especifican por su textura, que dá a conocer el contenido relativo en constituyentes mecánicos inertes: gravas, arenas, limo y por la estructura que define la agregación de los mismos causada por la arcilla y el humus. El sistema poroso originado, condiciona la atmósfera del suelo, capacidad hídrica y permeabilidad e influye sobre la temperatura del suelo.

Su influencia en el crecimiento de las plantas estriba principalmente en las condiciones mecánicas que permiten la germinación de las semillas o el paso de las raíces por el mullido natural, en la aereación que permite el suministro óptimo de aire para esos mismos procesos condicionando la respiración, y en el almacenamiento del agua y su disponibilidad para las plantas, de acuerdo al poder de succión característico del equilibrio suelo-planta que define el coeficiente de marchitez y por consiguiente el agua inerte del suelo inaprovechable por las plantas. La temperatura, finalmente, íntegra el conjunto de condiciones ecológicas que permiten fijar las zonas fisiográficas de distribución económica de los cultivos.

Del punto de vista químico, los suelos se caracterizan por la riqueza en los elementos nutritivos vitales, especialmente nitróge-

EL SUELO 2157

no, fosforo, calcio y potasio, y su grado de asimilabilidad por las plantas; por la mayor o menor facilidad con que son solubilizados de las reservas propias y ritmo de la renovación de la solución del suelo de acuerdo a las exigencias de los cultivos según sus rendimientos período del ciclo vegetativo y calidad industrial requerida. Del mismo modo, por la presencia en exceso de elementos o compuestos tóxicos o ausencia de los llamados elementos menores.

Del punto de vista coloidal y físico químico, la reacción del suelo, precisando la alcalinidad o acidez, permite fijar la amplitud de adaptabilidad de ciertos cultivos muy sensibles y, por otra parte, las propiedades físico-químicas de los coloides de acuerdo a las bases absorbidas y en relación al tenor salino del suelo, condicionan la permeabilidad para el agua y el aire, la movilidad del agua y la presión osmótica del suelo, elementos todos de fundamental importancia para el crecimiento de las plantas, y en casos extremos, capaces de impedir totalmente el crecimiento.

Finalmente, los procesos bioquímicos y microbianos como la humificación, que permite la transformación de los residuos vitales del suelo en compuestos que reservan la energía para otros procesos, acumulando el carbono, y la nitrificación que pone el nitrógeno de la materia organizada a disposición de las plantas, completan el ciclo de condiciones bióticas del suelo.

La productividad de los suelos resulta del encadenamiento de todos esos factores bióticos, en armonía con el clima y condiciones fisiográficas; es la consecuencia de la existencia de fertilidad.

Es un equilibrio complejo de factores que actúan integrándose, y que según las circunstancias adquieren papel primario o secundario. Por eso la fertilidad de los suelos no puede definirse en forma absoluta ni es susceptible de expresión numérica.

Los suelos tienen tendencia a mantenerse en equilibrio dentro del sistema natural a que pertenecen, de acuerdo a la etapa evolutiva que ha alcanzado. Oponen una resistencia natural a las causas de modificación del mismo amortiguando los efectos. Las reservas calcáreas por ejemplo, se oponen a la descalcificación, la retención del agua a la pérdida de ella por drenaje; por la nitrificación se renueva el nitrógeno que se pierde por solubilización de los nitra-

tos, la progresiva descomposición de los minerales, suministra las bases que el agua arrastra en profundidad; y así en el aspecto tér-

mico, hídrico, gaseoso, etc., hay una resistencia a las modificaciones bruscas.

La fertilidad resulta en cierto modo de ese equilibrio complejo y de la aptitud al rápido restablecimiento del mismo cuando por el cultivo intensivo se ha alterado; por eso las tierras muy agotadas tardan en restaurar su fertilidad naturalmente, y la adición de abonos, tiene en ellas un efecto mejorador muy rápido. Se comprende del mismo modo el efecto benéfico de las rotaciones, por la desigualdad de exigencias físicas o químicas de las diversas especies, que permiten a un cultivo aprovechar las condiciones dejado por otro.

Los diversos factores bióticos del suelo adquieren una importancia relativa en el análisis integral del mismo, una tierra muy rica en elementos nutritivos en una zona árida, tiene su fertilidad regulada por el agua disponible, que es así el factor biótico de primera magnitud. Del mismo modo, la excesiva compacidad del suelo al oponerse al paso de las raíces, o la falta de aire en el subsuelo, anulan toda la ventaja que puede dar una gran asimilabilidad del fósforo, potasa o cal.

La fertilidad del suelo tiene aún un carácter relativo si se consideran las diversas especies o variedades con diferente régimen nutritivo, y ello es de fundamental importancia para el estudio económico de las diversas zonas agrícolas. Un suelo puede presentar excelentes condiciones para los cultivos agrícolas o forrajeros y ser impropio para la explotación frutal, o servir para frutales de carozo y ser inadaptado para los citrus.

Para un mismo cultivo resulta difícil establecer cual es la combinación óptima de factores edafológicos del crecimiento, pero ha sido posible en términos generales discriminar aquellos que influyen decididamente en los rendimientos, especialmente bajo el aspecto químico, y como consecuencia tener una base científica para fijar el valor agrícola de los suelos en zonas especialmente adaptadas por su clima a determinados cultivos.

En lo referente a la calidad industrial o comercial de las cosechas, los progresos de la Ciencia del Suelo no han sido tan avanzados; el problema, por otra parte, se complica por la influencia ambiental y los microclimas resultantes de la topografía especial de

Arcicada localidad Escen conjunto el Alamado l'oru' por los autoresom ar
franceses, o sea el resultado de las condiciones ecológicas que defi-

EL SUELO 2159

nen un producto agrícola dado, y que permiten obtener, por ejemplo, un vino de determinado tipo, un tabaco de especial calidad, o un te de buen aroma.

La experimentación permite, sin embargo, conocer cada vez con mayor aproximación esos factores edafologicos de la calidad de las cosechas y tenerlos en cuenta en la elección del tipo de suelo adecuado a cada especie.

No analizaré en particular las condiciones de la fertilidad de los suelos para los diversos cultivos o explotaciones; corresponde aquí dar solo la visión del conjunto. Pero el bosquejo realizado nos permite valorar la importancia trascendental que las características del perfil del suelo tienen como elemento económico de la agricultura y la necesidad de considerarlos en primer término al asignar valor numérico al capital suelo y al decidir los cultivos o rotaciones económicamente convenientes a una zona, en cuya elección acertada, al iniciarlos, reside la prosperidad material del futuro.

CLASIFICACION DE LOS SUELOS POR SUS CONDICIONES BIO-AGRONOMICAS

Del mismo modo que los suelos se clasifican en series naturales que agrupan los tipos de acuerdo a las condiciones genéticas de su formación y a las fases evolutivas, también se los reune en grupos según las diversas condiciones bióticas que presentan y que condicionan su aprovechamiento agronómico.

Las clasificaciones agronómicas son en cierto modo artificiales, se basan en factores de utilización económica del suelo y no en elementos de valor natural estable; presentan, por ello, la elasticidad e imperfección de toda sistemática artificial, pero permiten valorar aisladamente grupos de condiciones de productividad, que unidos, dan un índice de la fertilidad del suelo, aunque no constituyan tipos definidos cuantitativamente.

No voy a referirme a las cifras que en diversos aspectos permiten clasificar agronómicamente los suelos; por otra parte, faltarian informaciones para una exposición completa con respecto a Archivouestrotópaíso de acuerdos a las explotaçiones que se verealizan. Bero ar es conveniente mencionar las grandes líneas en que se basan para que se puedan apreciar las diversas condiciones que es necesario con-

siderar y el concepto simplista que constituye el análisis aislado como criterio de valoración de la fertilidad.

En el orden físico los suelos se clasifican primeramente por su textura y estructura. Por la textura se diferencian suelos arenosos, arcillosos, limosos, o tipos intermedios; la arena, limo y arcilla confieren caracteres específicos extremados con porcentajes respectivos de 80, 50 y 40: una adecuada combinación dá las llamadas tierras francas o medias que se obtienen con 50 % de arena y 25 % de limo y arcilla, siendo la arena partículas mayores de 200 micrones de diámetro, la arcilla menores de dos micrones y el limo las intermedias.

El humus, calcáreo y yeso, cuando están presentes en un 5-10 % aproximadamente ya influyen como componentes físicos- además de su acción química; se obtienen entonces los suelos humosos, calcáreos y yesosos.

La estructura complementa la textura; ésta aisladamente tiene poca significación agronómica. La distribución granulométrica
de los agregados o terrones, precisa la estructura por el porcentaje
relativo de los mismos y su relación con los porcentajes de arcilla
o limo totales y los coeficientes estructurales expresan en un número el estado de agregación. Se obtienen así clasificaciones de suelos con estructura grumosa nodular, prismática, laminar, etc., según el tipo de agregado y clasificación en estructura estable o inestable, según la resistencia de los terrones a desintegrarse por acción mecánica o en agua y en grados variables expresados por esos
coeficientes estructurales.

La tenacidad de los suelos define la aptitud a ser trabajados con mayor o menor facilidad y es la consecuencia de los dos factores antes mencionados. La compacidad que confiere la arcilla dificulta el laboreo, mientras que es más fácil en las arenas y suelos sueltos; la estructura regula los tipos intermedios.

La estructura y textura condicionan, por otra parte, el volumen de aire y de agua en el suelo y los valores de aire crítico que impiden la respiración de las raíces. Además, según sea la textura, así varía la conductividad térmica; se obtienen entonces suelos calientes con el aumento de la arena y suelos fríos con mayor tenor Aen arcilla o húnico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Con respecto al agua hay suelos con escasa retención hídrica

EL SUELO 21:61

o excesivo almacenamiento del agua; 15 a 50 % de agua en peso representa la escala útil, en términos generales; por debajo de 15 % es antieconómico el riego y por encima de 50 % hay exceso de humedad. De esa escala absoluta hay que considerar el valor de agua aprovechable, por la substracción del porcentaje de agua inerte que las plantas no extraen, estableciendo entonces el balance hídrico.

Esos valores hay que referirlos a la permeabilidad y evaporación del agua, factores que son función de la textura y estructura, para clasificar los suelos por su aprovechamiento de las lluvias.

Del punto de vista físico-químico se agrupan los suelos por el grado de alcalinidad o acidez de acuerdo a la concentración en iones Hidrógeno. Valores de esta concentración equivalentes a pH 5 y 9 expresan los límites máximos, respectivamente, de la acidez y alcalinidad, para los cultivos económicos.

Completa ese factor la salinidad, desde el valor normal de 0,5 o/oo hasta los correspondientes a suelos salinos cuyo máximo de 4 a 5 o o que toleran pocas plantas cultivadas; representa el límite de utilización agronómica de los suelos salinos.

Finalmente, en el aspecto químico se clasifican los suelos por la riqueza en elementos nutritivos, especialmente, Nitrógeno, Potasa y Fósforo. Es el punto más importante de la clasificación agronómica y a su vez, el más difícil de establecer; por la experimentación y acopio de informaciones que supone obtener los valores normales y por constituir la nutrición de las plantas el resultado de leyes biológicas y no producto simple de solubilizaciones químicas de los elementos del suelo.

Por ello, los valores mínimos de deficiencia casi absoluta son los únicos datos seguros de la clasificación; se puede decir por ejemplo, que un suelo con medio por mil de fósforo o nitrógeno, o l o/oo de K carece de esos elementos. En cambio, los valores máximos son difíciles de establecer, por cuanto hay una renovación progresiva del fósforo o potasa, a expensas de las reservas insolubles, y del nitrógeno por la mineralización del nitrógeno orgánico en el proceso de la nitrificación.

La mejor clasificación sería, por consiguiente, aquella que Archiexpresara desas reacciones portadores occurivas típicas va veada suelo com ar La clasificación agronómica de los suelos requiere informaciones de campo y datos analíticos de laboratorio, debiendo referirse al perfil completo. Es una labor de investigación; no pueden emplearse métodos "standard" para todos los suelos, salvo excepciones. Ella conduce al establecimiento de los mapas agronómicos, síntesis de todas las informaciones edafológicas y agrotécnicas necesarias para practicar agricultura científica y especie de planilla de diagnóstico del estado de salud del suelo agrícola.

LA TASACION AGRONOMICA DE LOS SUELOS POSIBILIDAD DE "STANDARDIZACION"

La tasación de los suelos es la consecuencia lógica del estudio de las condiciones de productividad agrícola y de su clasificación, al considerarlos como medio de producción económica.

Los suelos ofrecen características especiales con respecto a otras riquezas; por eso su tasación tiene una modalidad propia. Por el acopio de conocimientos que es necesario obtener requiere pericia especial de parte del tasador y la colaboración de un laboratorio edafologico con especialistas capaces de interpretar los resultados.

Es necesario distinguir la tasación agronómica que tiene por objeto justipreciar el valor intrínseco de los suelos como medio de producción, de la tasación práctica, que condiciona ese dato a las circunstancias económicas externas de la tierra misma pero que inciden sobre el valor comercial de los productos obtenidos, tales como el transporte, caminos, distancias a las estaciones ferroviarias o puertos, etc.

La tasación agronómica no se realiza en el país con la debida apreciación de los elementos naturales de juicio, muchas veces por falta de conocimientos técnicos de las personas que la ejecutan. Es corriente limitarse a establecer un valor comparativo del predio a tasar con el valor asignado a otro, o tomando como base elementos prácticos que carecen del valor agrícola permanente que corresponde.

Considerando el aspecto estrictamente agronómico, la tasación supone justipreciar económicamente la adaptabilidad de diversos cultivos de la zona, o tomar como base el que constituye el objeto.

Arc primordial de la explotación, sea agricola, fruticola, y ganadera, retcom ar Deben tenerse en cuenta las condiciones fisiográficas del pai-

EL SUELO 2163

saje, apreciando el relieve general, la inclinación de las pendientes y sentido de la orientación, drenaje natural del campo, profundidad de la napa de agua y calidad de la misma, y vegetación natural.

Establecidos los lugares de estudio del suelo que representen típicas condiciones edafológicas, debe identificarse el material petrográfico que constituye la roca madre, por el sondeo correspondiente en las calicatas, y estudiar el perfil a fin de precisar en las diversas capas, hasta la profundidad útil que alojará las raíces, las características texturales, estructura, consistencia y de densidad, reacción, presencia de calcáreo, costras salinas, piedras o gravas, y condiciones generales de permeabilidad, aereación y humedad.

En el examen superficial de los campos deben considerarse muy particularmente los manchones salitrosos, los bajos inundables, pedregales, áreas recubiertas con bosques, praderas naturales y todo otro elemento natural de juicio agronómico del predio.

La extracción de muestras y su análisis e interpretación correspondiente por los laboratorios edafológicos, confirmarán las observaciones directamente obtenidas en el terreno.

Para establecer el grado de productividad, un método relativo y que permite orientar en la tasación, es el establecimiento de una escala empírica asignando el valor 100 a la tierra con más alto rendimiento.

Es imprescindible conocer la historia agrícola del predio y el manejo a que se someten los suelos, para conocer algunas modalidades de su evolución y poder valorar el comportamiento futuro. Como base, pueden servir los cuestionarios que se útilizan para el envío de muestras a los laboratorios edafológicos.

Debe, por ejemplo, hacerse constar si son terrenos inundables, si es suelo vírgen, vegetación natural, o si es suelo de aprovechamiento agrícola, o si hay ganadería el porcentaje de cabezas por hectárea, tiempo que se aprovechan los pastos y cambios notados en ellos.

En los suelos cultivados, tiempo que lleva el cultivo, especies y variedades usadas, rendimientos, rotaciones, presencia de alfalfares y otros cultivos permanentes, años y condiciones del mismo.

Archivo Hasimismo deben averiguaise las caboreossy mejorasa indicación ar do la profundidad de las labranzas, número y épocas, condiciones

de fácil o difícil laboreo. Si se usaron abonos, tipo, proporción y tiempo de su empleo y los resultados obtenidos.

Conviene también averiguar el régimen climático local y condiciones de las aguas freáticas por su profundidad y calidad.

Finalmente, en las zonas de riego, anotar los caudales, dotaciones según los cultivos, número de riegos, épocas, calidad de las aguas, presencia de salitre y medidas adoptadas para su control, mejoras por drenaje, y efectos notados en los cultivos o el suelo por causa del riego.

Obtenidas todas las informaciones, deben correlacionarse, asignando a cada una un valor relativo según su participación e importancia en la explotación a realizar y su influencia en la evolución futura del suelo.

A título ilustrativo puede mencionarse el método utilizado en California para apreciar el valor agrícola de los suelos; está basado especialmente en las características del perfil, factor que influye preponderantemente en la región utilizada, pero igualmente puede emplearse tomando por analogía otras condiciones que se juzguen más importantes en una tasación dada.

La estimación se basa en tres características: 1º) condiciones del perfil; 2º) la textura superficial; 3º) condiciones que modifican la adaptabilidad agrícola del suelo.

El primer aspecto tiene en cuenta la roca madre, su modo de formación y acumulación, la edad y grado de temperización que produce y su alteración, factores que unidos a la vegetación y la erosión, permiten clasificar los suelos en grupos de individuos afines, constituyendo las series.

Las series son grupos de suelos que tienen las mismas características del perfil, por el color, estructura, relación entre la capa superficial y las del subsuelo, y condiciones generales de relieve, drenaje o modo de origen.

El segundo factor considera la textura superficial independiente del subsuelo, y las propiedades coligativas como tenacidad, agregación, porosidad, permeabilidad para el agua, laborabilidad, etc. Los grados texturales tienen relación con la aptitud agronómica, por la capacidad hídrica correspondiente, facilidad de labranzas, ri-

Archivo El tercer aspecto agrupa los factores que modifican el valor

EL SUELO 2165

agrícola del suelo, tales como drenaje, presencia de sales solubles y alcalinas, acidez, infertilidad relativa, grado de erosión, etc.; valores que se determinan por observación y pruebas rápidas de campo.

A cada uno de los factores considerados en los tres grupos se asigna un valor relativo, de acuerdo a su intensidad, con un máximo de 100; se suman los parciales y luego por multiplicación del valor global de los tres grupos, se expresa el valor agrícola integral por un número.

Este procedimiento de "standardización" ofrece la gran ventaja de permitir la uniformación del trabajo de varios peritos, y tiene evidentemente gran valor comparativo. No debe, sin embargo, olvidarse la unidad que cada predio debe constituir; el "standard" por eso debe ser una guía pero no un código.

En la Argentina es un método conveniente de ensayar, previa la especificación de los valores que más influyan en la productividad, según las regiones.

LAS DEFICIENCIAS DE LOS SUELOS Y SU INFLUENCIA EN LA ECONOMIA

Los suelos no presentan siempre un conjunto armónico de condiciones de fertilidad: hay a veces deficiencias, de carácter físico, químico o biológico, que limitan su valor como capital productivo. Como consecuencia, se plantean problemas económicos por la necesidad de adaptar el cultivo o explotación al tipo de suelo, en los sistemas de agricultura extensiva, aun cuando ellos no sean los de mayor cotización comercial; o bien, por el mejoramiento que debe efectuarse para ponerlos en condiciones de explotación económica, en los métodos intensivos de aprovechamiento.

Es de la mayor importancia considerar algunos de los principales aspectos de las deficiencias del suelo, especialmente por que algunas son provocadas por el manejo inadecuado, sobre todo en la explotación por regímenes faltos de mejoras o de principios de conservación. En la Argentina es de particular interés el examen de algunos casos: constituyen verdaderos problemas de regiones, a veces muy extensas, cuya economía atraviesa circunstancias difíci-

Archivo Historico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Deficiencias físicas

La textura inadecuada es un serio inconveniente a veces; los suelos muy arenosos por su escasa retención del agua, exageran la aridez del clima, limitando las zonas del cultivo de secano; en las zonas de riego puede causar la exclusión de grandes extensiones de tierra, por la permeabilidad extrema que hace antieconómico el riego.

La excesiva compacidad, por la abundancia de arcilla, causa también inconvenientes, sea por la falta de adaptación de ciertas especies; por ejemplo algunos frutales, como citrus, en zonas de clima apropiado, o por el laboreo, costoso debido al gran esfuerzo de tracción, especialmente cuando hay dispersión de la arcilla por exceso de alcalinidad.

La presencia de capas impermeables en el subsuelo, sean de tosca o capas duras, provenientes de la cementación coloidal y concreciones de arrastre iluvial, impiden en otros casos el drenaje natural del agua en climas húmedos; o el paso de las raíces pivotantes de algunas coníferas o frutales; trastornos que se perciben a veces cuando la explotación debe llegar a su culminación económica, con los descalabros consiguientes.

La napa de agua cerca de la superficie, produce perfiles hídricos anormales y es la causa de graves inconvenientes en los cultivos, produciendo la decadencia de los alfalfares, podredumbre de las raíces de los frutales, etc.

En fin. la estructura inestable o poco adecuada regulando el equilibrio agua-aire en volumen, de todo perfil, puede, llegado a valores fisiológicos críticos, ocasionar también inconvenientes económicos originados en el suelo.

Erosión y conservación del suelo

Uno de los problemas económicos más importantes y de mayor trascendenca social, que produce la deficiencia física de los suelos cuando actúa en coincidencia con factores naturales o tecnológicos, es la erosión de las tierras. El tiempo disponible solo permite enunciarlo.

ArchivoTalitaténia de los campos, como en la erosión mantiforme o surcado y zanjeo de los campos, como en la erosión

EL SUELO 2167

producida por el viento que conduce a la formación de voladeros de tierra y de médanos, el suelo tiene un papel predominante. La erosión se produce por degradación de la estructura y pérdida de la materia orgánica, lo cual facilita el arrastre y acción posterior de los agentes naturales de destrucción del suelo.

La erosión se origina por la alteración del equilibrio climáxico, suelo-vegetación-clima, cuando se destruye la cubierta natural de praderas o bosques, roturando los suelos, en regiones de vientos intensos y clima árido o con lluvias torrenciales en los relieves ondulados.

Las pérdidas económicas que produce la erosión son inmensas; se produce la devastación de millones de hectáreas y es el origen de grandes males sociales; el caso del centro-oeste árido, de la Argentina, es tristemente elocuente.

La erosión por el viento es la consecuencia del excesivo laboreo de los suelos arenosos con no más de 10 % de arcilla, en tiempo seco, del monocultivo, especialmente bajo regímenes agrarios que
no protegen el suelo, y del mismo modo del pastoreo exagerado
de los campos, que provoca, por pisoteo y raleo de los pastos, la
acción destructiva del viento.

La erosión por el agua es también causada por la destrucción de la estructura; en Misiones se produce por la desforestación y quemazón posterior de la materia orgánica del mantillo forestal, en la práctica del rozado; para poner los suelos en condiciones agrícolas. Hace estragos particularmente en suelos con más de 5 % de pendiente.

El problema de la erosión ha hecho nacer un gran capítulo de la ciencia del suelo y de la agronomía: la llamada conservación del suelo. Se estudian en ella todos los métodos culturales, biológicos y mecánicos, para su prevención y control, y las medidas económico sociales para la mejor conducción de los suelos a fin de conservarlos en productividad.

La conservación del suelo es uno de los aspectos más importantes de la moderna agricultura y su interés en los países de explotación extensiva, con grandes superficies aún por colonizar, es de primera magnitud.

Las deficiencias químicas y físico-químicas

En el orden químico y físico-químico, las deficiencias de los suelos ocasionan también perjuicios económicos.

El agotamiento de las tierras por el monocultivo continuado, produce la disminución de los rendimientos y obliga a establecer rotaciones con otros cultivos. Es uno de los serios inconvenientes de la agricultura extensiva, con el problema de la fertilización de los campos aún en su infancia.

Con respecto a cultivos intensivos o industriales, como frutales, tabaco, caña de azúcar, etc., las deficiencias químicas del suelo pueden ocasionar serios inconvenientes, considerando el capital que representa la explotación, difícil por consiguiente de remplazar. Problemas de otra índole se presentan en los perales de Río Negro, los citrus del Litoral, viñedos cuyanos, etc., por la calidad o rendimiento de la fruta, o en los casos más graves, muerte de las plantas por causas aún no claramente establecidas.

La ganadería también sufre trastornos económicos, originados en deficiencias químicas de los suelos que se reflejan en la composición de los forrajes; algunos de ellos son de seria consideración, sea por la muerte del ganado que producen a consecuencia de enfermedades causadas por esas deficiencias, o la desvalorización comercial por mala calidad de las carnes, tipo de lana, etc.

Como ejemplo pueden citarse las deficiencias fosfocálcicas causantes de la osteomalasia y osteoporosis, las anemias nutritivas por deficiencia de cobalto y las avitaminosis que como la carotinemia producen la pigmentación anormal de la grasa en bovinos, ovinos y porcinos.

En el aspecto físico-químico deben citarse los problemas de la acidez de los suelos producidos por descalcificación avanzada, que ocasiona la disminución de los rendimientos en plantas sensibles como la alfalfa, y la degradación del suelo por el cambio de la flora microbiana y alteración consiguiente de la estructura.

La alcalinidad sódica producida por la evolución de los suelos salinos, es otro gran problema; origina el salitre negro con todas las consecuencias concomitantes, como son la impermeabilización superficial del suelo, por la dispersión de la arcilla; aumento de la compacidad y degradación de la sestructura, que dificulta el laboreo; aumento de volumen del suelo por quelificación coloidal exaEL SUELO 2169

gerada, y por consiguiente, disminución de la porosidad y aereación; y finalmente, aumento del agua inerte y de los valores de alcalinidad hasta límites incompatibles con el crecimiento de las plantas.

Es, conjuntamente con el contenido excesivo de sales solubles, el flagelo de las zonas de riego, y uno de los más importantes problemas de la tecnología de los suelos argentinos, por la magnitud económica que presenta.

EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SUELOS BONIFICACION.

Los ejemplos citados sobre deficiencias de los suelos, son suficientes para evidenciar su importancia económica y los beneficios que puede obtenerse con su mejoramiento por el aumento consiguiente de la productividad y valorización general de los predios.

Ese resultado se consigue con la bonificación, palabra que resume el conjunto de procedimientos, trabajos y modos de conducir los campos, a fin de valorizarlos; no es sólo la bonificación hidráulica, por la ejecución de obras de riego, acepción restringida bajo la cual el término se ha generalizado, sino también, la bonificación agronómica integral, que contempla la corrección de todos los defectos del suelo para ponerlo en condiciones agrícolas normales.

Bonificar los suelos supone inversiones de capital y, por consiguiente, aumento de las cosechas o mejoramiento de la calidad que compensen los gastos. Es, por ello, condición de agricultura eminentemente intensiva.

En la Argentina la bonificación agronómica tiene carácter regional y está impuesta en muchos casos por los defectos del sue-lo más que por el interés del aumento económico de la producción. Su estudio ofrece, sin embargo, importancia real por la necesidad de establecer las bases de la conservación de la fertilidad del suelo, y por el progreso general que se obtiene de la técnica aplicada a la explotación rural.

En los países europeos, por las modalidades de la explotación Archivagricolat da bonificación es tuns serio problema que vorcocupa a Com. ar gobiernos, dependiendo de su solución la vida económica de grandes zonas.

Las enmiendas físicas y físico-químicas

El encalado de las tierras ácidas, el enyesado de los suelos salinos y la incorporación de mejoras orgánicas, principalmente como abonos verdes, constituyen los aspectos más importantes de este grupo.

El encalado de las tierras ácidas, con el objeto de neutralizar la acidez y mejorar la estructura por la agrumación que produce en presencia de suficiente humus, es una enmienda cara, si bien sus resultados agronómicos son de indiscutible valor.

Se lleva a cabo por la incorporación de cal viva que se apaga en el momento de incorporarla o en forma de materiales calcáreos de canteras naturales o resíduos de industrias o construcciones. El efecto de la cal está ligado a la finura de las partículas que constituyen el material, al íntimo contacto con el suelo al aplicarlo y riqueza en elemento calcio.

El valor económico del encalado depende del grado inicial de acidez y proporción en que se desea neutralizarla y de la calidad del material y manera de incorporarlo, factores que están vinculados a la rapidez de acción deseada.

La necesidad en cal de las tierras depende de su tenor en coloides; por eso el encalado es una práctica costosa en algunos suelos argentinos muy arcillosos o humosos, donde hay que agregar varias toneladas por hectárea. En los cultivos hortícolas y otros intensivos, es recomendable.

El enyesado es la mejora más usada para los suelos salinos y alcalinos, si bien pueden aplicarse otras. El yeso produce, por reacciones físico-químicas con los coloides del suelo, el desplazamiento del sodio, elemento causante de todos los defectos de esos tipos de suelos. La cantidad a emplear depende del contenido total de sodio soluble y del tenor en arcilla o humus; los efectos son lentos en producirse, pero regeneran los suelos degradados.

Como el encalado, es una enmienda cara, pues hay que adicionar varias toneladas de yeso por hectárea, y a los gastos de material y mano de obra deben añadirse los necesarios para producir un buen drenaje, única forma en que el yeso puede dar resultados indiscutibles.

Archivo Ellenyésado o prácticas análogas, como elsazufrado, estellúniom ar co método para restaurar suelos con salitre negro.

EL SUELO 2171

Los abonos verdes o las estercoladuras mejoran la estructura del suelo cuando hay un buen estado cálcico y son al mismo tiempo abonos por su riqueza mineral. En las explotaciones hortícolas, especialmente en forma de estiércol, y en las tierras erosionadas como abonos verdes, son los medios culturales más eficaces para restaurar la extructura.

El dinamitado de los suelos, para romper las capas duras del subsuelo en las plantaciones arbóreas, o el zanjeo con fines análogos, en explotaciones frutícolas, son otros ejemplos de mejoras físicas que valorizan los suelos.

La bonificación agronómica

El riego, el drenaje y el desagüe, que normalizan el régimen hídrico del suelo, son aspectos importantes de la bonificación agronómica. Su consideración integral con respecto a la provisión o eliminación de agua en las zonas agrarias es un problema de ingeniería; el agrónomo considera la bonificación hídrica refiriéndose al individuo suelo.

Establecer en los suelos, un régimen de agua normal significa mantener el tenor hídrico en lo posible sobre el coeficiente de marchitez, y por debajo de la capacidad hídrica. Con ello se condiciona el tenor de los riegos, las dotaciones, y el régimen de los drenajes; factores todos que para un mismo cultivo, son función de la textura y estructura del suelo.

Económicamente, gravan estas mejoras los suelos por los trabajos continuos de sistematización e instalación del sistema de drenaje, además del valor mismo de la dotación de agua, en el caso del riego. Son condiciones de cultivo intensivo, pudiendo el riego aplicarse no sólo en las zonas áridas sino también en todas aquellas cuya producción compense la mejora.

Correlativo con el problema de la dotación de agua, en las zonas áridas regadas, se halla la regulación de la salinidad por labores superficiales adecuadas que impidan la formación de costras, y asímismo, el problema de evitar el salitre negro ya citado.

Las enmiendas biológicas, como las inoculaciones bacterianas

Arpara acelerar procesos microbianos del suelo, las labranzas a prácticas agronómicas especiales y la sistematización del suelo para con-

tener la erosión, son otros aspectos de bonificación que inciden sobre la economía de los suelos.

Los correctivos químicos y el problema de los abonos

Es evidentemente uno de los aspectos más importantes de la bonificación de los suelos y uno de los problemas que comienza a plantearse en el país.

Limitado actualmente a los cultivos frutícolas e industriales, o a las explotaciones hortícolas, la fertilización de los suelos argentinos aumenta progresivamente por las deficiencias nutritivas de los forrajes en las zonas ganaderas que obliga a corregir los suelos. Los abonos fosfocálcicos especialmente, son los utilizados en las praderas de engorde o cría para animales de cabaña, lo mismo que el encalado para la neutralización de la acidez.

La fertilización científica de los suelos está sin embargo en sus comienzos; carecemos de la base experimental en que fundarla. La nutrición de las plantas obedece a leyes biológicas y no puede aplicarse una simple aritmética de los elementos nutritivos sin conocer previamente la dinámica que sufren los mismos en los distintos tipos de suelos.

Estos conceptos no siempre bien conocidos, son la causa de muchos fracasos en la fertilización, y salvo los casos evidentes de beneficio por agotamiento extremado de determinados elementos, no hay seguridad en los resultados a obtener.

Se impone por ello una labor amplia, conducida con responsabilidad y método científico, controlando todos los factores que inciden en la fertilización, tanto sobre los rendimientos como sobre la calidad industrial de los productos.

Del mismo modo es necesario hacer un balance de las reservas nacionales en materias fertilizantes y adoptar las medidas que la seguridad del país reclame a fin de mantenerlas; el solo hecho que exportemos anualmente varios millones de pesos de fósforo con los huesos, debe servir de alarma.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

EL SUELO 2173

CONSIDERACIONES FINALES

El suelo como capital productivo. La fertilidad y las bases impositivas.

Llegamos así al final de este examen panorámico sobre el suelo, considerado como medio de producción; la visión integral permite valorar su trascendencia económica en el país, sin necesidad de manejar cifras; la descripción de sus elementos potenciales es más elocuente aún que los números.

Descuidado al comienzo de nuestra colonización, por la organización incipiente de la técnica agropecuaria, asume el factor suelo poco a poco en la economía argentina la posición que le corresponde. La explotación de la tierra va dejando de ser un arte constituyéndose progresivamente en una ciencia; ciencia compleja por la multitud de condiciones que debe analizar y resolver, pero que demuestra como al capital suelo para que produzca, es necesario mantenerlo en equilibrio, siguiendo las fases de su evolución como medio natural.

El capital suelo debe por ello ser considerado en nuestra economía agropecuaria de acuerdo a sus cualidades intrínsecas, valorando su potencia actual y la posibilidad futura, por el examen integral de la fertilidad en función del tiempo y explotación empleada. Es la única forma de encarar científicamente sobre bases permanentes, su estimacinón real como medio económico de producción.

La fijación de las tasas impositivas de acuerdo a la fertilidad de los suelos debe ser la consecuencia lógica de ese criterio. El procedimiento, ya en práctica en algunas naciones europeas, podrá parecer revolucionario en la Argentina, pero tal vez contribuirá, con los otros factores económicos, a cimentar un régimen agrario estable y evitar, en cierto modo, las alteraciones económicas de la vida rural.

La conservación del suelo y de su fertilidad en relación al futuro económico del país.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar Una mirada al porvenir del país, permite aún mayor com-

prensión del problema económico del suelo y de la necesidad de conservar su fertilidad.

No se trata solamente de definir su posición económica actual, es necesario asegurar la estabilidad futura del capital suelo.

Los errores deben dejar enseñanzas; por eso el balance actual de la explotación del suelo argentino es fértil en consejos; la erosión de las tierras los da, tal vez muy crudamente, y los complementan los múltiples problemas regionales citados.

El cultivo del suelo, se ha dicho, ha dejado de ser un modo de vida, para transformarse en un negocio, y la fertilidad un producto que puede venderse en los mercados mundiales. Cuidemos de no agotar el stock.

Aseguremos al futuro todo el capital por la conservación integral del suelo, y cuidemos su interés manteniendo activa la fertilidad. No deben repararse los métodos, sean ellos: la experimentación, educación rural o legislación adecuada. Es un nacionalismo económico bien entendido.

Fruto de un mismo proceso de estructuración económico-social, los problemas del suelo en los países americanos ofrecen similitud; son la consecuencia de la explotación desordenada y vertiginosa de una fuente natural de riquezas que parecía inagotable. Y las soluciones deben ser también análogas; el esfuerzo de los Estados Unidos, al establecer los principios de la conservación, debe ser valorado; la Argentina debe seguirlo por integrar esta nueva etapa de la civilización que nace. Es el camino de América.

Economía de las Obras de Hidráulica Agrícola

Por JUAN B. GANDOLFO

LA ACCION DE LA OBRA ES INEFICIENTE POR SI SOLA

Toda obra hidráulica de beneficio o protección es insuficiente por sí sola para el logro de la finalidad social que determina su realización.

Las múltiples actividades que engloba la labor agraria no pueden ser puestas en marcha con el simple ingreso a explotación del sistema de riego o de avenamiento, cuando con él se procura ampliar el área de producción a nuevas tierras infecundas.

Hay una etapa intermedia que es acaso la más difícil de elaborar con éxito, pues en ella el concurso técnico debe asistir la acción del agricultor, y ambos marchan generalmente por distinto carril.

No quiero invadir un campo que no es de mi incumbencia, pero es consenso general, y por ello puedo afirmarlo, que no es sólo nuestro mal que la rutina del hombre de campo se avenga mal con el tecnicismo del perito.

Archivo Historians se civilitat annohag vereis infraqueable el muro den ar la mutua incomprensión.

Sea cual fuere el medio de financiar y construir la obra hidraulica, una vez que ésta ha sido terminada, llega el momento de preparar la tierra para que reciba el riego, o para que luego de estar liberada de las aguas superabundantes que la anegaban, se preste al laboreo y al cultivo. Esta empresa es relegada en los más de los casos a la acción directa del propio beneficiario, sobre el cual recae, por lo menos en lo que atañe a concurso financiero, así como la otra anterior de mancomunarse con sus linderos de la "sección" para construir el sistema intermedio que une y vincula cada parcela individual a las obras básicas y que consta de la red de acequias y colectores con sus numerosas y pequeñas obras de arte.

Los gastos menantes de todos estos trabajos representan una movilización de fondos igual y a veces de mayor envergadura, que la exigida para la propia obra hidráulica. La diferencia estriba que a ésta se la presenta en su aspecto global — y aun así por error de cálculo o por habilidad táctica, muchas veces su costo real es muy superior al costo presumido y confesado, — mientras que a la otra por incidir sobre numerosas economías privadas y no aparecer condensada en un único gran total, se la desconoce, o cuando menos se aparenta desconocerla.

Para objetivizar en números esta cuestión digamos que una hectárea de riego en producción en el valle del río Negro representa una inversión variable entre 700 y 1.000 pesos. Podemos subdividir esta suma en los siguientes parciales:

Costo del sistema de riego y desagüe . Costo del sistema de acequias, regue- ras, zanjas colectoras y preparación	Tierras muy Ilanas 250.—	Tierras desparejas 250.—
de la tierra	150.—	400.—
tación, etc	300.—	350.—

Archivo Histórico de Revistas Argentinas Twww.anira.com.ar

Agréguese a ésto los denominados gastos financieros y sus intereses y los intereses del capital efectivamente invertido, que se acumulan mientras las plantaciones alcanzan su pleno desarrollo, y se tendrá un panorama claro del proceso que estamos considerando.

Consecuencia clara de lo expresado es la secuela inevitable de trastornos económicos graves, intenso malestar, desaliento y abandono.

Como consecuencia de lo anterior que es producto de la faita de una base económica seria, que no cuenta con el respaldo de una financiación técnica eficiente, comienza a actuar la especulación ávida, y dentro del estado de descomposición, de desintegración, fructifican a sus anchas los malos factores sociales que el habla popular moteja con términos inconfundibles.

No vale la pena hacer historia, pues ella es de todos los días y para conocer casos típicos, basta sólo trasladarse a una zona de riego, interesarse un poco por su desenvolvimiento y dedicarse a escuchar "historias".

Y como siempre prima la tendencia simplista de buscar las primeras causas, para achacar a terceros las propias desazones, se hace carne en el sentir de las gentes lesionadas, y también de las otras, caracterizando como insuficiente a la obra hidráulica.

Sí, es insuficiente, pero por sí sola. No se guardaron los recaudos previos de aunarla a una organización técnico-económica capaz, base imprescindbile para salvar a los animosos trabajadores de la primera hora de las garras del fracaso inevitable y de sus consecuencias lógicas.

A menudo fué preciso una doble etapa de luchas y derrotas, para que los beneficios de la obra se expandieran a la comunidad y la economía regional conociera la prosperidad ponderada que se logra con el afianzamiento y la estabilización.

LA SUBDIVISION DE LA TIERRA

Cada tipo de obra hidráulica de beneficio o protección, cuya finalidad es habilitar para el cultivo a una cierta área de condiciones edafológicas, climáticas y culturales dadas y cuya explotación se deberá acondicionar a situaciones estables de mercado, transportes, intereses políticos, etc., requiere una adecuada subdivisión de Archivatierra para asegurar el éxito que se presume y que determina sum ar construcción.

En lo atinente al riego artificial, se lo vincula generalmente con el cultivo intensivo, ésto es, con una explotación activa de la tierra mediante la siembra o plantación de especies vegetales que dan productos de gran valor de colocación y que requieren labores especiales y continuadas para su logro. Salvo casos muy particulares, así es en efecto entre nosotros, y como ejemplo gráfico podemos citar el de la flori y horticultura a las puertas de los grandes centros urbanos de la pampa húmeda, que para prosperar necesitan la ayuda del riego artificial a base de elevación mecánica, a pesar del alto promedio de la precipitación regional.

Es claro que en esas condiciones, el trabajo profícuo de una familia de labradores o granjeros, a quien conviene evitar en lo posible el empleo del auxilio de brazos jornaleros, requiere una extensión bastante reducida para lograr éxito en su acción. A veces puede bastar un par de hectáreas, pero ésto ya es caso de excepción. Fijemos, pues, un límite inferior promedio de cinco a diez veces mayor para esta clase de cultivos.

El otro extremo lo podemos encontrar en los campos redimidos por el avenamiento en las grandes zonas inundables. Casi siempre, a pesar de la mejora determinada por la substracción al perjuicio de las aguas dañosas, son las tierras de calidad inferior, o cuando menos precisan largos años de explotación extensiva mixta para sanearlas totalmente. Su aprovechamiento en una primera etapa como praderas naturales o como zonas de cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras es lo indicado, y por lo tanto pueden conservarse durante ese período en los grandes bloques característicos de nuestro arraigado latifundismo.

Entre ambos extremos pueden caber todas las otras condiciones intermedias de fraccionamiento de las tierras afectadas a la obra hidráulica. Sin embargo es tan infrecuente que la subdivisión satsfaga la condición antedicha de adecuarse a los propósitos y consecuencias de la finalidad perseguida, que solo por excepción puede mencionarse un caso que así sea.

Por razones evidentes conviene que la colocación de la tierra no se anticipe en mucho a la puesta en servicio del sistema de obras hidráulicas. Además, el trazado parcelario debe ser un efecto y no una causa; es decir, las parcelas no sólo deben tener las dimensiones apropiadas, sino que su forma y orientación deben ser tales.

que hagan le más accesible la recepción o la evacuación de las aguas según sea el caso.

Ni siquiera en el caso de grandes extensiones fiscales en regiones desiertas se tuvieron en cuenta estas normas elementales de buena economía del riego. Recuérdese como ejemplo para el caso, el de la horrible subdivisión del valle del río Negro Superior, que lo transformó en un damero con lados de 1000 metros, orientados según los dos principales rumbos geográficos. Ni el tamaño, ni la forma, ni la disposición topográfica de las chacras de 100 hectáreas, trazadas a veces encima de accidentes morfológcos de tal importancia como los "salados" y "brazos muertos", respondieron a una buena organización del regadío, condición sin la cual no tienen aptitud agrícola alguna. Puede estimarse próximo al doble el aumento de costo del sistema general de riego y colectores de desagües, determinado por ese vicio de origen; y en igual proporción o acaso mayor, fué la incidencia del mismo en las cargas que debieron afrontar los que pusieron las tierras bajo cultivo para dejarlas aptas para este beneficio.

Esta malaventurada circunstancia, junto con otros factores negativos, fué causa de cuantiosos perjuicios y fracasos, creando acciones de desmejora que aun se hacen sentir y que acaso subsistirán indefinidamente.

Una comparación entre dos zonas de riego próximas, una con el vicio de origen de una pésima subdivisión de la tierra, la otra cuyo fraccionamiento se hizo con criterio racional -por cierto uno de los raros casos que pueden mencionarse- permitirá objetivizar en números la influencia del parcelamiento de la tierra en la economía del riego. La primera se refiere al sistema organizado alrededor de la ciudad de Neuquén en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, con toma en el primero de esos dos cursos. Este sistema inicialmente fué planeado para el riego de chacras, y quintas alrededor de aquella ciudad mediante la elevación mecánica por bombeo. Posteriormente fué ampliado llevando la toma a Senillosa e incorporándose así una serie de fracciones de valle del río Limay, que a su vez fueron subdivididas y colonizadas. La segunda es la Colonia Centenario formada en la margen derecha del

Archivorid Neuguen den Romasen et Azure totalque den Neuguén, robracimasar na y fastuosa bien conocida por todos; esta colonia fué organizada por la Dirección de Tierras y Colonias para el cultivo intensivo con riego permanente a explotar por los propios adquirentes de los lotes, cuya arca media es de doce hectáreas aproximadamente.

Ambos sistemas de riego se han organizado y se explotan por la Nación, dentro de los términos y estipulaciones de la ley 6546.

Al objeto del parangón basta con los siguientes datos:

0 0 1	Capital Neuquén	Colonia Centenario
Superficie dominable por las obras.	7.000 ha.	4.360 ha.
Superficie empadronada	6.530 ha.	
Costo unitario del sistema de riego y		
colectores de desagües (sin obras de		
cabecera)	188 m\$n(1)	94 m\$n.
Porcentaje de cultivo de alfalfa so-		
bre el total empadronado (año		
1938-39)	33 %	26 %
Producción anual unitaria (año		
1938-39)	94 m\$n.	122 m\$n.

El sistema del Neuquén comenzó a funcionar en 1912 y su ampliación fué puesta en servicio en 1928. El de Colonia Centenario terminado en 1931, se inicia realmente en 1934, cuando la Dirección de Tierras procede a la entrega de los lotes a sus adquirentes, proceso que a la fecha no se ha cumplido en su totalidad, como se verifica por la diferencia entre el área dominable y la empadronada.

El porcentaje del cultivo de alfalfa permite establecer el progreso de las explotaciones; cuanto mayor sea éste, tanto menor será la aplicación de la tierra a los cultivos especializados de la huerta, la quinta y la granja. A pesar de tener un importante núcleo urbano como origen, está dedicada en Neuquén la tercera parte del área a esa forrajera; en Colonia Centenario, que no goza de esa ventaja y que está en el comienzo del segundo lustro de explotación, solo ocupa la cuarta parte.

El valor de la producción, bajo en ambos casos, puede darse prácticamente por estabilizado en Neuquén, mientras que en Colonia Centenario está creciendo progresivamente, a medida que los Archuevos plantios entren a fructificar con rendimiento normal. Ira. com ar

⁽¹⁾ Deducido el costo del equipo de bombeo.

En las regiones de larga tradición de riego, escalonadas en los oasis de la zona árida y semi-árida del oeste y del norte del país, la acción desintegrante de un pésimo régimen de fraccionamiento de la propiedad rural, producto de la tendencia unificadora de nuestras instituciones, ha pulverizado y destruído la propia esencia de la vida agraria.

El minifundio comportó la transformación del labriego en asalariado trashumante. La economía regional deshecha, trajo la descomposición social y política. La miseria fisiológica víno como consecuencia de la material. El país, ciego y sordo, olvidó a esos antiguos núcleos de la más pura argentinidad inicial. Ultimamente, se ha hecho tan agudo ese problema, que a todos nos duele y nos preocupa. Su tratamiento y cura exigirá penosos esfuerzos y medidas drásticas.

Para hacer ver hasta qué punto se ha repartido la posesión de las tierras laborables, citemos como un caso entre muchos, el de Chilecito, en La Rioja. La superficie empadronada asciende a 1.340 hectáreas, el número de lotes fuera de los centros urbanos es de 1.577. De ellos 1.299 no alcanzan a totalizar una hectárea.

EL FACTOR HUMANO EN EL REGADIO

No hay actividad rural que exija mayor preparación manual e intelectual, que la requerida en el ejercicio eficiente del cultivo bajo riego. Para ser granjero se necesita haber acumulado un conjunto de condiciones como acaso ningún oficio urbano lo exija.

Es curioso que en nuestro país, donde lo habitual en el hombre de ciudad es dispersarse en multitud de habilidades, en lo atinente a tareas rurales se prodiga la atención y el reconocimiento al campesino que se especializa y llega a manifestar aptitudes sobresaliente en una sola. Se es criador, domador, resero, avicultor, etc., o se es cultivador de secano, plantador, horticultor, etc. Cuando no se tiene una característica señalada, se es apenas peón, que es casi como ser un paria.

Para ser granjero, hay que ser un poco de todo y serlo bien en todo. Como esto exige, fuera de una multiplicidad de habilida
Archivodes, una cierta cultura, intensa en ciertos aspectos, no es de extra
ñar que en nuestros principales sistemas de riego se haya eludido la la companya eludido la companya eludido

dificultad, respaldando la producción en una industria elaborativa protegida, y de gran influencia política.

Se cae así en el monocultivo, o cuando más, en el cultivo mixto de plantas ndustriales y de alfalfa.

A la escasez de buenos granjeros, se agrega la lucha desigual que los pocos capaces deben librar en la comercialización de sus productos. Abandonados a sus solas fuerzas, sin el apoyo de un organismo tutelar que los oriente y los habilite, sin medios ni reservas para retardar las ventas hasta el momento de la demanda, compitiendo unos con otros y abarrotando los mercados en las circunstancias menos propicias, deben entregarse inermes a la cadena de intermediarios.

Unase a lo anterior, el factor dispersivo del individualismo exagerado característico del europeo meridional y sus descendientes americanos, que se opone a la vinculación cooperativa, siendo ésta la única forma de afrontar aquella lucha con garantías de defensa, cuando se tiene conciencia de su eficacia y se va a ella espiritualmente formado para confiarle su bienestar.

Así se explica la ineludible obligación del respaldo a una actividad industrial de gran prestigio que será la azucarera en el norte, la vinícola en el norte de Cuyo, la frutícola y sus derivados en el sur de Cuyo y en el río Negro y la ganadera (producción de forrajes) en dichos lugares y en el resto del país.

Oeficiencia de preparación, rutina, individualismo, por un lado; falta de protección en el comercio de los productos, avidez de los intermediarios (imprescindibles a causa de las distancias de transporte y carencia de medios de conserva), factores especulativos por el otro; tal es el cuadro del estado actual de las explotaciones agrícolas bajo riego, que impide manumitirlas del tutelaje y supeditación a otras actividades de mayor arraigo financiero.

Muchas y nobles tentativas de liberación, tendientes a crear un rico sistema granjero que abastezca a los grandes centros urbanos de los más nobles productos de consumo, no han podido romper esas vallas, cimentadas en la alta banca extranjera, y han fracasado.

Arte la regulación muy precisa del agua suministrada al terreno. A este fin se debe contar no sólo con un adecuado sistema de riego,

correctamente administrado, sino también se requiere una gran habilidad del beneficiario, que debe medir y graduar el aporte líquido conforme a las variantes exigencias temporarias de las distintas especies vegetales esparcidas en su lote.

Ahora bien, los regadíos argentino han sido entregados casi siempre a gentes que no sabían regar, que no tenían la técnica ni

la tradición del riego.

Acaso pudieron abandonar su vieja táctica de labradores en grandes áreas con sus períodos febriles, pero breves, de labores, cultivo y cosecha, para someterse al trajín diario - "dando vuelta a la noria"- del cuidado prolijo, el trabajo constante y la atención diligente. Pero la falta de preparación en lo atinente al manejo del agua no puede subsanarse con la sola buena voluntad.

Tres generaciones que paguen con errores y sacrificios, son un mínimo para formar la conciencia del riego; las excepciones que se registren se deben a un capital mucho mayor de cultura y orga-

nización.

Hay un hecho que caracteriza al regante mal formado: la avidez de agua. Es precisamente el exceso de riego la causa de casi todos los males que perturban y desmejoran la economía de los cul-

tivos que dependen de ese beneficio.

Para formarse idea de la magnitud de esta cuestión, bastarán tres cifras que se refieren al consumo medio por año y hectárea en regones de clima árido, para cultivos mixtos de frutales y alfalfa, libre de las pérdidas, en la red alimentadora. Si ese consumo o dotación se calcula a base de especulaciones científicas confirmadas por las experiencias en estaciones de ensayo, su valor es de 3000 metros cúbicos. Un valor aceptable para explotaciones confiadas a agrarios hábiles, que regulan su actividad con criterio comercial, es de 6.000. En el estado normal de nuestros regadios de Cuyo y del Sud, la dotación excede de 15.000 y llega a veces a 25.000 metros cúbicos.

Una dotación tan excesiva, de ninguna manera es insumida en el crecimiento vegetativo de las plantas, descontadas las inevitables pérdidas de la parte superficial del ciclo hidrológico.

Ocurre que al agua de riego se le hace prestar los más diversos servicios: en la preparación de las tierras se la utiliza para emparejar, nivelar y delavar; en los cultivos ses la destina a curaco prese venir plagas, proteger contra fenómenos meteorológicos, aumentar indebidamente el peso de la cosecha y otras cosas raras; además, el abastecimiento líquido de habitantes y ganados no se lo concibe en otra forma que en la corriente permanente que discurre por la acequia o hijuela.

El exceso de dotación se paga muy caro. El despilfarro es de por sí una pérdida muy importante, aun en el caso de sobrada fuente alimentadora. Las pésimas condiciones que determina en el ciclo vital de las plantas es un daño mucho mayor. La higiene regional es amenguada, y en las zonas cálidas, el índice de mortalidad —especialmente en la infancia— crece por esa causa hasta límites pavorosos al arraigarse endemias temibles. Y hasta la tierra, la pobre tierra desértica que antes era un yermo sediento, se satura, se reviene y se vuelve paulatinamente inapta a todo fin útil, al transformarse en ciénaga o salitral.

Pero todo es inútil; como empujados por un fatalismo suicida, nuestros regantes —en gran mayoría— se avienen a cualquier medida, menos a la de tolerar un razonable amenguamiento de la dotación. En esta materia son impenetrables al raciocinio y la evidencia. El pronto logro de una mejora —aunque sea ilusoria— les cierra el entendimiento a todo principio consevador, renegando de esta norma vital.

Se ha pensado e intentado atacar estos males de raíz, mediante la inmigración seleccionada de familias agricultoras, provenientes de regiones de Europa donde el riego y el cultivo intensivo se viene ejerciendo desde centurias atrás. Se olvidó que en el trasplante, el campesino de costumbres morigeradas, ambiciones ínfimas y técnica minuciosa, venía deslumbrado por el mito de la América fácil, de inmensa posibilidades, de riquezas óptimas apropiables sin esfuerzo.

En el nuevo ambiente, en su contacto con la realidad del medio, advirtió perspicaz a poco de arrojar de sus espaldas las reatas y trabas con que viviera constreñido en su tierra natal, que se abría un campo inmenso al intento de realizar el sueño que lo empujara a estas latitudes. Y con grandes pérdidas para los productores, se llegó a la evidencia que de esos elementos, excelentes en com ar su país de origen, aquí se obtenía cuando más, comerciantes más o

menos escrupulosos, pero casi nunca buenos agricultores, como se creía contar al traerlos.

Vemos, pues, que la buena economía del riego comporta la formación del elenco especializado que aproveche de ese beneficio. A ese objeto hay que cuidar de garantirle el fruto de su sacrificio personal, arraigándolo a la tierra, defendiendo su trabajo y asegurándole su bienestar.

En cuanto a la propia formación, ¿es posible acelerar ese proceso, puesto que hasta ahora se desenvuelve con excesiva lentitud? Sí, con una eficaz acción docente. Acaso sin muchas escuelas, pues éstas servirán para formar los verdaderos maestros del agrario, si se dá con buena materia prima y se la elabora con habilidad.

ECONOMIA DE LA EXPLOTACION DE LAS TIERRAS BONIFICADAS

En un trabajo anterior hice notar que las dificultades ocurrentes en la economía de las obras hidráulicas de habilitación de nuevas áreas, son la traba que retrae al capital privado de esta clase de empresas. Decía entonces: "... en materia hidráulica los ingenieros tenemos un grado de libertad que no disponen ya los colegas de otras especialidades. Ese grado de libertad se debe a que en esta materia, la economía por sí sola, no ha logrado fijar normas definidas de explotación beneficiosa, y debe relegar a nuestra capacidad lo que no aporta con sus propias luces".

Se hacía referencia particularizada a la construcción del sistema de obras hidráulicas, cuya financiación cuando no es afrontada por los organismos estatales, es causa a menudo de grave daño para terratenientes y aportadores de capital que asumieron en forma directa su construcción.

Aún en este aspecto parcial del problema económico se recurre al arbitrio simplista de computar grosso modo el aumento de riqueza emanente de la empresa, y con esa base se deducen las condiciones de rescate de los fondos a movilizar y los beneficios obtenibles.

En estos cálculos se hace girar el aumento de riqueza alrededor de la plus valía de las tierras. Veremos más adelante cual es la Archivfalacia tour conduce a este tesquema tantisomero wylos engaños quen ar ella comporta. En realidad, el aumento de riqueza no puede medirse en esa forma que diríamos estática, pues ni las tierras, ni las obras, ni aún la propia agua corriendo por los cauces, son factores que obran por sí solos en producirlo.

La verdad es que el aumento de riqueza —que indudablemente a su debido tiempo conducirá a la plus valía de las tierras— será logrado por el monto de los aportes efectuados por el trabajo y el capital en razón directa de la oportunidad, capacidad y honestidad con que fueron insumidos e invertidos. Será medido con los producidos derivados, por su colocación, transporte y elaboración, y como efecto más lejano por la creciente prosperidad local y general, e influirá finalmente en el engrandecimiento social, cultural y político del país.

Sólo una cosa es cierta como base de comienzo; ella es que el efecto más o menos remoto de una larga y complicada serie de acciones y esfuerzos, no puede ser considerado como el eje financiero de la empresa.

Porque detrás de todos estos eufemismos se esconde una realidad doblemente trágica: que es el hombre que viene a labrar su porvenir sin más capital que sus brazos animosos y el esfuerzo mancomunado de su mujer y su prole, a quien se aplasta de entrada con una carga superior a su fuerza, y que al ser inevitable el fracaso de la comunidad constituída por él, al derrumbarse el mecanismo financiero, arrastra a la ruina a los iniciadores y propulsores en cuanto intervinieron con capital real y de plena buena fe.

Si la plus valía de las tierras no puede ser motivo de especulación por parte de quienes organizan y financian la empresa, tampoco puede redundar en pleno provecho de quienes son sus factores parciales; nos referimos a los colonos y regantes que exploten las parcelas.

Por tanto la base económica de toda explotación de nuevas tierras por efecto del riego o el avenamiento, debe ser evolutiva y gradual.

En un comienzo se necesita que alguien descuente a título de un progreso a escalar con lentitud, importantes sumas, insumidas sin beneficio inmediato aparente. Más tarde, en el momento opor com ar tuno, los beneficiarios directos de aquellos adelantos deberán des-

pojarse de la parte de plus valía que ellos no determinaron por su acción directa, ya sea para resarcir parcialmente los capitales iniciales, ya sea en beneficio de la comunidad, que en fin de cuentas vendrá a ser lo mismo.

La valoración y el escalonamiento de tal gravamen no es cosa fácil, pero no imposible. No es el momento oportuno de intentar un esquema. Pero, en cambio, puede anunciarse que se estará tanto más próximo a lo cierto en este asunto, cuanto más directa y unificada sea la acción habilitante y tutelar de todo el mecanismo.

LAS FALACIAS FINANCIERAS

La plus valía de las tierras, cuando se las redime con la obra hidráulica, puede producirse velozmente en los países nuevos, y alcanzar términos desmesurados. A veces en menos de un lustro, el salto del precio ocurre en proporciones de 1 a 10, 1 a 20 o más.

Tan violenta evolución del valor de la propiedad raíz, vése a menudo favorecida y aumentada por factores ajenos a la recta evolución del proceso. Para el especulador puede haber, y lo hubo, un filón riquísimo, que en apariencia le deje pingües beneficios en este rápido sucederse de transformaciones.

Es curioso que por desconocimiento de las cuestiones económicas anejas, sean las propias víctimas quienes se lanzan ávidas a la aventura, empujando si cabe a los factores de su desastre futuro. Cegados por el aparente vellocino de oro, van aquéllas al sacrificio de sus bienes y sus esfuerzos, dejando tras sí una teoría de trastornos y malestares.

¿Cómo es posible que esto pueda ocurrir con personas cultas, conocedoras del teje y maneje de los negocios? Bien vale la pena insistir en la discriminación de causas y arrancar los velos que esconden la desnuda armazón de la máquina.

En primer término hay un efecto psicológico relevante. Pocos panoramas son tan accesibles a la admiración como el de una zona de riego, próspera, con sus cortinas de árboles, sus plantíos florecientes y sus acequias cantarinas, enclavada en el áspero y desolado Archivdesierto de una región árida. El salto brusco de la calma sepul-

cral del páramo a la actividad fecunda de la huerta o la granja, hace

surgir de inmediato en el espíritu la semblanza entre la miseria y la opulencia.

Si a este sencillo razonamiento se adorna con algunas cuentas más o menos verídicas pero siempre individuales de pingües beneficios, y se substrae a la consideración los esfuerzos, sacrificios y compromisos necesitados para llegar a aquel cuadro, se comprenderá fácilmente que aún los más precavidos se dejen seducir y arrastrar a renovar la experiencia.

Pero, ¿cómo no va a ser así, cuando hasta los que manejan el capital, de suyo desconfiados, se tientan con las cuentas de la multiplicación de los panes y los peces?

¿Qué técnico en esta materia dejó de ilusionarse ante las perspectivas de crear un oasis fecundo en medio del desierto, cuando el agua está disponible y basta procurarse los medios de hacerla correr fraccionada en múltiples hilos por la tierra sedienta?

¿Quién puede decir que no vió fácil el proceso financiero de inversiones, intereses y rescate, si lo que hoy vale 40 a poco andar podrá valer 1000?

Y si la reflexión lo llamó a sosiego, ¿quién puede culpar mucho al terrateniente iluso, al capitalista confiado y al propio especulador, cuando éste mismo raras veces se libró de ser atrapado en el engranaje por él montado y pagó con su empobrecimiento, al sufrir él también, la atracción de la tierra feraz y sus frutos óptimos?

Se dirá que siendo esto así, los términos del problema son insolubles y que como la leyenda bíblica del trabajo, toda creación de nuevos regadíos comporta la maldición del fracaso inicial.

Tal vez sea así no más, mientras la economía privada no pueda liberarse de las normas intangibles del interés y la amortización con sus plazos que apremian y sus exigencias que se acumulan.

LAS SOLUCIONES

Si de lo hasta aquí expuesto, han quedado evidenciadas las causas determinantes del fracaso económico en la materia que nos ocupa, cuando en ello va comprendido un propósito de lucro, estamos ahora en condiciones de intentar el esbozo de las soluciones Archivaconse jables para devar adelante la empresa de la puesta en explocom ar tación de nuevas tierras mediante obras hidráulicas.

Previamente, puede preguntarse si en un país tan extenso como el nuestro, de tan escasa densidad de población, con producción agrícola-ganadera que a menudo resulta excesiva para satisfacer las necesidades propias y la demanda foránea a precios remunerativos,, precisa de nuevas tierras cuya puesta en cultivo exija ingentes recursos de difícil y complicade evolución financiera.

Puede preguntarse si no resulta en la actualidad más conveniente dejar yermos a los campos áridos, y conservar anegados a los bajos inundables, gobernando en esa forma a la producción superabundante, y restringiendo su aumento al derivado del fraccionamiento y colonización de las ricas tierras altas de la pampa húmeda.

Sin perjuicio de que en otra oportunidad nos tiente la trascendental discusión que estos interrogantes merecen, nos nos ocu-

paremos aquí de ella.

Contemplando el vasto panorama nacional y descuidando aspectos accesorios o complementarios de producciones particulares que exijen condiciones ecológicas inexistentes en las regiones del centro y del este, diremos como síntesis de nuestro pensamiento, que una equitativa y necesaria distribución de la riqueza pública impone hoy más que nunca el poblamiento y por tanto la colonización y puesta en cultivo de los campos áridos de la periferia norte y oeste a medida de las aportaciones hídricas disponibles, y de los campos excesivamente húmedos de ambos extremos norte y sud del territorio. Esa imposición se afirma en la conservación en aquellas regiones del dominio y del sentimiento de patria, tanto como para las más centrales y prósperas en la provisión de materias primas que arraiguen e independicen sus industrias, complementándose así la unidad económica y política del país.

La organización de ese poblamiento no puede ser fraccionada en su concepción, planeamiento y realización. Todas las actividades concurrentes deben obedecer a un esquema único, orientado y

dirigido necesariamente por el Estado Nacional.

Advirtamos que esta tesis no implica ni por asomo que los gobiernos autónomos, empresas, entidades locales e individuos, queden apartados de la acción, relegándose a la categoría de mansos espectadores sobre los cuales caerá apara el smanó biblico o la cuen ar tralla del día, que de todo puede haber cuando se permanece inerme.

Donde debe hacerse sentir con máxima intensidad en el principio la acción unitaria es en la parte financiera. La capacidad económica y administrativa de todas las otras entidades y personas que no sean la Nación, es aún tan menguada en Sud América, que resulta prematuro contar con esas conferencias de intereses que en Estados Unidos se han hecho cargo de empresas de igual o mayor envergadura.

Tampoco se puede pensar en la ayuda del capital extranjero, pues no caben grandes dividendos; y si alguna otra finalidad lo interesara, que caiga sobre quienes lo trajeran al anatema de Mariano Moreno.

La unidad de comando en los distintos órdenes se prolongará en el tiempo, hasta tanto hayan sido satisfechos todos los requisitos para que se pueda incorporar el conjunto de las explotaciones, estabilizadas en todos sus alcances, al movimiento normal del resto del país.

Este lapso será más o menos largo, según sea el tipo de organización: en los grandes sistemas de avenamiento como los del sud-este de Buenos Aires, norte de Santa Fe, oriente de Chaco y Formosa, etc., donde habrá de caer en la ganadería de praderas naturales o poco mejoradas, su duración puede reducirse a 20 años o menos; por el otro lado, en las nuevas áreas de plantaciones industriales especializadas dependientes del riego, podrá llegar fácilmente a 50 años o más.

En la misma forma que el beneficiario no logrará su libertad de acción hasta que haya demostrado suficiencia en administrarse, y que el organismo del cual deberán formar parte alcance plena capacidad para asumir la gestión de los intereses colectivos, los bienes raíces de la empresa quedarán sustraídos al régimen corriente de traspaso de dominio y de afectación hipotecaria.

Cada lote o parcela será un bien de familia indivisible e inalienable mientras así convenga. Cuando su beneficiario quiera o esté obligado a desprenderse de él, le será reconocida la plus valía aportada por sus propios esfuerzos, con independencia de los valores venales del momento.

A medida que se avance en la liberación colectiva del sistema com ar Archiva que se reda beneficiario, con imposiciones graduales y moderadas, adquirirá el derecho al pleno dominio de su lote. El

monto a reintegrarse será equivalente a la plus valía de aquel, no acreditable a su propio esfuerzo, con independencia de los valores venales del momento.

Para cerrar este somero esquema —que no dudamos será considerado heterodoxo para cualquier norma clásica de financiación y planeamiento económico— digamos dos palabras sobre las cargas que derivarán de los importantes anticipos de capital y de la acumulación de gastos e intereses. El sacrificio que se le exija con este programa de acción a las zonas prósperas y ricas de la nacionalidad —a las fuerzas vivas de los que no saben mecánica— puede cotejarse con otros muchos como el del orden público, el respecto internacional, etc.

Convendrá recordarles que su presente holgado está cimentado en los desgarramientos de las más preclaras generaciones argentinas que padecieron las restricciones coloniales, afrontaron las guerras de la independencia y se destrozaron en las luchas por la unidad política del país.

Mientras sólo se trate de abrir algo más la bolsa, a cuenta de la tranquilidad y bienestar de los que nos sucedan, bendigamos todos a este rincón del mundo, donde sus problemas propios sólo precisan de tales arbitrios.

El Régimen de la Tierra en Nuestro País

Por BERNARDINO G. HORNE

CONCEPTOS GENERALES

Del régimen de la tierra depende en gran parte, el progreso agrario de un país, así como el grado de libertad o independencia, para defenderse y para trabajar, de su clase agraria. Por ésta razón tiene una trascendental importancia.

En la Argentina no ha habido una orientación determinada, que fije normas de fondo en mérito al interés común, en el régimen de la tierra. De ahí que la cuestión agraria, se siga planteando casi en los mismos términos con que la desarrollara Moreno, referente a la situación de los campesinos, en la Representación de los Hacendados, antes de la independencia; de ahí que nuestro desenvolvimiento económico-agrario sea en gran parte espontáneo, y como tal, sujeto a todas las variantes que imponen los tiempos, las contingencias y la especulación; de ahí también que tengamos que decir y repetir una verdad tan absurda como vergonzante, que en un país inmensamente rico en potencia y que basa todo su poderío en lo que produce el campo, los productores que realizan esa riqueza, viven en la miseria y son la víctima indefensa de todos los especuladores, en tierras, en granos y en trabajo humano.

Historico de raíz del problema agrario, está en la tierra, sin desconocer que el asunto es complejo y que comprende también ar otros aspectos; pero todos se vinculan a ella.

Daremos nuestra opinión sobre dicho punto, tan trascendental, que apasiona y absorbe la preocupación de los economistas, hombre de estado y políticos del mundo; me refiero a los que tienen alguna inquietud.

En este curso de Economía Argentina, debo circunscribirme a nuestro país. En verdad, que a pesar de ello, abarca un amplio panorama, histórico y actual. Tan amplio, que el tema por sí sólo, de desarrollarlo con alguna extensión, llevaría varias y extensas disertaciones. Trataré de abarcarlo en una síntesis, en lo posible con el máximum de claridad, para que pueda comprenderse nuestro pasado y nuestro presente, y avisorar el porvenir.

ANTECEDENTES HISTORICOS

La tierra es el factor primordial de producción y de vida de los pueblos. De ahí que su distribución y su régimen jurídico tenga tanta importancia y haya sido motivo de discusión en todos los tiempos.

La historia de nuestro régimen de la tierra, no es otra, que una lucha desenfrenada y constante del hombre colocado en alguna posición, por acaparar tierra, sea por medios lícitos o ilícitos.

Cuando ha sido posible, la ha adquirido, por regalías, donaciones o por simple apropiación, cuando no, la ha comprado a vil precio.

En ninguna época, apunta una idea social, un concepto elevado de bien general. No hay una ley de fondo, y la misma reforma de Rivadavia de la enfiteusis, que tiene en principio un sustento doctrinario interesante y que se apartó en muchos aspectos de la enfiteusis romana y feudal, no fué establecida con el concepto que le han atribuído muchos, sino como una exigencia del prestamista, que al suscribir el primer empréstito, estipuló la garantía hipotecaria de todas las tierras públicas.

La única preocupación de los gobiernos en la época de la colonia, y después de la independencia, ha sido —como lo veremos sintéticamente expresado en una relación histórica— el de dividir y distribuir tierras, sin tener en cuenta a quien se daban ni el

Archivodestino quotendria evistas Argentinas | www.ahira.com.ar No se crearon normas de derecho destinadas a regir la distribución de la tierra pública, ni sobre la propiedad particular, la cual por ello mismo no estaba rodeada de garantías, ni de hecho ni de derecho.

Por otra parte debo recordar que de acuerdo a las leyes de Indias, no podían entrar extranjeros a las colonias. Así que las tierras conquistadas pasaban a manos de los conquistadores. Carlos V estableció que todas las tierras, aun las poseídas por los naturales, pertenecían a su dominio.

Se acordaron como mercedes enormes extensiones, a militares, altos funcionarios y comerciantes influyentes. Ninguno de éstos quería la tierra para trabajarla, sino para simple especulación o para explotar el trabajo de los nativos.

Luego llegó la revolución. Los gobiernos respetaron ese régimen y las tierras siguieron bajo el sistema colonial y de las leyes de Indias. Debo decir que la investigación y el estudio —que aun no se ha hecho— de la parte económico-agraria, de la legislación de Indias, ofrece un campo magnífico para la historia de nuestro derecho agrario en formación.

La primera disposición en la materia, es el decreto del Triunvirato de 1812, en virtud del cual, se resolvió abrir las puertas a los extranjeros, quienes serían considerados con igual derecho que los nativos. Se resolvió además acordarles tierras y otras facilidades.

La Asamblea del año 13, suprimió los mayorazgos, primera medida que afecta el régimen jurídico colonial, y facultó al gobierno para enagenar las tierras públicas "del modo más conveniente al incremento del estado"; así expresaba la resolución.

Esta cláusula aplicada por los gobiernos posteriores y completada con la ley de 1819, que autorizaba a distribuir las tierras baldías de Cuyo y otras Provincias, dió vida a la política de dilapidación de la tierra, sin tener en cuenta la posibilidad de poblarla o explotarla.

EL PERIODO DE RIVADAVIA - LA ENFITEUSIS - FIN DE LA MISMA Y POLITICA POSTERIOR

Archivo Histórico de Revistas Argentinas Lwww.ahira.com.ar acordaba un crédito para traer familias de agricultores. Se formó

una comisión para correr con todas las tareas, que daría las tierras, sin fijarse normas limitativas.

En este estado, se llega al programa enfiteutico trazado por Rivadavia, que tiene indiscutiblemente una gran importancia en la historia agraria del país. Es el único ensayo realizado hasta nuestros días que importa una evolución en las ideas sobre el derecho de propiedad.

Podrá discutirse la finalidad que tuvo la reforma. Si fué exclusivamente, para asegurar la garantía de un empréstito y para obtener "una renta sólida, estable, fácil de recaudarse" —como se decía en los fundamentos del proyecto— o bien si tuvo un sentido evolutivo, de acuerdo a las ideas avanzadas en boga en aquella época en Europa. En cualquier forma nadie negará la trascendencia del régimen instaurado.

Ya en 1822, durante el gobierno de Rodríguez, siendo ministro Rivadavia, se había prohibido la enagenación de la tierra pública, hasta tanto se sancionara una ley que fijara normas al respecto. Esta fué aprobada en 1826. En virtud de ella, el Estado se reservaba el dominio de toda la tierra del país y se acordaba, subdivida en enfiteusis, con plazo mínimo de 20 años. Cada 10 años debía realizarse una tasación de su valor, por "jurys" especiales. El canon movible, era del 4 por ciento o del 8 por ciento anual sobre el valor, según la clase, destino y ubicación del inmueble.

Se organizó el libro de la tierra pública y se dictaron varios decretos complementarios.

A la simple denuncia del interesado en una tierra vacante, acordaba el Estado el contrato de enfiteusis. Las mejoras eran garantizadas al contratante. Fijáronse reglas, además, para la formación de los ejidos de los pueblos, donde debían organizarse quintas y se creaban comisiones, para estudiar el fomento, la producción y el consumo.

La enfiteusis trajo un impulso en las actividades del campo y un aumento de la clase productora. Pero tuvo (el país debe lamentarse de ello) la vida efimera de aquel régimen político, que había sido coronado con la Constitución del 26 y con la Presidentia de Rivadavia.

Cualesquiera que hayan sido las causas de su implantación

y sus resultados prácticos, lo cierto es que fué una trascendental reforma económica agraria que ha dejado la semilla de una inquietud permanente, que aún no acierta a germinar, a pesar de éste sue-lo generoso. En las polémicas que se han entablado —la discusión permanece aún abierta— sobre los fines de la obra, así como sobre su utilidad y origen, se nota la pasión de los que atacan, en forma cerrada, o defienden el derecho de propiedad.

El debate a que diera lugar la sanción de la ley en el Congreso, es el primero en los anales parlamentarios argentinos sobre éste tema y muchos de los conceptos que se expusieron siguen siendo aún motivo de discusión en nuestros días. Recuerdo, verbigracia, aquella idea del ministro Agüero, tan interesante, según la cual, "la tierra tiene valor por lo que produce". Concepto que, luego veremos, fundamenta en la actualidad un principio que hace posible y justa la expropiación por el Estado, de los inmuebles que deban subdividirse en interés de la colectividad.

El doctor Paso, expuso en esa circunstancia este otro punto de vista que puede suscribirse integramente en el estado actual. "Seguramente no es conveniente, menos en nuestra forma de gobierno que en otra, que haya grandes propietarios y un montón de hombres pobres, alrededor, todo en dependencia de aquellos".

¿Y qué ocurrió con todo ésto? Inmediatamente de caído Rivadavia, que cometió el error de renunciar, vino la reacción. Por ley de 1830, se reconocen los derechos de los propietarios, con mercedes acordadas por el directorio. Y en 1832 se inicia nuevamente la práctica de las donaciones.

Leyes de 1834 y 35 acuerdan al gobernador autorización en blanco para donar tierras en recompensa a los expedicionarios que hacían la campaña llamada de conquista del desierto. Se siguen como se ve los pasos de los conquistadores españoles. Las mejores tierras pasan, en extensiones enormes, a poder de militares improvisados, quienes las utilizan para especular con su valor, no para trabajaria o explotarla. En 1836 se enajenaron a unos pocos, 1500 leguas que estaban en poder de enfiteutas.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

DURANTE LA ORGANIZACION NACIONAL - PRIMERAS COLONIAS - LEY AVELLANEDA - LEY DE 1903 - FORMA EN QUE SE DISTRIBUYE LA TIERRA - ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Viene la organización nacional. Con la Constitución del 53, empieza un período de orden y de progreso definitivo. Se fomenta la inmigración por todos los medios y la colonización. Castellanos, que inicia en el país el camino de los especuladores, funda la primera colonia organizada en Esperanza (Santa Fe) en 1856, y luego Urquiza le hace acordar por ley una indemnización, para que liberara a los colonos de los contratos leoninos a que los había atado.

El mismo Presidente organiza al año siguiente en tierras de su propiedad la primera colonia, fundada con un concepto social, cuyo ensayo se debe también al espíritu y capacidad de su administrador, don Alejo Peyret. Es la colonia San José, ubicada en Entre Ríos. Los contratos realizados son verdaderamente notables. Como no puedo en esta circunstancia, hacer un análisis de sus clásulas, pues sería extenderme demasiado, recomiendo su lectura a los estudiosos de la materia. (Ver texto y Comentario en "Nuestro Problema Agrario" - La Facultad - 1937 - Bs. Aires - B. C. Horne). Basta decirles, para que aprecien su importancia, que fué un ensayo basado en las ideas agrarias que inquietaban a Francia en aquella época.

En 1869 se sanciona el Código Civil que aún nos rige. En materia de propiedad, dicho cuerpo jurídico sigue la tendencia, como es sabido, del Código de Napoleón, más absolutista aún que el derecho romano, según lo sostiene entre otros Elguera y fija el concepto de que el titular del derecho puede usar o abusar de su propiedad.

Es ésta la norma jurídica que rige todas las relaciones sobre la propiedad y a la cual se ajustan luego las leyes de colonización que han sancionado la Nación y las Provincias, sin limitaciones de ningún género con vista a un interés común. El Código imbuído de la tendencia civilista, que mató al derecho agrario,

Archivon hace distingo algund en material de propiedad, Mivenaculanto com ar su origen, ni en relación a su destino. Las normas son rígidas y

uniformes, tanto para la propiedad industrial, la urbana y la rural, lo que constituye un grave error.

La constitución del 53, por otra parte, no definió el derecho

de propiedad, sólo expresó una garantía de su ejercicio.

En éste estado, es explicable que la ley de colonización de 1876, única ley importante sancionada hasta ahora desde la organización nacional, no fije normas, ni establezca limitaciones sobre la propiedad que otorga el Estado. Algunas exigencias en materia de cultivos, se han impuesto, sin embargo, en los contratos.

Dicha ley, llamada Avellaneda en homenaje a su autor, contemplaba la necesidad de colonizar, ya sea por el Estado en forma directa, o por iniciativa particular. Fijaba además las normas a

regir en materia de inmigración.

En cuanto al régimen de la tierra no adopta disposiciones básicas. Sólo buscaba la subdivisión por cualquier camino. Ello trajo como era lógico el fracaso. Se crearon algunas pocas colonias oficiales y surgieron varias compañías comerciales de colonización, a quienes se entregaba tierras para que las vendieran, lo que condujo a una especulación desenfrenada cuya víctima, a la postre, fué el colono a quien se pretendía beneficiar.

Se siguieron vendiendo tierras. Miles y miles de leguas, a precios bajísimos. En su mayoría no eran adquiridas por pobladores. Sólo en el año 1897 se enajenaron mil leguas de tierras fiscales. El producido había pasado a ser un recurso ordinario (obsérvese que enormidad) en el renglón "Ventas" del Presupuesto de la Administración.

Las repetidas campañas "al desierto" dieron motivo a nuevos despilfarros. A los militares que ejercitaron sus dotes de estrategas en la matanza de los indios, se los premió con donaciones de enormes extensiones de campo.

Es digna de recordarse una ley de 1884 llamada de derechos posesorios, que reconoció como propietarios a todos aquellos que

ocuparan campos en los territorios nacionales.

Ya en este siglo, se sancionaron leyes destinadas a regir la venta y el arrendamiento de las tierras fiscales, que han dado lugar a nuevas enajenaciones de especulación. En dichas leyes no aparece ringuna clausula que tienda a impedir los abusos. El caso del lacacom ar

paramiento de tierras por sociedades anónimas, por ejemplo, no tiene freno alguno.

Ha habido gobiernos no obstante, que por decreto o por simples resoluciones, han evitado la dilapidación. Pero como no se ha legislado al respecto, no existe un régimen legal, serio, que encauce el problema, dentro de las directivas de interés público.

Y es así, que mientras en el sur se venden miles de hectáreas de las mejores, a compañías y especuladores con domicilio en esta capital, los que trabajan y han nacido en aquellas lejanas regiones no pueden conseguir sus títulos, cuando no los desalojan para entregar esos campos a algún potentado u hombre influyente.

Lo que ocurre en el Chaco, revela claramente, el estado de la cuestión. Como es sabido aquel territorio se ha transformado en un centro económico de importancia, debido al cultivo del algodón. Según las estadísticas oficiales, se cultivan unas 310 mil hectáreas de dicho producto, divididas en pequeños lotes. En gran parte es tierra fiscal. Los cultivadores son, el 7,9 por ciento propietarios, el 22. por ciento arrendatarios y el 69.4 por ciento, simples ocupantes o intrusos en tierra fiscal.

Si algún dato era necesario para probar la afirmación que he hecho, de que no existe un régimen legal práctico, ni económico de la tierra, lo demuestra en forma indiscutible ese caso del Chaco. Por una lado se enajenan grandes extensiones y por otro no se da la propiedad, y como consecuencia la estabilidad, a los cultivadores que viven y trabajan en ella en forma intensiva y en pequeños lotes.

Las tierras fiscales se ajustan al sistema de la ley 4.167 que es de venta y de arrendamiento, la cual carece de norma alguna tendiente a evitar la especulación y que pasen a manos de grandes latifundistas o Sociedades Anónimas las tierras que enajena el Esdo. Estipula la misma que el arrendatario que haya cumplido con las condiciones del contrato, puede adquirir en compra la mitad de la extensión total. Pero se simulan arrendamientos para comprar y se hacen toda clase de maniobras.

Una infinidad de decretos contradictorios entre sí, reglamentan diversas circunstancias. Muchos de ellos buscan reemplazar la Archivo falta de Gna legislación, como recurre en do referente a las tierras del Chaco y a las de Misiones; otros hasta modifican la existente. Ninguno ha orientado el problema en forma satisfactoria, ni ha evitado la especulación.

En el año 1917 se suspendieron las adjudicaciones en propiedad y desde entonces hasta 1937 se evitó se siguiera la enagenación sin sentido ni método de la tierra fiscal.

Ese año se volvió nuevamente a la politica anterior, si bien se dictó una resolución, con una cláusula interesante, pero llamada a no tener resultados en la práctica. Por decreto de Junio de 1937 se estipuló, entre otras normas, que los adquirentes debían vivir en los lotes, realizar algunas mejoras, efectuar una explotación personal y directa; en el artículo 10 se fijó lo siguiente: -'En los títulos de propiedad por tierras pastoriles que se enajenen a los arrendatarios, deberá insertarse una cláusula especial, en la que se establezca que en ningún momento esas tierras podrán formar patrimonio de Sociedades Anónimas, sean o no propietarias de tierras, ni de compañías o personas poseedoras por cualquier título de más de 20.000 hectáreas de superficie, establecida por ley número 4167, no pudiendo los escribanos con registros o adscriptos intervenir en transferencias en favor de esas entidades de tierras pastoriles, entregadas a los arrendatarios bajo la reserva antedicha".

Como puede observarse, el principio doctrinario tiene un interés indiscutible. Pero desgraciadamente es un decreto el que lo

determina y no da resultados, ni se aplica en la práctica.

Así lo entendió el Director de Tierras, señor Melitón Díaz de Vivar, quien renunció a su cargo, por no estar de acuerdo con la política de distribución de la tierra pública. Este correcto funcionario, expresó al ministro que fundaba su retiro en la firme convicción de que las situaciones tenazmente combatidas durante los últimos años, iban a surgir. Y agregaba "las restricciones que opone a las S. Anónimas y a las personas poseedoras de más de 20.000 hectáreas, no podrán impedir en la práctica, que los latifundistas se vuelvan, cada vez más poderosos en regiones donde las compañías y sociedades extranjeras tienen gran hegemonía y sumo interés de ser dueñas del territorio argentino".

Revelaba que en Santa Cruz y Tierra del Fuego, con el régimen seguido, el 9 por ciento de los lotes salidos del dominio fis-

Archival, estan en poder de sociedades y compañias.

Todo ésto nos dice claramente que no se puede continuar con

una política anárquica y sin sentido, en materia de tierra fiscal. Que es necesario e indispensable adoptar normas que pongan término a los abusos, a los negociados y a la dilapidación, de un factor tan esencial de nuestro progreso como es la tierra.

Tenemos aún más de 70 millones de hectáreas fiscales sin contar las que poseen los bancos e institutos oficiales. Y existe una concentración de la particular en pocas manos. Más del 60 por ciento de nuestros productores agrarios son todavía arrendatarios.

Quiere decir que estamos abocados, al problema fundamental que tiene que resolver el país: el de fijar un régimen para la tierra

pública y privada, destinada a la producción.

Depende de ésto el porvenir, ya que sin un régimen jurídico nuevo, adaptado al ambiente, que proteja y defienda al agrario integralmente, no es posible corregir el desequilibrio entre la ciudad y el campo. No es en consecuencia lógico, ni serio, que mientras ello no ocurra, se siga hablando de poblar el interior, ni aún de traer inmigrantes. Ambas cosas hay que llevarlas a cabo simultáneamente y hacerlas bien, con mucha sinceridad y con una gran comprensión. Con razón decía Joaquín V. González, que: "La buena inmigración, la del artículo 25, no viene, o no se dirige a los campos a ser sierva o vasalla de los señores latifundistas".

En el año 1939, entraron al país, alármense señores, la infi-

ma cifra de 6.155 personas.

El crecimiento relativo de la población fué durante dicho año

de 1.34 por ciento.

Estamos estancados, no se progresa. Y las bases de nuestra economía no nos pertenecen. Es llegada la hora, en que pensemos seriamente que somos una pequeña nación, con amplias perspectivas, que es necesario aprovechar y encauzar.

Todo programa de acción, debe comenzar por fijar un régi-

men adecuado para la tierra.

NECESIDAD DE CREAR UN REGIMEN AGRARIO NUEVO. LA TIERRA COMO FACTOR SOCIAL DE PRODUCCION

Archivoestos últimos años. Todos los movimientos sociales públicas cum ar rridos en otros países han tenido raíz en la cuestión agraria.

La guerra que hoy soporta el mundo creará un nuevo estado de cosas y éste aspecto que analizamos será nuevamente esencial por ser la tierra el factor principal de vida de los pueblos y el más visible de todos los problemas.

La clase agraria, por otra parte, desposeída de las tierras mejores de laboreo, va formando conciencia de su valer y de su importancia, en el concierto de la economía mundial. Y no podrá seguir siendo considerada como una clase inferior y mucho menos continuar viviendo en la miseria, mientras produce el pan con que se alimentan todas las clases sociales.

Como señala acertadamente Cimboli, la vida moderna ha traído un desequilibrio entre la propiedad mobiliaria y la inmueble.

Con el desarrollo del industrialismo y la enorme concentración capitalista, en grandes empresas, absorven éstas casi totalmente las fuentes de la economía, las controlan y las manejan. El liberalismo ha traído como consecuencia éste estado de cosas, dentro del cual ha sufrido el mismo fenómeno la propiedad rural. Ello hace indispensable, que el Estado intervenga sin suprimir la libertad, para que se fortifiquen las bases de la economía productora, sobre el fundamento esencial de la consolidación y del bienestar de la clase agraria, liberándola de la exclavitud del capitalismo moderno.

Dicho ésto, se ve que el problema no es tan simple. No se soluciona con distribuir tierras, como se ha hecho en todas las épocas sin resultado, pues siempre se llega de nuevo a la concentración.

De manera que aferrándonos al concepto "esclavista" del derecho romano, según la expresión de Ihering, sobre el derecho de propiedad individualista y absoluto sin limitaciones establecidas en vista de un interés general, no vamos a llegar al punto del equilibrio social y económico que se reclama.

Hay que humanizar el derecho de propiedad, para que la tierra no siga siendo una mercancia, pues ella produce nuestro sustento.

Hoy puede especular libremente con la tierra un propietario en este país, dejrla abandonada, desnaturalizada y darle el destino que le plazca, aunque perjudique a terceros. Vivimos bajo el régimen del despotismo de la propiedad como decia Spencer.

Como consecuencia, tenemos la anomalía de que el progreso,

me refiero al real, al que se mide por el grado de bienestar de los habitantes, es más urbano que rural. El campo se despuebla. Como que el 70 por ciento de su población vive en las ciudades, y la civilización no se extiende a la campaña. El agrario es un explotado y un perseguido. Y todo ello es la consecuencia de que no exista un derecho agrario, que regule, oriente y asegure el trabajo y la

propiedad, con un sentido social.

Impera en la economía agraria, la gran propiedad, lo cual hace difícil. La solución espontánea de la distribución de la tierra a quienes la trabajan. El productor no tiene fácil acceso a ella. Y aún el inmigrante, en una gran proporción, se ha quedado en las ciudades más importantes cumpliendo tareas secundarias o ha terminado por abandonar el país. De los 4.665.723 que entraron en 100 años, sólo ha quedado el 50 por ciento. Quiere decir que a pesar de la libertad, de las perspectivas que ofrece el país y de la posibilidad de vida, no han encontrado la acción orientada del Estado, que los arraige e incorpore definitivamente.

Vinculado a este asunto, incluyo un interesante trabajo de Lorenzoni, presentado a raíz de una encuesta llevada a cabo por el Instituto de Economía Agraria de Italia —cuyas conclusiones se publicaron en 1938— en el que se expresa que la vuelta de los agrcultores que vinieron a América y las remesas de dinero que hacían, trajo la transformación y el fomento de la agricultura en aquél país. En 24 años, desde 1902 a 1925, expresa, se remitieron a Ita-

lia alrededor de un millón de liras al año.

Con ello compraron tierra y levantaron sus casitas rurales. Esa circunstancia y el espíritu de los campesinos, formado después de la guerra, les despertó una nueva conciencia. La revolución agraria que se extiende en Italia desde 1910 a 1930 se debe —según dicho autor— a ambos hechos.

Esto revela que los inmigrantes venían a América a adquirir conocimientos agrarios y ahorrar dinero, para luego volver a su

país de origen.

Si se les hubiera dado tierra se habrían arraigado, como ha ocurrido con todos los extranjeros a quienes se facilitó su adquisición. Otro sería hoy el aspecto de nuestra campaña, empobrecida

Archivo despossado de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar De acuerdo a las cifras del censo agropecuario de 1937, exis-

ten en la nación sólo 439.874 explotaciones agrarias, de las cuales 164.871 pertenecen en propiedad a productores y 197.174 son explotadas por arrendatarios. La solución de éste estado de cosas es un grave problema de gobierno, como lo es también el de dar ubicación a muchos agricultores que por falta de medios y de capital andan errantes, trabajando en los establecimientos como cosecheros o agregados.

El indio, que aun habita diversas regiones del norte y del sur, ha sido despojado de sus tierras y no se ha sancionado ninguna ley, que tienda a darle arraigo definitivo y a educarlo, respetando sus costumbres y sus métodos de trabajo.

Y mientras ésto ocurre, tenemos que en la industria ganadera impera el latifundio y que la enorme producción que enorguilece al pais, pertenece a un núcleo reducido de personas o empresas. Que en la agricultura trabaja el agricultor -como ya lo he apuntado- en tierras ajenas en una gran proporción, pagando el tributo de su esfuerzo a aprovechados acaparadores de tierras que viven hoy cómodamente en las ciudades. Que la industria forestal está en manos de unas pocas compañías extranjeras, mientras se espera también una ley orgánica que encauce esa enorme riqueza no aprovechada como factor de progreso. Que la industria del azúcar de los grandes litifundios cañeros del norte, en donde aún se exde los grandes latifundios cañeros del norte, en donde aún se explota al criollo y al indio -lo he comprobado personalmenteen forma inícua e indigna de un país civilizado. Que en la del algodón, ocurre lo ya expresado con anterioridad, el productor es un intruso en tierra fiscal.

¡Qué en la industria lechera, no obstante existan alrededor de cinco millones de hectáreas destinadas a la misma, pobladas con más de tres millones de vacas, que producen un valor de 250.000.000 de pesos al año, sean arrendatarios el 75 por ciento de los productores y sólo el 25 por ciento propietarios!

Los gobiernos cruzados de brazos, esperan que la prosperidad venga desde afuera. Por ello se aplaude cuando se da alguna noticia de la concurrencia de capitales del exterior a fomentar explotaciones, servicios públicos o industrias. Y yo digo, repitiendo lo que tuve oportunidad de expresar en la Camara de Diputados, en el debate sobre inmigración, que no son capitales, que atan nuestra economía al yugo de los grandes imperialismos extranjeros, lo que necesitamos, sino que vengan hombres, que son capitales efectivos que quedan con la raíz de sus hijos y de sus nietos, incorporados definitivamente a la Nación.

Todos estos problemas en gran parte son consecuencia directa de la falta de un régimen ordenado de la tierra, con vistas al

progreso y al interés de todos.

La propiedad, en un sistema nuevo que pretenda aplicarse, debe seguir una orientación dentro de la corriente generalizada según la cual el derecho que la ampara, está condicionado a una serie de exigencias establecidas en beneficio de la comunidad.

Si la tierra es un factor de producción, no puede seguir siendo un medio de especulación al exclusivo servicio de los caprichos o necesidades del individuo. No es el caso de dar ahora los funda-

mentos de ésta conclusión.

Todas las Constituciones que se han dado los países en estos últimos años, así como los códigos y leyes agrarias, siguen esta corriente de ideas. Tiene esto una importancia extraordinaria, pues hasta reduce a un plano secundario la discusión de si la propiedad debe ser nacionalizada o no, como manera de defenderla de la especulación y para que cumpla sus fines sociales.

Hay quienes sostienen que en nuestro país no es posible legislar al respecto, por cuanto el Código Civil fija el régimen del derecho de propiedad en general y mientras no se modifique el mismo, no se pueden estipular reglas especiales. Es un error que nace del desconocimiento que se tiene del derecho agrario, el cual es una rama autónoma que busca independizarse de las ataduras del derecho común en primer término, para poder cumplir su función especializada.

En virtud de este principio, puede y debe una ley agraria básica, fijar normas de fondo, sin las cuales no es posible encarar el problema ni llegar a una solución satisfactoria y justa.

Las restricciones y limitaciones al dominio, tales como la prohibición de hipotecar o vender libremente la tierra, con objeto de sustraerla a los fines para la que fuera enajenada; la facultad acordada al Estado para recuperarla cuando ello ocurra o cuando no fuera cultivada racionalmente, den el caso que permaneciera marabandonada, por el precio de origen con indemnización de mejo-

ras: la autorización de expropiación por el valor real, o sea por lo que produce, en la circunstancia que fuere necesaria o cuando se concentrare de nuevo o bien se subdividiera excesivamente, son todos puntos que contemplados en un régmen agrario, encauzan el problema hacia soluciones sólidas.

Lo mismo en diversos otros aspectos vinculados a la tierra, como el de resolver la distribución comenzando por las zonas más pobladas y siguiendo hacia las menos habitadas, el de fomentar la subdivision en los ejidos, el de fijar la indivisibilidad del fundo, el de prohibir lisa y llanamente que los lotes distribuídos por el Estado pasen a manos de especuladores o Sociedades Anónimas, o sean ocupados por extranjeros los situados en las fronteras, que todo se haga dentro de una organización que permita a los agrarios orientarse técnicamente y prepararse para solucionar sus problemas principales en conjunto —como el de las máquinas— creándose así; por educación y por acción práctica, un espíritu de solidaridad, que contribuirá a formar un nuevo concepto de la vida y a llevarles a un relativo bienestar.

Es urgente consolidar la propiedad agraria, como cosa fundamental para el Estado y terminar con el aislamiento y el individualismo del productor que le impide defenderse de sus explotadores, los terratenientes, los comerciantes y los negociadores internacionales de la producción.

Todo esto, dicho en forma sintética, nos hace ver claramente que estamos frente a un problema que no tiene solución en nuestras leyes actuales. Ha llegado la hora de sancionarse una ley agraria nacional amplia y completa, que no puede ser una simple ley de distribución de tierras, para que algunos vendan a buenos precios sus grandes latifundios sin tener en cuenta ninguna de las circunstancias apuntadas y otras que omito, por escapar al límite de esta exposición.

En un país como el nuestro debe ser principal aspiración, formar una clase agraria independiente, que viva en la tierra con cierta comodidad, que tenga los beneficios de una educación bien orientada, que le permita aprovechar y gozar de los adelantos de la ci-

Archivo lización rico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar Y no digo esto haciendo girar la cuestión dentro de la lucha por la hegemonía de una clase en perjuicio de otras, sino propi-

ciando y haciendo una reclamación, ante el olvido, el desconocimiento o el egoísmo imperante, que interesa escuchar para poder encontrar soluciones beneficiosas para todos.

La vida del campo es dura y ardua, el trabajo penoso y lleno de contingencias, extrañas muchas veces a la voluntad del individuo. Por ello debe orientar el Estado, por intermedio de organismos especializados, su desenvolvimiento integral, ya que del éxito o del fracaso de la producción así como de la estabilidad de quienes la realizan, depende el grado de prosperidad de la Nación. Y siendo así hay que dar jerarquía y valor al trabajo. En una democracia de verdad, el hombre debe valer por lo que produce, dicho ya con carácter general. En cambio hoy ocurre exactamente lo contrario. El mérito personal y hasta la consideración social, se mide por la cantidad de tierra que tenga acaparada, sin analizar su origen, aunque no la trabaje y viva de renta o de la producción por otro realizada.

El progreso de un país debiera estar en relación con el bienestar de los que lo forjan en el trabajo diario. ¿Podemos enorgullecernos nosotros de la prosperidad, que se mide por el volumen de la producción, con una clase agraria empobrecida y sin tierras en gran parte? Yo pienso que no.

Francia, país pequeño en superficie en relación al nuestro, ejemplar en su organización económico-agraria; ha basado su poderío, bienestar y orgullo legítimo, en sus ocho millones de productores asentados en tierra propia, en gran parte, que por ello la cultivan con amor.

Anteriormente he dado, el dato del número de nuestros productores y el insignificante percentaje de propietarios. En verdad que analizando las cosas con seriedad, se deprime el espíritu, ante tal estado de cosas.

Lloyd George decía en un debate parlamentario inglés "El arado es nuestra esperanza". Es así, ha sido y sigue siendo el arado, una esperanza en todos los pueblos del mundo. Pero es necesario lo sea también para quienes empuñan la manzera.

Eso ocurrirá el día en que todos los agrarios trabajen en tie-Archivo Historico de Revistas Argentinas www.ahira.com.ar

Propiedad Fundiaria y Colonización

Por EDUARDO A. COGHLAN

Dentro de los extensos límites internacionales de nuestra patria se hallan comprendidos casi 3.000.000 de Km. cuadrados de superficie que se hallan escasamente poblados por unos 13 millones de habitantes. De éstos, sólo un 26 % vive en la campaña, componiendo el restante 74 % la población urbana de la República.

Estas pocas frases han servido para poner de manifiesto el grave estado del presente demográfico y agrario argentino.

Todo problema, por esencia, pide una solución. El que hoy consideramos viene siendo planteado desde hace mucho tiempo, y las soluciones que se le han dado no han sido siempre las más acertadas. Como consecuencia, está sin solución el problema todavía, agravado quizás por la tardanza en resolverlo y por los errores cometidos. El efecto de esta incomprensión ha sido la dificultad en la entrega de las tierras en propiedad, a las manos que las hacen producir, y la consecuente emigración de los campesinos hacia las ciudades. Otra causa se une muy posiblemente a la anterior para producir tan lamentable efecto, y es la ausencia de una legislación rural que esté de acuerdo a la importancia de la industria agropecuaria argentina. A gentinas www.anira.com.ar

La colonización, por medio de la entrega de la tierra en pro-

piedad a aquel que con su trabajo la hace producir, y como complemento, una adecuada legislación rural que proteja, en todas sus fases, el trabajo y la propiedad agraria, es a mi juicio, la llave maestra que dará una adecuada solución a los dos graves problemas argentinos, encarnados en su población y en su agro.

I

NUESTRA LEGISLACION FUNDIARIA EN LA COLONIA Y PERIODO POST-REVOLUCIONARIO

He creído oportuno historiar en forma muy breve y sucinta el problema argentino que hoy estudiamos. Por otra parte, no se podría comprender el presente sin tratar de penetrar en el pasado, aunque no sea más que para revistar muy rápidamente, la posición doctrinaria y práctica de nuestros antepasados ante nuestros problemas. Sus aciertos o sus errores nos facilitarán la tarea, y en parte, nos mostrarán qué cosas debemos hacer y cuáles evitar.

Mucho se ha hablado de la conquista guerrera del Nuevo Mundo por España; mucho se ha dicho sobre la explotación de sus riquezas minerales por la avidez del conquistador; sin embargo, en edades en que las otras potencias europeas establecían factorías en Asia y en Africa, creaba España, para gloria suya, colonias. La legislación, bien o mal aplicada, que para la administración colonial fué creada, podría ser ostentada con orgullo por cualquier potencia colonizadora de la Edad Moderna.

Las Leyes de Indias ponen en evidencia la preocupación de la Metrópoli por el adelanto y colonización de las nuevas tierras. La Ley 18, Título 12, Libro IV, de la Recopilación de Indias legislaba sobre la venta, composición y repartimiento de tierras, solares y aguas. Decía textualmente: "Que a los nuevos pobladores se les den tierras y solares, y encomienden indios; porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias, y puedan vivir con la comodidad y conveniencia que deseamos. Es

nuestra voluntad, que se puedan repartir y se repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares... y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios, para que cuiden la labranza y crianza; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro años, les concedamos facultad para que de allí adelante las puedan vender y hacer de ellas a su voluntad libremente, como cosa suya propia... y ordenamos que se haga el repartimiento de forma que todos participen de lo bueno y lo mediano, y de lo que no fuere tal, en la parte que a cada uno se le debiere señalar".

Esto, en lo que se refiere a la legislación general para Indias. Como podemos apreciar, se trataba de fomentar la agricultura y la ganadería por medio del reparto de las tierras descubiertas. Eran, como en la época de nuestra conquista del desierto, premios por servicios militares en la misma conquista, y se repartían en proporción directa a la jerarquía de los componentes de las expediciones conquistadoras. Cabe destacar, como una nota interesante, que la habitación y trabajo de la tierra por cuatro años producían la adquisición del dominio de la misma; y como veremos más adelante, ésta ha sido casi siempre una de las condiciones bajo las cuales se han enajenado nuestras tierras fiscales.

En la Argentina, las actas de fundación de todas nuestras ciudades, revelan la aplicación de estos principios establecidos en las Leyes de Indias, que acabo de citar.

Paul Grussac, hablando de la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires, cuenta que cada poblador recibió un cuarto de manzana en la ciudad y, fuera de ella, un sitio para huerta. Además, recibieron sendos lotes para chacras y estancias.

Es cierto que muchas veces se falsearon las disposiciones legales, o que no se cumplieron. Las épocas, la condición de los que llevaron a cabo las conquistas, y muchas otras causas, explican aunque no disculpan, los errores y vicios de la colonización española.

La revolución triunfante de 1810 entrega a los criollos las riendas del poder. Se presenta entonces el problema que estudiamos con toda magnitud. Mayor aún, quizá, que en el presente. De su solución acertada dependía la riqueza y la prosperidad para Archa nueva pación. Había que traer brazos europeos que poblaran susom ar

campiñas fértiles y las entregaran a la civilización. Había que poblar la frontera para que las ciudades y caminos del interior cesaran de temer las incursiones del salvaje. Pero sobre todo, había que crear y arraigar la nueva población que en el mañana daría forma a los sueños de los que entonces luchaban por una Argentina gran'de y libre.

Vemos así que en un decreto del Triunvirato del año 1812, se prometía protección a los inmigrantes en general, y en especial a aquellos que fueran agricultores o mineros. Este decreto había sido precedido por otro en el que se concedía entrada al país, libre de derechos aduaneros, a los instrumentos agrícolas o a aquellos necesarios para la explotación de las minas, y también a las plantas y semillas, y cualquier otros instrumentos que tuviesen por objeto fomentar las ciencias, las industrias, las artes y la comodidad, en el territorio de las Provincias Unidas.

En el censo de la población que se efectuó en Buenos Aires en el año 1810, sobre 28.258 personas censadas, había 2.258 extranjeros. Conocedor el Triunvirato de esta situación, procuraba la venida de europeos a estas playas, prometiéndoles protección, igualdad de trato con el natural y tierras y auxilio para su explotación. La importancia que el Triunvirato atribuía al problema de la colonización quedaba de manifiesto, además de la preocupación evidenciada en los decretos que he citado, por la inserción de prescripciones pertinentes en el Proyecto de Constitución que formuló la Comisión Oficial designada al efecto. En ella se daba al Congreso la atribución de disponer sobre el modo de enajenar, distribuir o administrar las tierras del Estado.

Siguiendo en el tiempo nos hallamos con el Reglamento para la Educación y Ejercicio de los Libertos, de 16 de Marzo de 1813, corolario del Decreto de la Libertad de Vientres, dado por la Asamblea Constituyente de 1813. Personalmente creo que merecen ser conocidos estos actos de alta política social que los manuales de historia no mencionan jamás.

Con un alto sentido de lo social, disponía el Reglamento, que a cada liberto varón que prefiriese dedicarse a la labranza, se le dieran por el Estado cuatro cuadras cuadradas de terreno en plena propiedad; pero, agregaba, antes de señalarse al liberto el establecimiento en campaña, o ponérsele en posesión, debía éste casarse con libre

Archivo libertaisicantes no do ibubiera verifica do Se trataba de famen ar tar la constitución de nuevas familias, y, en consecuencia, se faci-

litaban los medios para hacerlo. Con pequeñas contribuciones de los mismos beneficiarios se formó lo que fué llamado el Fondo de la Tesorería Filantrópica, que se aplicaba para dotar al liberto con los útiles y aperos necesarios para su establecimiento como labrador, para la construcción de su vivienda, y proveerlo de las semillas y plantas necesarias para el primer año, como así también las reses lanares que lo alimentaran hasta la primera cosecha. Con objeto de acicatear en los nuevos propietarios el amor al trabajo, estaba sujeta la donación a la condición de tener en el término de dos años una manzana, por lo menos, de monte, y otra labrada y sembrada.

Prosiguiendo con esta rápida revista, hallamos que la presentación de un plan que contemplara estos problemas de la colonización de las tierras argentinas está unido, en el tiempo, a un acontecimiento grande en la historia del país. Me refiero al Plan de Asuntos presentado por la Comisión Especial del Congreso de Tucumán, en la sesión histórica que ese mismo Congreso realizó el 9 de Julio de 1816. Esta unión, sin embargo, es sugestiva, porque, ¿de qué valía crear una nación políticamente libre del poder español, si al mismo tiempo no se buscaba libertar económicamente a sus habitantes?

El Plan de Asuntos establecía en varios de sus artículos que eran materias de primera y preferente atención, entre otras, la demarcación del territorio de la nueva nación, la creación de ciudades y villas, el repartimiento de terrenos baldíos, la aplicación o venta de las fincas de temporalidades a beneficio de la agricultura y aumento de los fondos del Estado, la arreglada distribución a los naturales, en plena propiedad, de las tierras de comunidad, con la habilitación de las primeras herramientas; todo esto, decía el plan, para fomento de la labranza, y para sostener en parte las cargas del Estado por medio de su reintegro con facilidades bajo un derecho moderado.

A pesar de la solicitud mostrada por el Congreso en estos asuntos, el Plan no tuvo realización en lo que respecta a estas materias.

Los mismos que le formularon, preocupados por la gravedad de Archilos acontecimientos políticos que en aquella hora afectaron al ipaís. Com ar pasaron por alto sus buenos propósitos colonizadores. La Constitución de 1819, salida de las deliberaciones del Congreso, por ese

entonces ya instalado en Buenos Aires, guarda absoluto silencio sobre los problemas de orden colonizador.

Todos los empeños revelados por los diversos gobiernos que se sucedieron en el poder en los diez primeros años de la Revolución, no fueron suficientes, por desgracia, para coronar con éxito los intentos colonizadores. El estado de guerra, que existía como enfermedad crónica en las nuevas repúblicas, la incertidumbre sobre la ulterior suerte de la Revolución, las guerras en Europa, eran un obstaculo insalvable para todo lo que fuera una actividad colonizadora. Sin embargo, no se pierden las esperanzas para un futuro más o menos cercano. La era de las constituciones provinciales que se inicia después de la caída del gobierno central en 1820, ve aparecer prescripciones sobre tierras, población y colonización en varios de esos documentos políticos provinciales.

En 1824, como consecuencia de la ley de la Provincia de Buenos Aires, del año 1822, que autorizaba al gobierno a contraer un empréstito para la construcción del puerto de Buenos Aires, establecimiento de pueblos en la frontera, y fundación de tres ciudades entre esta Capital y el pueblo de Patagones, se nombró una Comisión para que contratara trabajadores en Europa. A pesar de haberse gastado unos 300.000 pesos en estas tentativas colonizadoras, el éxito sólo fué mediocre, habiéndose sin embargo logrado la contratación de cierto número de personas poseedoras de conocimientos especiales en las ciencias y las artes. La atracción de familias agricultoras no tuvo ningún éxito.

Mientras tanto, en todo este período, las tierras públicas eran objeto del mayor despilfarro. Grandes extensiones iban a parar a manos de algunos pocos favoritos en las ciudades, o eran distribuídas como recompensas de campañas militares.

Llegado Rivadavia al poder, quiso valerse de este inmenso patrimonio nacional como garantía para obtener un empréstito en Europa. Para llevar a cabo sus intenciones debía, ante todo, poner fin a las enajenaciones sin control practicadas hasta entonces. La reforma agraria de Rivadavia se llevó a cabo bajo el imperio de la ley de Enfiteusis. Esta ley vino a dar una situación definitiva a las tierras fiscales, que por decreto del 17 de Abril de 1822 habían

Archivoidoistédatadas den liemblest mientresenotise dictase la levade la mom. ar teria.

Afectada la propiedad inmobiliaria del Estado a garantizar el empréstito contraído en Londres en 1826, quedaba ésta en manos del mismo, quien no se hallaba en condiciones de explotarla por sus propios medios. Conviniéndole que ésta no quedara sin cultivarse, debió elegir el gobierno entre darla en arrendamiento o en enfiteusis. Eligiendo el segundo de estos caminos, Rivadavia entregaba las tierras de propiedad fiscal a la colonización particular, sin desprenderse por eso de la propiedad de las mismas.

La enfiteusis es un derecho real, suprimido de nuestro Código Civil, por el cual el propietario de un inmueble entrega su posesión a un tercero a perpetuidad, o por muy largo período de tiempo, a cambio del pago de un canon periódico y la obligación de agregar ciertas mejoras en el fundo objeto de la enfiteusis. La de Rivadavia difería bastante de la romana o tradicional. El fundo era dado solamente por un periodo de veinte años; el canon estaba fijado solamente para los diez primeros años, debiendo ser vuelto a convenir al fin de ese lapso, por ley de la legislatura, y el Estado confería además muy importantes estímulos a los enfiteutas. Con más propiedad, podría decirse que lla llamada enfiteusis de Rivadavia, era un contrato, que participaba de las características de la enfiteusis tradicional, o romana, y del arrendamiento.

El canon establecido fué el del 8 %, sobre su precio, para las tierras de pastoreo, y del 4 % para las de pan llevar. Por una ley de 1828, se redujo el canon al 2 % para toda dlase de tierra, y el plazo del contrato a diez años.

Este sistema, como todo aquel que no confiere la propiedad de la tierra, tenía el grave inconveniente de obstaculizar el arraigamiento del labrador al suelo. Por otra parte, el plazo era tan corto, que los ocupantes no agregaban al fundo más mejoras que aquellas estrictamente necesarias para poder proseguir con la explotación del mismo.

La ley de 1828, que redujo a diez años el plazo de la enfiteusis, era ya un anuncio de que pronto se volvería a las antiguas prácticas. Y así fué, en efecto; por decreto de Septiembre de 1829, se restablecieron las mercedes, esta vez con el objeto de poblar las fronteras sobre el arroyo Azul. Por otro decreto, bajo el gobierno de Rosas, se prohibió la renovación de los contratos de enfiteusis, y se ordenó la venta de las tierras, que por expiración de los con-

tratos, volvieron a poder del fisco. Todo esto fué acompañado de nuevas y grandes donaciones de tierra, como premio a los servicios hechos al Estado.

Caído Rosas del poder, comienza la época de la organización nacional, y con ella la verdadera etapa de la conquista definitiva del desierto. Tanto al poder central, como los provinciales, y tambien los particulares, mostraron grande celo en la obra de poblar el inmenso territorio, que separaba más que unía a la capital, con las ciudades del interior.

Se firmó así en 1853 el primer contrato de colonización entre la provincia de Corrientes y el Sr. Augusto Brouges. Fundada la colonia, que fué bautizada con el nombre de San Juan, con familias francesas, vió pronto la hora del fracaso, debido en especial a la mala elección del terreno, y el núcleo de la misma se esparció por las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

La buena semilla dió su fruto; el ejemplo fué pronto seguido por otros espíritus emprendedores, y así vinieron luego las colonias "Esperanza", "San Jerónimo", "San Carlos", "Humboldt", "Gritly", "San José", "Las Conchas", la villa de Colón y muchos otros núcleos de civilización que fueron poblando las fértiles llanuras de Santa Fe, Sur de Córdoba y Entre Ríos.

Paralelamente a la era de la colonización, comienza en la Argentina la era de la inmigración. Entre los años de 1857 y 1938 han llegado a estas playas 6.740.000 personas, habiendo quedado como saldo positivo para el país en este movimiento humano, 3.570.000 personas.

Llega el momento de considerar, aunque no sea más que muy brevemente, la obra de Avellaneda en favor de la colonización.

II

LAS LEYES DE COLONIZACION Y TIERRAS

Como lo dijera un poco antes, marca la organización nacional el comienzo de una época nueva en la colonización interna de
Archivola Asgentina. Da Hamo colonización tinterna porque en la colonia ar
zación de la Argentina llevada a cabo por ella misma, claro está.

que con el auxilio del brazo y del capital europeo, que en ambas: formas acudió generoso al llamado.

El primer paso dado por Avellaneda lo fué con la ley de 1875. Ordenaba que las concesiones no debían de pasar de 100 hectáreas por familia, y establecía una pequeña ayuda inicial de \$ 600 para cada colono. Este era ya un paso en el camino de la atracción del inmigrante.

En 1876, el 19 de Octubre, se promulgó la ley Nº 817 sobre Inmigración y Colonización. Por ella se creó el organismo encargado de dar impulso a la misma, que fué la Oficina de Tierras y Colonias.

Al legislar sobre las tierras fiscales, disponía en primer término, su exploración y mensura, y la subdivisión de aquellas que resultaran más aptas para la colonización. Cada sección debía contener 400 lotes de 100 hectáreas cada uno, siendo destinados, cuatro de ellos, en el centro de la sección si las condiciones del terreno lo permitían, para base del futuro pueblo, 76 para éjido, y los restantes 320 para ser enajenados en la forma que la ley determinara.

Los 100 primeros colonos, siendo agricultores y jefes de familia, recibirían gratis, cada uno, un lote de 100 hectáreas. Todos los componentes de la colonia tenían derecho al adelanto del pasaje hasta el punto de su radicación, y al suministro, con carácter de anticipo, de habitación, víveres, animales de labor y cría, semillas y útiles de trabajo, por un año como mínimo. Todos los gastos hechos por el fisco deberían serle reembolsados en cinco anualidades, pagaderas a partir del tercer año de su establecimiento en la colonia.

La venta de los lotes estaba sometida a la condición de ser poblados y cercados dentro del año de su ocupación.

Las secciones que no fueren colonizadas ni por el Estado directamente, ni por medio de empresas particulares, podían ser arrendadas, bajo la condición de quedar sin efecto el arrendamiento cuando el Poder Ejecutivo las juzgare necesarias para el establecimiento de nuevas colonias, dando al locatario gratuitamente como resarcimiento, un lote de 100 hectáreas y la preferencia en la compra de otros tres.

Por la ley de 1889 se lanzaron al mercado 24.000 leguas de Architierras fiscales al infime precio de \$200 hectarea. VSevbuscabarcon ar ello el alivio de las arcas fiscales, y también, la colonización.

Según la Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del año 1896, se dieron a particulares, desde 1883 a 1893, (de acuerdo a las prescripciones de la ley Nº 817, de 1876), 234 concesiones, con una superficie total de 15.567.717 hectáreas.

Ante tan enormes distribuciones de tierra pública, que fracasaron en gran parte, quiso el Poder Ejecutivo dar marcha atras, y, en 1891, suspendió las enajenaciones. Por incumplimientos de contrato volvieron a poder del fisco grandes extensiones nuevamente. La práctica llevada hasta entonces de entregar los campos sin su previo estudio, causó numerosísimas reclamaciones y pedidos de cambios de ubicación por parte de los ocupantes, aumentando así el malestar reinante, y contribuyendo a desprestigiar más al Gobierno en su política agraria.

Después del año 1898, en que se creó, el Ministerio de Agricultura, se hizo aún más viva la necesidad de reemplazar la ley de 1876, que junto con las numerosas leyes y decretos posteriores for-

maban ya un conjunto inarmónico y confusionista.

El 8 de Enero de 1903 fué promulgada la ley Nº 4167, sobre venta y arrendamiento de tierras fiscales. La experiencia aleccionadora de entregar tierras sin su previa exploración y estudio, que había dado motivo a tantas y tan justas reclamaciones, inspiró el artículo primero de la nueva ley, que dice: "El Poder Ejecutivo mandará explorar y medir las tierras fiscales de modo que se determinen sus condiciones de irrigación, su aptitud para la agricultura, ganadería, explotación de bosques y yerbales u otras industrias, y el establecimiento de colonias o pueblos".

Establece a continuación que los lotes agrícolas no excederán de 100 hectáreas, y los pastoriles de 2.500, no pudiendo adquirir una misma persona más de dos de los primeros o uno de los segundos. Los lotes no serán escriturados a favor de ningun adquirente mientras no haya abonado la sexta parte de su valor y haya cumplido con las condiciones de la venta. Estas condiciones son, la oblgación de poblar los lotes con haciendas y construcciones por un valor que no baje de los \$ 500 por legua kilométrica, y dentro de los plazos a establecerse por el Poder Ejecutivo. Este tiene la facultad, como en otras leyes anteriores sobre la materia, de conceder gratuitamente hasta un quinto de los lotes de cada colonia a los

Archivo Historico de Revistas Argentinas | cada colonia a los | www.ahira.com.ar primeros colonizadores.

Los arrendamientos son estipulados por un plazo de cinco

años, con facultad de renovación, y por extensiones no mayores de 20 mil hectáreas. Por decreto del año 1926, el plazo del arrendamiento se extendió a 10 años.

Quedaría todavía por citar la ley Nº 10.884, de Septiembre de 1917, o ley del Hogar. Como su modelo, la ley norteamericana de Homestead, tiene por objeto facilitar al ciudadano o extranjefo naturalizado con familia, un lote de terreno para su vivienda, concediéndole varios privilegios y exenciones, mientras conste la familia de menores de edad o mujeres solteras. Esta ley ha sido de influencia nula en la resolución del problema agrario argentino.

Acabamos de ver sucederse las leyes de tierras al través de la vida argentina. De ellas podemos decir que han sido casi siempre hijas de la improvisación; muchas veces han servido a los gobiernos para aliviarlos en sus apuros financieros; otros las han esgrimido como instrumento de lucha partidaria, o las han repartido como premios por servicios prestados al Estado; o las han confiscado. Tan pronto se las ha concedido en merced, como se ha prohibido su enajenación. Ha habido de todo, menos algo que pueda llamarse un plan racional y orgánico.

A pesar de todo esto, a partir de 1853, comenzó la Argentina a correr en forma más veloz por el camino de su propia colonización. La fundación de colonias se acelera desde 1870; el ferrocarril comienza a surcar nuestras llanuras verdaderamente desde el año 1880, y a partir de 1885 se inicia la gran inmigración.

Así llegamos a nuestros días. Desde hace ya 30 años se viene clamando por la implantación de un régimen agrario que introduzca el orden en la colonización de las tierras fiscales, y que facilite el arraigo del agricultor. Cerca de 100 proyectos han tenido entrada en el Congreso sobre esta materia. Y el tiempo ha seguido corriendo sin que la ansiada ley llegara a dar estabilidad al campo argentino. Mientras tanto, éste se va despoblando. El éxodo de las poblaciones rurales no cesa desde hace 30 años y sus ciudades siguen creciendo en forma ficticia. Y digo ficticia, porque el índice de natalidad argentino ha caído en forma vertical, y muy especialmente en ellas. Este es uno de los efectos del urbanismo; quizá el más trágico de todos, ya que significa la muerte da la Nación misma.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

LA NATURALEZA JURIDICA DE NUESTRA LEGISLA-CION EN MATERIA DE INMUEBLES

Veremos en este capítulo, en forma muy breve, cuál es la naturaleza jurídica de nuestro derecho de dominio.

En el derecho argentino, la propiedad de las cosas se halla le-

gislada en el Código Civil, Título V. del Libro III.

Como se sabe, este cuerpo de leyes fué compuesto por el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, entre los años 1865 y 1870. Ha sido influenciado directa o indirectamente por los códigos y tratadistas europeos de la primera mitad del siglo XIX. Es, por lo tanto, un cuerpo de leyes de corte individualista.

Entrando en materia, diré que el Código establece que el dominio "es el derecho real en virtud del cual una cosa se encuentra

sometida a la voluntad y a la acción de una persona".

Las tres cualidades que distinguen a nuestro dominio son el

de ser exclusivo, perpetuo y absoluto.

El Art. 2508 dice que "el dominio es exclusivo. Dos personas no pueden tener cada una en el todo, el dominio de una cosa". En la nota a este artículo parece que el codificador tuviera una concepción más moderna sobre la extensión de la exclusividad del dominio, cuando dice: "Cuando establecemos que el dominio es exclusivo, es con la reserva que no existe con este carácter, sino en los límites y bajo las condiciones determinadas por la ley, por una consideración esencial a la sociedad: el predominio, para el mayor bien de todos y de cada uno, del interés general y collectivo, sobre el interés individual". Esta nota, a pesar de su claridad, no tiene fuerza legal alguna; por el contrario, la ley, en el artículo 2.514, nos da el verdadero alcance de la exclusividad del dominio. Dice ésta: "El ejercicio de estas facultades no puede ser restringido (al propietario) porque tuviera por resultado privar a un tercero de alguna ventaja, comodidad o placer, o traerle algunos inconvenientes, con tal que no ataque su derecho de propiedad".

La segunda cualidad: - ser perpetuo -, está especificada en el artículo 2.510 cuando dice: "El dominio es perpetuo, y subsiste independientemente del ejercició que se pueda hacer de el el promiar pietario no deja de serlo, aunque no ejerza ningún acto de propie-

dad, aunque esté en la imposibilidad de hacerlo, y aunque un tercero los ejerza con su voluntad o contra ella".

La tercera cualidad, - ser absoluto -, se ve claramente en el artículo 2.513, cuando dice: "Es inherente a la propiedad, el derecho de poseer la cosa, de disponer o servirse de ella, de usarla y gozarla según la voluntad del propietario. El puede desnaturalizarla, degradarla o destruirla. ". Comentando esta tercera cualidad del dominio, dice Vélez en la nota correspondiente: "Es preciso reconocer que siendo la propiedad absoluta, confiere el derecho de destruir la cosa. Toda restricción preventiva tendría más peligros que ventajas. Si el gobierno se constituye juez del abuso, ha dicho un filósofo, no tardaría en constituirse juez del uso, y toda verdadera idea de propiedad y libertad sería perdida".

Se ha pretendido demostrar que nuestro Código no tiene un sentido tan individualista como se ha interpretado hasta ahora. Dicen los que ello aducen que basta mirar el título que trata de las restricciones y límites del dominio para probarlo. Sin embargo, el mismo Vélez se encarga de desmentirlos. Para ello afirma que toda restricción al ejercicio del dominio que tenga por mira el interés público, la salubridad o seguridad del pueblo, no es resorte del derecho civil, sino del administrativo.

Ante este puro individualismo se ha reaccionado en los últimos años, con la concepción de la propiedad como una función social, y es, cabalmente, el proyecto de ley sobre Colonización Nacional, que actualmente está a estudio del Senado, el que introduce tal novedad dentro de nuestra legislación.

Por otra parte, esta concepción que muchos creemos moderna, bueno es recordarlo, goza de largo abolengo. El dominio de la tierra concebido como una función social fué magistralmente explicado por Santo Tomás, en el siglo XIII, y un ejemplo típico de su aplicación en pasadas épocas es el siguiente, que tomo de la obra "Concepción Católica de la Economía", de Julio Meinvielle. "A fines del siglo XV, el agro romano, y una parte de la campiña de Roma, se hallaba en un estado de lastimosa desolación, mientras en Roma existía una penuria espantosa. Los propietarios de los terrenos del agro romano, preferían dejar que las tierras produjeran espontáneamente yerba para pasto de animales brutos, que obligarlas por sí, o tolerar que otros las obligasen, a llevar fru-

to para sustento de los hombres".

'Fué entonces cuando el Papa Sixto IV, en su célebre Bula Inducit Nos, del 1º de Marzo de 1476, dió facultad a todos, en el territorio de Roma, de arar y cultivar, en los tiempos según la costumbre la tercera parte de cualquier hacienda que eligiesen, cualquiera fuere su dueño, con la condición de que pidieran permiso, pero con la facultad de labrar aunque no lo obtuviesen, aunque pagando una cuota o renta a los propietarios'.

Y agrega el Dr. Meinvielle, "Como se ve, en este caso, el Estado, en virtud de su poder jurisdiccional o justicia legal, sin privar a los propietarios de su dominio (como lo demuestra el pago de la renta), lo regula en forma tal que el uso y usufructo de la

propedad sea participado por todos".

No cabe duda que lo que acabo de leer suena más moderno que nuestra ley civil cuando dice que el propietario puede desnaturalizar, degradar o destruir la cosa que posee, no pudiéndole ser restringido este ejercicio, mientras no ataque el derecho de propiedad de un tercero con sus actos.

La moderna Constitución de Irlanda, en el artículo que trata de la propiedad privada, dice textualmente: "El Estado reconoce que el hombre, tiene un derecho natural, anterior a la ley positiva, a la propiedad privada de las cosas. El Estado reconoce sin embargo, que el ejercicio de este derecho debe ser regulado dentro de la sociedad civil por los principios de la justicia social. En consecuencia, puede el Estado — si la ocasión lo requiere —, delimitar por ley el ejercicio de este derecho con el fin de reconciliar su ejercicio con las exigencias del bien común". En América, las Constituciones de Colombia, Brasil, Bolivia y Venezuela, establecen el concepto de la función social de la tierra.

El primer Congreso Nacional de Derecho Civil reunido en Córdoba en Mayo de 1927, declaró "que el concepto individualista absoluto bajo el cual está organizada la institución del dominio en nuestro Código Civil, debe ser substituído por otro más amplio que concilie el interés social y particular, garantizando el uso y goce de la propiedad raíz mientras se mantenga en acción conforme a su destino. El Estado debe intervenir para que la propiedad cumpla la función social que le es propia". Y el Dr. Lafaille, profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, en la tercera Conferente.

cia Nacional de Abogados, Seunida en Mendoza en Noviembre de Om. ar 1933, reafirma estos conceptos diciendo: "que el dominio cualquiera sea la naturaleza de su objeto, y en particular el relativo a los inmuebles, debe ser reglametado por la ley con el criterio de que no sólo envuelve derechos para su titular, sino también obligaciones a cargo de éste, frente a la colectividad ".

Veamos ahora cómo se orienta la legislación en la Argentina. El artículo 1º del proyecto de ley de Colonización Nacional dispone, in fine, "la propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones y restricciones que se determinan en esta ley, de acuerdo al interés colectivo". En el discurso que prounció el ex ministro de Agricultura, Ing. José Padilla, en Bell-Ville el año pasado, al hacer referencia al artículo que acabo de transcribir, dió como texto del mismo el perteneciente al proyecto presentado por el Dr. Bernardino C. Horne, el cual siendo equivalente, a mi juicio, al del proyecto de la Comisión de Legislación Agraria, es más comprensivo y mejor redactado. El artículo citado por el Ministro, dice: "La propiedad de la tierra queda afectada al progreso social, sujeta por tal motivo a las limitaciones y restricciones que se determinan en esta ley".

Algo más adelante, y siempre dentro de las nuevas corrientes, dispone el proyecto que "todo predio rural que no sea de jurisdicción municipal, abandonado o no explotado por su propietario durante el término de 5 años,, podrá ser expropiado por el Consejo Agrario". Es innegable que esta disposición tiene una relación estrecha con la bula que poco antes recordara, del Papa Sixto IV, aunque no va ya tan lejos como aquélla, hecho perfectamente explicable por las diferencias que median entre estas dos disposiciones legales en el tiempo, lugar y circunstancias.

Lo transcrito nos da la orientación que actualmente toma el derecho argentino en materia de inmuebles, y cómo va sintiendo la influencia de la doctrina y la legislación extranjera y nacional en materia de propiedad agraria. Al crudo individualismo que alentó al Codificador hace 70 años, ha sucedido una mayor comprensión de la doble función social que tiene que cumplir todo propietario en beneficio de la sociedad.

Esperamos que la nueva Ley de Colonización, sea la primera, pero no la última de nuestras leyes, con un tan tamplio sentido de lo social. La sociedad argentina será la principal beneficiaria del

Archivo Historico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

EL ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA AGRARIO ARGENTINO

Como se recordará, el problema agrario de la Argentina está clamando por una rápida solución desde hace más de 30 años. De todos los sectores de la sociedad argentina se levanta un clamor unánime pidiendo una ley integral de tierras. Hoy como ayer, el fantasma del desierto es todavía una realidad. Hay que poblar inmensas extensiones de tierras y hay que fijar al trabajador rural para que no emigre a las ciudades, como está sucediendo actualmente. La vida fácil de las urbes está matando al campo argentino. El gran aliciente que puede retener al hombre en el campo, o sea la propiedad de la tierra, todavía es privilegio de una minoría.

Daré en primer término una ligera idea del estado en que se encontraban, al finalizar el año 1938, las tierras fiscales. La superficie total de los territorios era de 119.232.556 hectáreas y la superficie de tierra fiscal federal en provincias era de 287.514 hectáreas, haciendo un total de 119.520.070 hectáreas. De estos 119 millones, dispone aun el Gobierno Federal de alrededor de 77 millones de hectáreas en territorios y provincias. Hasta el presente se han escriturado a favor de particulares, unos 41 millones de hectáreas.

Como el proyecto de ley que actualmente se discute en el Congreso Nacional prevé también la colonización de las tierras en poder de las Instituciones Oficiales que no las necesiten actualmente para sus fines, tenemos que agregar a los 77 millones de hectáreas disponibles por el Gobierno Federal, unos tres millones más que se hallan en poder de los Bancos de la Nación e Hipotecario, del Instituto Movilizador y del Consejo Nacional de Educación, hacciendo un total general de unos 80 millones de hectáreas.

Es verdad que una gran parte de estas tierras se hallan ubicadas en lugares lejanos a los principales centros de consumo, ferrocarriles o ríos que faciliten la salida de sus productos. Es por eco que el proyecto de colonización nacional, con sus disposiciones sobre la función social de la tierra, no sólo propenderá a la coloniza-

Archiveión de l'esterras fiscales sino que también podrá hacer que aque om al llas que por sus condiciones de situación y productividad sean más

económicamente aptas para la colonización, puedan ser expropiadas, subdivididas y entregadas al pequeño agricultor. Teniendo siempre presente el fin social de la tierra, excluye el proyecto de la expropiación a aquellas que fueran objeto, en el momento de efectuarse, "de una explotación agraria racional verificada directamente por sus propietarios o a extensiones de tierra que no excedan de mil hectáreas de superficie".

Lo dicho trae a consideración a los latifundios. La Revista de Economía Argentina hizo, a este respecto, una interesante encuesta durante el año próximo pasado, que se tituló "¿Estancias, Qhacras o Granjas?".

De una ojeada a las contestaciones, se infiere que en general, aquellos que la efectuaron, opinaron que si bien el latifundio ha sido la forma económica más racional de la explotación de nuestro agro en épocas pasadas, considerando algunos de ellos que esta clase de explotación podría servir todavía a la economía nacional por una o más generaciones, la forma que se impone en el presente, o en un futuro muy cercano, es la de la subdivisión de la tierra en parcelas capaces de sostener a una familia, sin que esto signifique la exclusión de la explotación extensiva que requiere nuestra condición de país exportador de materias primas.

"Si el latifundio puede atacarse en determinado sentido como antisocial — dice el Ing. Simón Padrós — el minifundio es ciertamente vulnerable como antieconómico. Mirando hacia afuera, si lo que se busca es competir con bajo costo en los mercados de exportación, será necesario el trabajo extensivo racionalmente motorizado. Si se mira hacia adentro y se quiere realizar la aspiración del agricultor propietario, se llegará al trabajo intensivo de producción mixta". Y el Dr. Alfredo L. Palacios dice a este respecto: "Las explotaciones extensivas son la tradición en el país; los llamados latifundios han sido y son asiento de las grandes estancias que han dado a la República su característica económica. El latifundio-estancia que cumplió su misión civilizadora, sería injusto no reconocerlo, es hoy expresión de egoísmo y de desierto".

Se nota en todas las contestaciones a la encuesta, el sentimiento unánime de que sin haber razón para mirar con malos ojos a

Archiva estancia argentina, por lo antes dicho, hay que propender, por
otra parte, a que la tierra sea adquirida por el que la trabaja sin ser

su propietario. A este respecto debo recordar que no hay país que tenga tan elevado porcentaje de agricultores no propietarios como el nuestro. El Ing. Padilla, entonces Ministro de Agricultura, en Julio de 1939, dijo en la Cámara de Diputados que sobre 400.000 explotaciones rurales en la Argentina, se halla el 63 % en manos de arrendatarios, que ese mismo porcentaje era para EE. UU. de 50 %, para Canadá de 34 % y para Sud Africa de 33 %.

Es ésta, la falta de arraigo a la tierra que se trabaja, quizá, el más grave de los obstáculos que se interponen al crecimiento de la población rural argentina. El número de habitantes que viven actualmente en el campo y pueblos rurales del país, es más o menos el mismo que en el año 1914. En tanto, la población urbana ha experimentado un crecimiento de un 112 % en ese mismo período.

Del total de inmigrantes llegados a nuestras playas en el decenio 1929-1938, 553.388 personas, han declarado ser de profesión agricultores 154.005 personas, o sea un 27,8 % del total. Hábranse incorporado todas ellas a nuestro agro? Mucho temo que no. La dificultad que hay en este país para vincularse a la tierra, y por otra parte, la vida en las ciudades, más fácil y regalada, habrán sido una barrera en las vidas de esos hombres. El estancamiento en el crecimiento de la población rural que se advierte en la Argentina, nos revela que existe un éxodo de los trabajadores rurales hacia las ciudades, no compensado por la incorporación, muy exigua, de nuevos brazos agricultores europeos.

Contra este mal se dirigen las leyes agrarias; por medio del fraccionamiento de la tierra se busca el arraigo del campesino a la misma, que está en su poder adquirir. Ya hemos visto que esto no significa la desaparición de las grandes estancias, que aún tienen su razón económica de ser. Nuestra condición de abastecedores del Viejo Mundo, de productos de orden agro-pecuario, nos impone el cultivo en gra escala, como así también los grandes rebaños, que son producidos con un costo menor. Pero las condiciones económicas actuales van cambiando rápidamente. Hace ya varios años que nuestras exportaciones han dejado de crecer, y hoy, cierran las condiciones europeas al comercio exterior argentino, multitud de mercados. Ha llegado, por lo tanto, la hora de estructurar nuestra

Archive on Sharmando mas vista sade her que de la Martine de la comar Tomadas así las cosas, hay que convenir que muy poco po-

drá lograrse si no se resuelve el problema demográfico argentino. Mirando hacia adentro, casi diría que nos encontramos con el desierto, y es bien sabido que poco, muy poco, se podrá crear dentro del orden nacional sin la existencia de un pueblo vigoroso y en franco tren de crecimiento. Por desgracia, es otro el panorama a nuestra vista; mientras las ciudades crecen en forma vertiginosa, y desciende en ellas con la misma rapidez el índice de la natalidad, los campos, fuente primera de las familias numerosas, se van viendo día a día más desolados. Una ley que facilite la adquisición de la propiedad rural por el que la trabaja, llevará en sí la solución de los dos grandes problemas argentinos: su prematura despoblación y el desierto consiguiente.

Muy pronto, será quizá, el proyecto de Colonización Nacional, ley de la República. Como todas las obras humanas, adolecerá de imperfecciones que el tiempo irá mostrando. Pero no cabe duda alguna que su influencia será benéfica para la sociedad y el campo argentinos. "La Nación aplicará, — dice en su artículo primero —, de acuerdo a las presentes normas, un plan agrario destinado a poblar el interior del país, a racionalizar las explotaciones rurales, a subdividir la tierra, estabilizar la población rural sobre la base de la propiedad misma y a llevar mayor bienestar a los trabajadores agrarios.

Jamas ley alguna de tierras, de las promulgadas hasta el presente en el país, ha mirado tan alto. Y como si lo transcrito no
fuera suficientemente explicativo de las intenciones que tiene el legislador, o sea, mejorar el crudo concepto individualista que palpita en nuestra legislación civil, termina el artículo primero estableciendo, como ya lo vimos con anterioridad, la subordinación
de la propiedad de la tierra al más alto fin del interés colectivo.

Sólo me resta agregar que ya se vislumbra en el cielo argentino la aurora de un nuevo día, en el que la comprensión de los problemas sociales, tanto rurales como urbanos, sucederá al sordo egoísmo que las más de las veces consiguió ahogar las buenas intenciones de muchos de los que nos han precedido en el tiempo. El momento es propicio; ojalá que el proyecto de Colonización Nacional sea muy pronto una promisoria realidad, y que llene las justas esperanzas:

Archivo Historico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ESTADO DE LA TIERRA FISCAL AL MES DE DICIEM-BRE DE 1938

	En provincias	En territorios	Total
Sup. escriturada	245.926	40.735.409	40.981.335
Sup. ocupada por:			
Calles	9.884	58.655	68.539
Ríos	3	404.195	404.198
Canales	The state of the s	12	12
Ferrocarriles	The state of the s	4.162	4.162
Superficie conced. en			I waste to be a state
venta	7.046	1.306.284	1.313.330
	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	THE REPORT OF	
		V Section SHOW STO	212114011-1-15
Total Sup. no Dis		42.508.717	
Sup. libre de Adj.			a. a
" Disp. arrendad	da ——	18.616.933	
,, reserv. para n	ni-	and become the	
nisterios y Go	ob. 906	3.800.949	3.801.855
" Conced. en p	er-	K-A GO ZUZ L	
misos	Harris Harris	5.776.783	5.776.783
The Property	Charles and sellers	THE STATE OF STREET	acal portions, and
T 1111	01510	76 702 051	76 740 404
Total libre de Adj.		76.723.951	76.748.494
Total superficie	287.402	119.232.668	119.520.070

THE RESERVE AND THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF T

Contract to the contract of th

The same of the sa

produced the second by the first paint activity produced at the ship of the

- arming your of the State of the contract of

Actividades del Colegio

CATEDRA ALEJANDRO KORN

El 19 de Noviembre quedó inaugurada la Cátedra Alejandro Korn, con las siguientes palabras del Secretario del Colegio, Sr. Luis Reissig:

Hace algo más de 10 años fundamos con don Alejandro Korn este Colegio. De cursillo en cursillo hemos ido avanzando hasta dar con la estructura que inicia esta segunda etapa. Dos líneas de acción bien definidas la caracterizan: la constitución de Filiales en el interior de la República y la organización de Cátedras permanentes. Por medio de estas últimas el Colegio se propone contribuir a fijar orientaciones en disciplinas científicas y culturales que tengan, a la vez, proyección social. A la investigación la crítica y exposición de resultados se añade, así, el modo de acción que cada caso o cada disciplina aconsejen.

Después de inaugurar la "Cátedra Sarmiento" decidimos que debíamos hacerlo con la de filosofía y llamarla "Cátedra Alejandro Korn". Ubicábamos así a Korn en el plano de acción cultural adecuado, pues en nuestro medio filosófico, ni opulento ni amplio todavía, afirmó siempre el punto de unión entre el saber y la realidad ambiente, que la Cátedra que lleva su nombre continuará sosteniendo.

Korn, fué, primero, ciudadano de su tierra y después, filósofo. No antepuso sus especulaciones a las preocupaciones y angustias del medio. Trató de acercar a ambas y quiso así contribuir a fijar una conducta para el hombre de estudio argentino. Por esa su afirmación de vivir en hombre y no en filósofo y de considerar a la filosofía una actitud más que un sistema, Korn representa en nuestro siglo el primers ensayo argentino de insinuar una línea de acento filosófico pero substantivamente nacional.

Los años corridos desde su muerte han acentuado la necesidad

de proseguir esa tendencia, que requiere para adelantar, una larga maduración de voluntades. Estamos viviendo días de crecimiento y cambio. Estamos viendo cómo una Argentina —la que soñaron Alberdi, Sarmiento, de la Torre, entre otros, y el mismo Korn— se estira para librarse de su envoltura semi-colonial. Y en este estiramiento se han destacado hasta ahora los hombres que producen cosas y trafican cosas. No tenemos ni una sociología, ni una literatura, ni una filosofía nacionales que impulsen o acompañen hoy ese movimiento. La "Cátedra Alejandro Korn" se propone contribuir a reparar este atraso. La historia de la cultura argentina contiene elementos aprovechables para esa reparación.

La "Cátedra Alejandro Korn" posee, por consiguiente, además de su propia labor de estudio, un significado social que es preciso señalar: estará por una Argentina de emancipación y no de servidumbre, porque sólo así reflejará el espíritu de Don Alejandro. Sin adherir quizás a tal o cual doctrina filosófica —ya lo dirá el curso de su historia, que hoy comienza— favorecerá la difusión de aquellas que mejor sirvan al progreso social y moral de la Argentina.

No es poca cosa dedicarse a ésto. Con frecuencia hemos visto a ciertos serafines de la cultura apartarse con desdén sospechoso de las contiendas de nuestro mundo. Ya lo observó el viejo Heráclito cuando dijo: "todo vive por la discordia y la necesidad". Lo han visto todos los pueblos y todas las civilizaciones. Si las exigencias del rigor mental obligan a substraerse, no es justo el reproche, al aislamiento transitorio; pero sí es justo cuando se usa como pretexto. De tales serafines nacen tales dragones.

La "Cátedra Alejandro Korn", al agrupar a los hombres de buena voluntad que quieran trabajar desde un punto de vista filosófico por el progreso argentino y el americano, cumplirá una obra trascendental. Hay que podar las malas hierbas del jardín de nuestra cultura y hay que sembrar y sembrar la buena semilla. Sin ir muy lejos, sin buscar demasiado. Una cultura, una filosofía una economía que sirvan nuestro crecimiento es lo perentorio. Ya se verá cómo se van acercando todos los grupos identificados con nuestro crecimiento colectivo. Y el país se hará así. Y será la Argentina.

Esa será —podemos confiar— la línea de conducta de esta Cátedra. Una línea bien definida como fué la vida de don Alejandro Korn. El valía —que duda cabe— por su saber amplio y aguzado y su don de maestro. Pero todo ésto estaba prefigurado por su admirable conducta, valerosa, empinada, limpia.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas Lywww.ahira.com.ar Sé que a ninguno sorprenderá que destaque la participación de-cisiva que ha tenido en la formación de esta cátedra Francisco Romero. Sí, también, que el poner en sus manos la dirección de la misma

no hago más que restituirle lo que dió en préstamo para que pronunciara estas palabras. Romero se propone cumplir con el grupo
inicial de los que fueron amigos dilectos de don Alejandro: Vassallo,
Pucciarelli, Sánchez Reulet y Frondizi y con los jóvenes que se vayan
formando a su lado, una obra que tendrá una vasta proyección americana. Y así habrá contribuído al progreso social que es a la vez el
de nuestra cultura. y del cual nunca y por ningún motivo es lícito
apartarse.

A continuación leyó el Dr. Angel Vassallo el siguiente estudio sobre la posición filosófica de Alejandro Korn.

No en vano ponemos esta cátedra que hoy inauguramos bajo la advocación de un nombre que, ya ilustre y venerable, despierta especialmente en esta casa, y entre los amigos de ella, tantas resonancias cordiales.

A la vida de este Colegio dedicó el Dr. Alejandro Korn los postreros afanes de su extraordinario destino de maestro, y de efectivo constructor de la cultura nacional.

Fué filósofo, y practicó la filosofía como un modo, el más excelente de existir. Un filosofar así quiere comunicación y compañía. Sólo por eso el Dr. Korn fué constantemente y esencialmente un maestro.

Cuando tuvo que elegir su parcela, con libre y excepcional decisión, lo hizo conforme a las viejas y altas palabras: "Da mihi animas, caetera tolle tibi" (dame las almas, y llévate todo el resto).

A nuestra vez, nosotros que como discípulos y amigos nos aprovechamos de su magisterio, y por él fuimos confortados y corroborados en la disciplina, y —lo que es más todavía— en la conciencia de la alta dignidad de la filosofía, y de los deberes que impone, no hemos de olvidar su lección.

Por eso, el nombre de Alejandro Korn que ostentará esta Cátedra, dirá también nuestra voluntad de prolongar, en la medida de nuestras fuerzas, su dadivoso gesto magistral.

Alejandro Korn es el más grande ejemplo de autenticidad filosófica que nos ha sido dado ver entre nosotros. Esto solo sería título bastante para que su nombre presidiera simbólicamente la acción futura de esta Cátedra. Llegó a la filosofía por el camino por que llegan los filósofos, es decir, siguiendo la voz incontrastable de las exigencias teóricas y éticas, sentidas como asunto urgente y personal.

Archivemente, las veces de guía y discipulo de sí mismo, se velevo, con su me-mar ditación autónoma, de las tierras bajas del positivismo imperante entre los hombres de su formación intelectual, a un modo de filosofar riguroso, a la vez docto y original, en que resuenan algunos de los

与自己的。

temas más vitales y seguros de la filosofía perenne, y en que palpita siempre presente su individualidad inconfundible.

No llegó a este logro por su fácil adhesión a una filosofía a la moda, sino por la verificación personal y lúcida de la insuficiencia de las principales tesis del positivismo; por la evidencia vivida de todas sus pobrezas.

Se conquistó su posición filosófica con el estudio y la meditación solitarias; los clásicos, sus clásicos favoritos, sin duda le asistían; pero también su auxilio era aceptado con libertad y nunca exento de crítica. Así, la elaboración de su pensamiento filosófico, según nos ha quedado, exhibe esa noble libertad espiritual de filósofo en que convienen, sin estorbarse entre sí, el conocimiento y el respeto de la tradición de la filosofía, el ejercicio metódico de la crítica y la espontaneidad creadora.

La filosofía de Korn es una filosofía de la libertad, que desemboca en la acción. Es el suyo un idealismo ético, que al término de su itinerario propone, como su coronamiento, la acción, la acción moral.

El Dr. Korn encarnó en su conducta también esta consecuencia de su filosofar. Como me lo repitiera uno de sus últimos días y en una circunstancia sencilla, su precepto fué; dicho en un mal verso antiguo:

"Igualar el pensamiento con la vida"

(Gustaba repetir así adulterado por él un mal verso de la Epístola Moral del Anónimo Sevillano que en realidad reza así: "Iguala con la vida el pensamiento").

Y aunque la acción de Korn conoció todas las formas: profesional, política, docente y cultural, la acción eminente a que tendió siempre con irresistible impulso y que otorgaba en él sentido a todos sus demás quehaceres, fué la acción —o mejor— el don pedagógico. Su virtud eminente y predilecta fué la "virtud donante".

Y no sóla la practicó en sus formas expresas de alta y renovadora docencia universitaria; o como fervoroso iniciador y colaborador de empresas culturales. Como un sabio antiguo, la ejerció en todo momento y a todo propósito. "El don de sí mismo —tengo dicho de él en este sentido—, que es de la esencia del acto pedagógico, perfección de la caridad, que es también quizá, perfección de la existencia, se cumplía en él naturalmente, sin esfuerzo, sucedía en él como por un descansado azar. Y fué así como, con el aire distraído y señorial del que no quiere serlo, el Dr. Alejandro Korn vino a ser, durante un cuarto de siglo, al mismo tiempo que el primer maestro argentino de filosofía, un suscitador de vocaciones espirituales".

Archivo Historico concepto cosmico o mundano de la filosofía ahira com ar

Conforme con el concepto "escolar" la filosofía es un sistema de conocimientos que inquiere sólo como ciencia; sin más finalidad que

la unidad sistemática que ese saber, la perfección lógica del conocimiento. Pero existe también un concepto cósmico o mundano de la filosofía, conforme al cual ésta viene a ser "la relación de todo conocimiento al fin esencial de la razón humana" —que para Kant se concreta en el uso práctico de la razón, en la ley moral, y por su trámite, practicándola, accedemos a lo absoluto como reino de la libertad.

El filósofo del concepto escolar de la filosofía es un "artista de la razón"; el filósofo que encarna el concepto cósmico o mundano de la filosofía (y este concepto sólo existe así, encarnado en un modelo) es, en cambio, un "maestro en el ideal".

Dentro de las proporciones de su personalidad, así vemos también al Dr. Korn en su justa perspectiva: "artista de la razón", es decir, cultor de una filosofía pulcra, de tendencias criticistas, hecha de pensamientos claros y distintos; pero también, y en el modo más excelente, verdadero "maestro en el ideal".

Luego de haber conocido de cerca la autenticidad filosófica, puesto que tuvo que construírla esforzadamente en él mismo, Alejandro Korn no se olvidó de proclamarla. Lo caracterizaba un exquisito respeto del valor de la personalidad, de los fueros de la conciencia individual, también cuando era la conciencia individual de los otros. Sabía, como su maestro Kant, que la filosofía no se aprende; que lo único que se puede aprender (y tal vez enseñar) es a filosofar. Una incitación a la autenticidad filosófica es lo que constituye también el sentido último de la idea de una "filosofía argentina", sobre la que Korn ha gustado volver una que otra vez.

Bajo el título de "filosofía argentina" el Dr. Korn ha mezclado dos órdenes de consideraciones muy diferentes. Conciernen éstas, de una parte, a determinar si ha existido o existe, de hecho, una filosofía argentina. La respuesta que da el Dr. Korn es afirmativa; pero hay que notar que la palabra filosofía se usa entonces para designar vagamente cierto "caudal de ideas" —como dice textualmente el Dr. Korn— expresa o implícitamente profesado por círculos más o menos amplios.

Como este género de consideraciones no concierne a nuestro asunto actual, las abandonamos sin más elucidación.

Pero otras veces el Dr. Korn habla de filosofía argentina sin intención de afirmar o negar la existencia de esa filosofía, como un hecho; sino para formular una exigencia ideal, un imperativo de filosofar, un llamado perentorio a la autenticidad filosófica.

"De allende los mares —dice Korn a este propósito— recibimos, en efecto, la indumentaria y la filosofía confeccionada. Sin embargo... Por nuestra voluntad hemos aspirado a incorporarnos a la cultura de Occidente; no es nuestra voluntad ser un conglomerado inorgánico de metecos. Si el regazo de la colonia que fuimos hubo que animarlo con nueva vida, no fué con el propósito de enajenar el alma nacional. No podemos renunciar al derecho de discutir las diversas influencias que

llegan hasta nosotros...; no renunciamos tampoco a ser una unidad y no un cero dentro de la cultura universal".

Y para que no haya equívocos, y prevenirlos todos a la vez, nos dice en otros pasajes:

"Es claro que no nos vamos a encerrar dentro de nuestras fronteras para crear una filosofía pampeana. Pero el contacto de las culturas
a que pertenecemos lo hemos de mantener, no a los efectos de reproducir aquello y mantenerlo como un dogma, sino a los efectos de enriquecer nuestro espíritu para resolver los problemas que nos afectan. Y
no hay cuidado que por eso nos alejemos demasiado de la cultura actual. Ese es un peligro tan remoto que no hay por qué tomarlo en consideración. Hemos de mantener el contacto con la filosofía de Europa,
porque en el fondo nosotros también somos europeos. Lo que reclamo es
que no nos sometamos sin criterio propio a lo que nos viene de ella;
que no estemos esperando ansiosos que nos manden, bajo sobre, la verdad filosófica".

Conforme con esto, ¿por qué no había de acariciar alguna vez su espíritu la idea de que su pensamiento, la filosofía de Alejandro Korn, prestaba un órgano y una voz a la que muchos argentinos, sencillos o cultos, profesan o profesaron sin saberlo? Y en efecto, así parece haber ocurrido, pues dice en las palabras finales del escrito "Filosofía argentina": "Y puesto que argentino y libre son sinónimos, elevaremos la triple invocación de nuestro himno al concepto de la Libertad creadora"—la libertad creadora, como se sabe, es el concepto central de la filosofía del Dr. Korn—."

En esas fórmulas poderosas y bellas el Dr. Korn nos ha dado, si nos fijamos bien, el estatuto de la filosofía argentina, que no difiere en un punto, por otra parte, del de cualquier filosofía que lo sea o que lo haya sido de verdad.

Es necesario, pues, que filosofemos de la única manera que siempre ha sido y debe ser. Hacer filosofía argentina, para nosotros los argentinos, viene a ser lo mismo que filosofar simplemente; todo auténtico filosofar, es decir, todo filosofar que sea nuestro, será, a un tiempo, estas tres cosas: verdadera filosofía, argentina y universal.

Signo de un creciente y verídico interés por la filosofía entre nosotros, esta Cátedra quiere ser también un órgano que promueva y guíe ese interés en la forma más directa y personal.

Se ha dicho que todo hombre tiene que ser cartesiano al menos una vez en su vida. Ser cartesiano; es decir, regresar del mundo y de las afirmaciones sobre el mundo, a esa intimidad nuestra que se confunde con el propio pensamiento; de donde habremos de salir después a la reconquista, lúcida y segura, del mundo, y de nuestro mundo.

Archivo Haystiempos, de Revistas Argentinas habria que sera carden ar siano, no una vez en la vida, sino una vez cada día.

En el mundo conmovido en sus fundamentos conocidos, mundo

distante al parecer, pero también bien cercano a nosotros; en un mundo en que el sentido de la realidad y de la vida no se alcanzan ya por los fáciles caminos de legítimas tradiciones de autoridad, hemos de ir a buscarlos en el austero trabajo del pensamiento.

El estudio de la filosofía, de cualquier modo que se la conciba. no puede menos de ser también un esclarecimiento de las conciencias. el más legítimo de los esclarecimientos, y el más inviolable.

En estos instantes que inauguramos la Cátedra que llevará su nombre, no puedo sustraerme a evocar la noble figura del Dr. Alejandro Korn, visitando regularmente, en su alta ancianidad, la más humilde biblioteca de los barrios apartados de la ciudad de La Plata para impartir los rudimentos de la filosofía a pesar de las angustias de la violenta realidad del mundo en los últimos años.

Este gesto evocado nos conmina como para siempre que contra el esclarecimiento de los espíritus por la filosofía nunca nada prevalecerá.

Terminada la disertación del Dr. Vassallo, cerró el acto el Dr. Francisco Romero, analizando los propósitos de la Cátedra. He aqui sus palabras: and the distance it as ably to be

El Colegio Libre de Estudios Superiores amplia sus actividades con organismos nuevos; nuevos como tales organismos, pero nada nuevos en cuanto a su espíritu y su tendencia, porque ambos son los que el Colegio encarna y realiza desde su creación. Estos organismos no son, pues, sino nuevos miembros que se da el Colegio para mejor servir al alma que lo anima desde sus primeros días. Y al referir de este modo tales creaciones al Colegio, es de justicia referir el Colegio mismo al grupo que tuvo la visión de lo que podía y debía ser, y a los que a partir de entonces le fueron prestando su concurso entusiasta y desinteresado. El Colegio es ya una institución sólida y con vida propia - y las instituciones robustas suelen hacer olvidar los esfuerzos individuales que las levantan y sostienen. Sin menoscabo de ninguno de los valiosísimos aportes con que ha contado para su constitución y funcionamiento, ha de destacarse el nombre de Luis Reissig, piedra angular de todo este edificio. Reissig es el ímpetu y la coordinación, la confianza y la energía, vencedoras de los obstáculos infinitos que salen al paso de toda obra buena; el don de realización en cada instante del presente y la segura visión del futuro. Su nombre tiene ya un puesto asegurado en la historia de nuestra cultura. Todos los que hemos hecho algo en este Colegio, tenemos con él una deuda: la de habernos proporcionado la ocasión y las condi-Archivo ciones necesarías para realizar la que hemos hecho.ww.anira.com.ar

El nuevo órgano del Colegio que es la Cátedra Alejandro Korn, lleva por más de una razón el nombre del ilustre filósofo argentino. Identificada la Cátedra con los fines generales del Colegio, está de

hecho indentificada con el espíritu de Korn, que de manera tan plena y resuelta colaboró con el Colegio y le consagró su amor y sus afanes. Pero también informa la denominación un propósito de recuerdo y de homenaje. Queremos mantener en la memoria de las gentes la figura ejemplar, el varón excepcional que fué Don Alejandro, prototipo de tantas cosas excelentes, hombre en el que la inteligencia y la buena voluntad alcanzaron desusado nivel. No hay cultura grande y cumplida sin la piedad y el respeto para quienes la enriquecieron con lo mejor de sí. La Cátedra Alejandro Korn aspira a ser permanente rememoración de su persona y de su acción; testimonio de lo que fué como realidad humana, y aseveración de lo que sigue siendo por su influjo y por su ejemplo.

Pero la presencia de Korn en la Cátedra que se pone bajo su advocación será más evidente por otro motivo. Al pensar en qué programa debía ponerse a realizar el centro filosófico que ahora se crea, nos hemos encontrado con que ese programa tenía que estructurarse según tres apartados o tres grandes, temas que constituyeron preocupación absorbente del filósofo argentino. Como por la misma fuerza de las cosas, por natural y espontánea gravitación, nuestro programa y el de Korn vienen a ser, en sus grandes líneas, el mismo. Los tres apartados son, como saben quienes han leído ya el prospecto, el trabajo filosófico en cuanto tarea científica o teórica, el propósito social de difundir la filosofía, y la intención nacional y americanista. Todos los que han frecuentado los escritos de Don Alejandro saben que se interesó de continuo por estos tres aspectos de la cuestión filosófica, sin posponer ninguno de los tres. Y confiamos en que también cuantos reflexionen con seriedad sobre el asunto, convendrán en que no podiamos elegir mejor programa. Con la ventaja de que su tripartición permitirá tanto el aporte de quienes sientan conjuntamente los tres aspectos, como el de los que sientan con predilección sólo uno de ellos.

La investigación pura y sin segundas intenciones es condición constitutiva para cualquier seria actitud filosófica. Si la indagación va de antemano comandada por otro fin que no sea la libre inquisición, ni se puede hablar de veraz filosofía, ni lo que resulte servirá tampoco para nada, porque irá desde su origen viciado por una deformación precoz, por un verdadero falseamiento. La indagación filosófica será alentada por la Cátedra Alejandro Korn en todas las formas posibles, y con mayor intensidad cada vez. Creemos en la filosofía — y creemos en nosotros mismos. Esto es, juzgamos que el estudio filosófico debe ser alentado, y estamos seguros de que debemos superar la situación del oyente dócil que se contenta con la lección.

Debemos fir más allá, Propender al estudio profundizado, que es en sí creación y antecedente indispensable de toda creación autónoma. En la medida de nuestros recursos y posibilidades, sin ahorrar esfuerzos, procuraremos que la indagación filosófica sea llevada adelante.

El segundo aspecto, el aspecto social, de la labor que se propone desarrollar la Cátedra, irá en varias direcciones. Ante todo, en el sentido de una tarea informativa y docente, que lleve la filosofía hasta todos aquellos que sienten interés o inclinación por ella. Los recursos para esta función serán los que desde luego aparecen más apropiados, pequeños cursos de introducción general o de introducción a temas especiales, cursillos de perfeccionamiento, información bibliográfica verbal o por escrito, planes para el trabajo personal, etc. Pero no queremos ser nosotros solos los que definamos las maneras de esta acción. Esperamos y deseamos la solicitud y la sugestión de los interesados, porque deseamos -siempre en la medida de nuetras posibilidades- modelar nuestras actividades según los dictados de la eficacia. Si, por ejemplo, un pequeño grupo de personas está interesado en un asunto determinado, haremos lo posible por organizar un cursillo "ad hoc". Es ya frecuente que personas dedicadas a diversos estudios o actividades, se preocupen por las raíces o planteos filosóficos de las ideas que manejan habitualmente; uno de los puntos de nuestro programa, entre tantos otros que poco a poco se irán poniendo de manifiesto, consiste precisamente en atender a este anhelo, sentido por tantos, de llegar a la filosofía por el camino de su especialidad profesional o vocacional.

Esta faz de la Cátedra se completará con la información sobre la actualidad filosófica, la divulgación seria que salga al paso de la vulgarización irresponsable, y la contribución a la aclaración de muchas nociones y puntos de vista comunes, que pueden ser iluminados si se los examina en la perspectiva filosófica y a la luz de la historia de las ideas. En resumen, todo este aspecto que llamamos social, desembocará en dos órdenes de resultados. Primero, en la difusión de las conquistas del trabajo filosófico, en su traslado a la cultura común, en un arraígo en extensión del estudio de la filosofía; segundo, en propender de esta manera a preparar equipos para un trabajo más intenso y riguroso de averiguación y creación, mediante el estímulo y la posterior y natural selección.

Pero no es necesario insistir en los caminos que han de conducir a los fines enunciados, porque serán ante todo los que aconseje la experiencia. Precisamente será uno de los principios de la Cátedra Korn mantenerse abierta y flexible, y encarar su trabajo como labor de cooperación, y aun pugnar por introducir en la filosofía el sentido de la tarea plural, de la obra de cultura como integración de muchas iniciativas y esfuerzos. Todas las actividades de la Cátedra irán marcadas con este sello. Hasta en los cursillos que en ella se dicten, anhelamos suprimir la habitual distancia entre la cátedra y el oyente.

y reemplazar la exposición en monólogo por una especie de conversación amistosa. Partimos de la convicción de que quienes se aproximen a la Cátedra Korn lo harán movidos por un interés serio, y ese mismo interés es el instrumento de trabajo con que principalmente ha de contarse.

El tercer aspecto de la cátedra es el nacional y americano. Lo consideramos como una cosa sola, porque cualquier interés de alta cultura en cualquier país de Iberoamérica debe buscar el marco y la resonancia continentales — y porque al preocuparnos por otros países del Continente buscamos darles lo que podamos y ganar para nosotros lo que podamos recibir de ellos. Los bienes de la cultura gozan del singular privilegio de que igualmente se gana cuando se otorga que cuando se recibe: se otorga sin pérdida, y se recibe sin desmedro.

El Dr. Vassallo ha hablado ya de la preocupación central de Alejandro Korn, de su anhelo de que halláramos también en filosofía una expresión propia. Un pensamiento autónomo y genuino en filosofía supone una mente adulta, formada en disciplina rigurosa y dueña de las grandes conquistas del pensamiento. Por lo tanto, todos los propósitos enunciados antes servirán de antecedente y prepararán el terreno para futuras realizaciones propias. Todo lo que sea buscar fórmulas propias ignorando las ajenas, se convertirá en definitiva en pérdida de tiempo, porque la historia de la filosofía representa la marcha de la humanidad hacia una superior conciencia de sí misma, y renunciar a esa masa ingente de riqueza ideal sería más o menos como despreciar el acopio secular del saber técnico y ponerse trabajosamnte a inventar la rueda. No es infrecuente en filosofía que se salga inventando la rueda, por carencia de un conocimiento suficiente de lo que se ha aclarado antes.

Para que se logre una expresión peculiar y autónoma en filosofía, acaso lo primero sea renunciar a una laboriosa búsqueda y persecución de la originalidad. En general, la originalidad buscada por ella
misma, vale poco en cualquier dominio de la cultura, y sólo acarrea
éxitos falaces. La filosofía busca la verdad, y cuando se la busca con
sinceridad y fidelidad a la propia índole del que la busca, la originalidad viene de por sí, naturalmente, y esta originalidad, producto de
lo hondo y genuino del esfuerzo, es la única digna y válida. La Cátedra A. Korn procurará alentar cualquier expresión de nuestra propia índole en filosofía por este camino de la fidelidad a nuestro propio espíritu. Se preocupará igualmente de la historia de la marcha de
las ideas en el país, en cuanto tenga concomitancias filosóficas, y hasta
adelanto que ya hay planeado algo de esto, y aun en vías de iniciación, sin entrar en detalles por falta de tiempo.

Contra lo que superficialmente se cree, el aporte propio y original no debe limitarse a reelaborar con sentido propio los temas últimos. Para la filosofía, desde principios de nuestro siglo, hay un nuevo y gran problema, que es la filosofía misma. La filosofía es la más elevada forma de la conciencia de la humanidad, y tal conciencia se va

logrando progresivamente a lo largo de la historia. Pero la filosofía, como creación histórica, es conciencia a veces ingenua, dogmática, imperfecta; de ahí que vuelva de continuo sobre sí misma, que se convierta siempre de nuevo en tema de reflexión para sí misma, para ponerse en claro, corregirse, desentrañar intenciones ocultas en sus primeros intentos, avanzando luego apoyándose en un pasado visto cada vez con mayor amplitud y profundidad. Por lo tanto, ningún trabajo de tipo histórico-crítico en historia de la filosofía se restringe a obra de erudición, sino que se eleva a logro de libre y auténtica filosofía, de personal — y a veces de personalísima — filosofía. Por diversos motivos, difíciles de explicar en contadas palabras, la ocasión es propicia para las revisiones filosóficas del pasado, y será honra para nuestro país y para América que en su ámbito se intenten empresas de esta naturaleza. Y hemos de estimularlas en cuanto esté en nuestra mano.

Ya se filosofa mucho en Iberoamérica; en algunos países la meditación sistemática ha arraigado y cuenta con representantes valiosos y hasta eminentes; en otros se dan los primeros anuncios de futuras cosechas. En general, creo que ninguno de los países del Continente y sus islas es ajeno a la preocupación filosófica. Se impone ya una tarea de comunicación e intercambio, y vamos a contribuir a ella en lo que nos sea posible. Al propender a que en todas partes se sepa lo realizado y lo en marcha en todo el Continente, se apresurará la creación de un clima filosófico que rinda justicia a lo obtenido, lo aproveche integralmente, facilite y estimule las fuerzas nuevas y aun las suscite. Con la aparición de tal clima se habrá favorecido la solidaridad filosófica, y ello será un paso para que la unidad latente de la espiritualidad de Iberoamérica se torne operante y manifiesta.

La ambición de este programa no es sino consecuencia de la magnitud de la tarea que hay que cumplir. En ella no queremos ser sino obreros al lado de cuantos se nos sumen o la emprendan por su cuenta en otras partes.

En esta línea, la Cátedra A. Korn organizará una especie de central filosófica americana. Lejos de aspirar a cualquier predominio, anhelamos que vayan surgiendo en cada país centros de esta índole, para un trabajo concorde y solidario. Iniciaremos un archivo de la filosofía en América, con vistas a recoger toda clase de información al respecto sobre autores y escritos, que luego serán puestos en amplia circulación, y que a la larga permitirán la redacción —con auxilio de ajenos esfuerzos semejantes— a una Bibliografía de la Filosofía en América. Fomentaremos la relación personal entre los estudiosos de filosofía y el intercambio de escritos. Promoveremos la aparición de estudios o artículos sobre temas de filosofía americana, bien autores u obras, bien sobre la situación de estos estudios en cada país. Crearemos una Biblioteca general de filosofía, con una sección de filo-

sofía de América, mediante la cual sea posible el estudio de nuestro pasado y presente.

He dicho de nuestro pasado, porque nuestra filosofía tiene ya un pasado, un pasado remoto y un pasado próximo. Y hasta queremos incluir entre nuestras preocupaciones la de poner en el puesto de honor que les corresponde a las figuras próceres de la filosofía de Iberoamérica, a los que meditaron en la soledad cuando pensar filosóficamente en estos países parecía extravagancia. Casi todos estos guías de nuestro pensamiento, repartidos por todo el Continente, al mismo tiempo que de alta y robusta inteligencia, dieron muestras de austeridad, de valor cívico, de americanismo luminoso. Es cosa importante en todo tener antepasados — y por lo dicho también en filosofía los tenemos. Y de la más noble y pura jerarquía intelectual y humana. Y al ejercitar las capacidades de nuestro espíritu trataremos de no descuidar una de las mejores, la capacidad de recuerdo.

La tarea que iniciamos, como se ve, es ante todo un esfuerzo de cooperación, de integración. Nada se logrará sin la colaboración de muchos. Y en parte considerable será también tarea de sacrificio, de esfuerzo anónimo y sin brillo. Habrá que renunciar a la improvisación fácil, a las pequeñas vanidades, a la cómoda tendencia a comenzar por el fin. Así como todo verdadero artista tiene mucho de artesano, hay también artesanía, oscuro trabajo sobre la materia en la ciencia, en la filosofía. El trabajo manual o casi manual queda en la sombra, pero sustenta y garantiza la construcción espiritual. Sobre la obra de las manos cae luego, como una sanción, la dignidad del resultado final. Habrá que realizar mucha ingrata labor bibliográfica, mucho rebusque y ordenación, si queremos poder juntar con pleno derecho estas dos palabras: América y Filosofía.

Los elementos con que nos ponemos a la realización de este programa permiten los mejores augurios: casi ningún elemento material, nuestra buena voluntad y la confianza en la capacidad filosófica de la gente americana. Un entusiasta grupo juvenil ha prometido ya su cooperación inestimable. Se la agradecemos. Y esperamos que a su vez comprendan la ventaja de iniciarse en un trabajo en cooperación y amistad. Esta es una de las novedades de la hora, porque cuantos se acupan en filosofía en América han debido hasta ahora iniciarse solos, luchando contra el desaliento y la indiferencia.

La Cátedra Alejandro Korn se pone pues a la tarea, ocupando un puerto en la vasta serie de nuevas tentativas culturales que funcionan ya en América. Hay, sin duda, una renovación de la espiritualidad americana, y es visible en ella un ansia de seriedad, de autonomía, de solidaridad continental. No sabemos lo que el próximo porvenir depara a la cultura en Europa. Si sabemos que aspiramos a un porvenir cierto para la cultura de la mérica si la cultura ventopea salecom ar con bien del mal trance, habrá de contar con la que se forje en nues-

tros países, como aporte americano a la secular cultura de Occidente. Si la cultura allá se detiene, el relevo americano impedirá el retroceso del espíritu occidental. Y en todo caso nos sentiremos mejores y más fuertes, como se siente el hombre cabal cuando afronta un nuevo deber inexcusable. En esta enorme tarea común, la Cátedra Alejandro Korn toma su parte de obligación y responsabilidad, con toda modestia, pero también con toda resolución.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar